



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

“SIN DEUDA SOCIAL”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
2022 -2026

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO
IDENTIFICACIÓN
PRESENTACIÓN

1. AREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

- 1.1 Reseña Histórica
- 1.2 Modelo Pedagógico
- 1.3 Contexto Institucional
- 1.4 Referente Legal
- 1.5 Filosofía de la Institución
- 1.6 Fines del Proyecto Educativo Institucional
- 1.7 Misión
- 1.8. Visión
- 1.9. Propósitos de Formación
- 1.10. Valores de la Institución Educativa
- 1.11. Principios Institucionales
- 1.12. Políticas Institucionales
- 1.13. Objetivos
 - 1.13.1 Generales
 - 1.13.2 Específicos
- 1.14. Metas e Indicadores
- 1.15. Perfiles
 - 1.15.1 Perfil del Rector
 - 1.15.2 Perfil de los Coordinadores
 - 1.15.3 Perfil del Maestro
 - 1.15.4 Perfil del Padre de Familia
 - 1.15.5 Perfil del Egresado
 - 1.15.6 Perfil del Orientador Escolar
- 1.16. Títulos y Certificados

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- 2.1 Estructura Organizacional
- 2.2 Gobierno Escolar
- 2.3 Administración del Personal
- 2.4 Canales de Comunicación y Difusión
- 2.5 Manual de Convivencia y Clima Escolar
- 2.6. Relación con el Entorno.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- 2.7. Relación el Sector Productivo y otras Instituciones
- 2.8. Cronograma de Actividades

3. AREA DE GESTION ACADÉMICA

3.1 DISEÑO PEDAGOGICO

- 3.1.1. Plan de Estudios
- 3.1.2. Enfoque Metodológico
- 3.1.3. Recursos para el aprendizaje en la educación inicial.
- 3.1.4. Recursos para el aprendizaje
- 3.1.5. Jornada Escolar
- 3.1.6. Evaluación de los aprendizajes

3.2. PRACTICAS PEDAGÓGICAS

- 3.2.1. Opciones didácticas para áreas, asignaturas y proyectos transversales
- 3.2.2. Estrategias para las tareas escolares
- 3.2.3. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
- 3.2.4. Uso de los tiempos para el aprendizaje

3.3. GESTIÓN DE AULA

- 3.3.1. Relación pedagógica
- 3.3.2. Planeación de Clase
- 3.3.3. Estilo Pedagógico
- 3.3.4. Evaluación en el aula

3.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

- 3.4.1. Seguimiento a los resultados académicos
- 3.4.2. Uso pedagógico de las evaluaciones externas
- 3.4.3. Seguimiento a la Asistencia.
- 3.4.4. Actividades de recuperación
- 3.4.5. Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

4. AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

4.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA:

- 4.1.1. Matrícula
- 4.1.2 Archivo académico

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4.1.3 Boletines de calificaciones.

4.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA:

- 4.2.1 Mantenimiento de la planta física.
- 4.2.2 Adecuación para su embellecimiento,
- 4.2.3 Seguimiento y control a los espacios,
- 4.2.4 Recursos para el aprendizaje,
- 4.2.5 Suministro y dotación,
- 4.2.6. Mantenimiento de equipos

4.2. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

4.3. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- 4.3. 1 Transporte, restaurante, cafetería, psicología,
- 4.3. 2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico, o con dificultades Interacción.

4.4. TALENTO HUMANO:

- 4.4.1. Perfiles.
- 4.4.2. Inducción.
- 4.4.3. Formación docente y capacitación.
- 4.4.4. Asignación académica.
- 4.4.5. Pertenencia del personal.
- 4.4.6. Evaluaciones de desempeño.
- 4.4.7. Estímulos.
- 4.4.8. Apoyo a la investigación.
- 4.4.9. Convivencia y manejo de conflictos
- 4.4.10 Bienestar del talento humano.

4.5. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE PPTO (F.S.E),

- 4.5.1. Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos FSE)
- 4.5. 2. Contabilidad.
- 4.5. 3. Ingresos y gastos
- 4.5. 4. Control fiscal.

5 GESTIÓN COMUNITARIA:

5.1. ACCESIBILIDAD:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- 5.1.1. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.
- 5.1.2. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.
- 5.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.
- 5.1.4. Proyectos de vida

5.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA:

- 5.2.1. Asamblea y consejo de padres de familia.
- 5.2.2. Participación de los estudiantes.

5.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS:

- 5.3.1. Prevención de riesgos físicos.
- 5.3.2. Prevención de riesgos psicosociales.
- 5.3.3. Programas de Seguridad

5.4. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- 5.4.1 Escuela de Padres.
- 5.4.2. Oferta de Servicios a la comunidad.
- 5.4.3. Servicio social estudiantil.
- 5.4.4. Uso de la Planta Física y los medios

5.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

5.6. COMPONENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

5.7. SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR

6. DEFINICION DE TERMINOS

7. BIBLIOGRAFÍA

8. ANEXOS

- 1-PLAN DE ACTIVIDADES 2022
- 2- PLAN DE ESTUDIOS 2022
- 3-MANUAL DE CONVIVENCIA
- 4-MANUAL DE FUNCIONES

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5-SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

Acuerdo 003 del 24 de noviembre de 2021

Por el cual se adopta y aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Antonio Nariño.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I.E ANTONIO NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por el Decreto 1860 de 1994.

CONSIDERANDO:

- Que en el Art. 14, del decreto 1860, de 1994, determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.
- Que el Artículo 6º de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está Conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.
- Qué el Rector de la Institución Educativa, promocionó la participación entre los estamentos integrantes de la comunidad educativa, para señalar las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión y ésta participó en el análisis de la propuesta que presentaron los equipos de trabajo designados para tal fin.
- Qué cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

que las definidas por la ley y que dichas propuestas fueron presentadas al Consejo Directivo para su análisis y decisiones de conformidad con los Artículos 14, 15, y 16 25 del Decreto 1860 de 1994. Establece el contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.

- Que mediante acuerdo 004 de noviembre de 2021, El Consejo Directivo aprobó y adoptó el Proyecto Educativo Institucional PEI, para el periodo 2022-2026.
- Que de acuerdo a la autonomía que les concede a los planteles la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo de la Institución realizó desde el mes de noviembre de 2021 la autoevaluación Institucional, donde se identificaron fortalezas, dificultades, oportunidades y estrategias de mejoramiento, para tomar medidas correctivas y realizar su proyección al 2026; en concordancia con el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo.
- Que el proceso de autoevaluación del Proyecto Educativo Institucional –PEI 2017-2021, se realizó en el mes de noviembre de 2021,
- Que el documento final servirá como guía para orientar los procesos de en las diferentes áreas de gestión del PEI, y poder cumplir las metas y los objetivos institucionales en el periodo 2022-2026.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar el PEI, en la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, Antioquia para el año 2022-2026, el cual fue elaborado, analizado y propuesto por los diferentes equipos de trabajos conformados con miembros de la comunidad educativa.

Artículo 2. Realizar los ajustes necesarios al Proyecto Educativo Institucional, para su aprobación por parte del Consejo Directivo, para el periodo 2022-2026.

Artículo 3. Difundir y socializar dicho proyecto en toda la Comunidad educativa, para que todos los miembros de la Institución lo conozcan, asuman los compromisos respectivos de su ejecución, direccionamiento y acompañamiento y se ciñan al cumplimiento de sus fines.

Artículo 4. La coordinación y asesoría para la implementación, la elaboración del plan de Mejoramiento, el plan de Actividades y los ajustes permanentes PEI estará a cargo del Rector y del equipo de gestión de Calidad SIGCE, y los coordinadores encargados de cada una de las gestiones así: Calidad, Directiva, Académica, Administrativa - Financiera,

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Comunitaria, en colaboración con todas los órganos e instancias del gobierno escolar y las demás dependencias de la Institución.

Artículo 5. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Puerto Berrio a los 24 días del mes de noviembre de 2021.

Comuníquese y cúmplase.

HENRY ALBERTO SALAZAR CARDONA
Rector-Presidente

MARIANA MACIAS MORALES
Rep. Estudiantes (11.I)

ALBERTO MONTOYA MENESES
Rep. Profesores

DARWIN CAMARGO
Rep. Profesores

DEYSI JANETH OSTOS CARRILO
Rep. Consejo Padres de Familia

ILDA MARÍA URIBE PRESIGA
Rep. Egresados

SANDRA PATRICIA PEÑA ARCE
Rep. Asociación Padres de Familia

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: Institución Educativa Antonio Nariño

ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento de Antioquia.

CÓDIGO DANE: 105579000305

NIT: 811031583_7

MUNICIPIO: Puerto Berrío –Antioquia

DIRECCIÓN:

SEDE 1: ANTONIO NARIÑO: CALLE 50 CARRERA 13. BARRIO EL CARMELO

SEDE 2: ARNULFO CASTRO: CALLE 50 N° 14-14

TELÉFONOS:

SEDE ANTONIO NARIÑO: 8332596 – 8326411 -8326412

SEDE ARNULFO CASTRO: 8332723

FAX: 8331967

EMAIL: ieantonionarino@gmail.com

NIVELES: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Académica-Técnica, y Ed. De Adultos

JORNADAS: Mañana, Tarde y Noche

NATURALEZA: Educativa.

CARÁCTER: Oficial.

NUMERO DE SEDES: Dos

NÚMERO DE AULAS:

SEDE ANTONIO NARIÑO: 24

SEDE ARNULFO CASTRO: 18

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES: 1262

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR AULA: 30

NÚMERO DE MAESTROS: 55

RECTOR(A): Henry Alberto Salazar Cardona

COORDINADORES:

Erica Patricia Torres Chinchilla
Manuel Oswaldo Bedoya Moreno
Aida Ramírez Martínez

DOCENTE ORIENTADOR: Humberto Restrepo Muñetón

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

**DOCENTES Y DIRECTIVOS
FEBRERO 2024**

N. °	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL
1	43650524	ACEVEDO VERA	LILIANA	lilipre1@hotmail.com
2	18186501	ACOSTA ROJAS	DARIO FERNANDO	darfestudios@gmail.com
3	15364698	ALFONSO FRANCO	JOSÉ ANTONIO	joanalfra10@hotmail.com
4	107638300 2	ARAGON RENGIFO	LEINY LEOVAINY	kanyar2016@hotmail.com
5	71184322	ARIAS RIVERA	OSCAR ALONSO	olipa1108@hotmail.com
6	105240784 0	BALAGUERA PRIETO	MARLI YINED	yeyocure@hotmail.es
7	103750333 4	BARRERA DIAZ	ELI YOJANA	eliyojanadiaz@gmail.com
8	71193466	BEDOYA MORENO	MANUEL OSWALDO	manuelbedoya@hotmail.es
9	71193715	CALLEJAS SALAZAR	CESAR AUGUSTO	Cacs83@hotmail.com

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1 0	21929536	CASTRILLÓN DE VELÁSQUEZ	SILVANA	silca1957@hotmail.com
1 1	8399359	CRUZ SERNA	ALBERTO ANTONIO	arteenpalillos@gmail.com
1 2	43653046	DIAZ ARIAS	DIVI ELENA	divi.elena.1976@hotmail.com
1 3	109580179 9	DIAZ CARO	JAVIER DAVID	javierdicaro@gmail.com
1 4	43650456	DURÁN PÉREZ	EILENYANILE	eilenduran@hotmail.com
1 5	21932127	ESPINOSA ACEVEDO	SORELY DE JESÚS	sorespinoza@hotmail.com
1 6	71739504	GALLEGO CANO	JESÚS ALEXANDER	dinfo2001@gmail.com
1 7	22229606	GALLEGO MONSALVE	ELCY DEL SOCORRO	elcygamo@hotmail.com
1 8	15363477	GALVIS GALVIS	GUILLERMO LEÓN	leonguillermo2009@hotmail.com
1 9	43649616	GARCÍA GRACIANO	PATRICIA EMILIA	patty-1328@hotmail.com
2 0	43649004	GARCÍA LEZCANO	DORIS DE JESÚS	dorisgarcialezcano@hotmail.com
2 1	71181634	GARZÓN BARBOSA	ALEJANDRO	alegabar@gmail.com

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

2 2	43711078	GAVIRIA ÁLVAREZ	GLORIA PATRICIA	patga84@hotmail.com
2 3	71188815	GONZÁLEZ MÚNERA	WEIMAR ALEXÁNDER	weimara.a@hotmail.com
2 4	71180764	GRACIANO MORENO	JAIME ARTURO	jaimegra07@hotmail.com
2 5	43656951	GUERRA GRAJALES	MAGDA YAMILE	miyami84@hotmail.com
2 6	104120249 0	IDARRAGA SALAZAR	LUZ AIDA	lusa.idarraga@gmail.com
2 7	21525445	JIMÉNEZ MORALES	MARTHA PATRICIA	mapatico59@gmail.com
2 8	71183646	LOAIZA CANO	LUIS FERNANDO	luisfernandoloaizacano@gmail.com
2 9	21933951	LONDOÑO USME	ANA FRANCISCA	anitusme1964@hotmail.com
3 0	43653752	LÓPEZ GÓMEZ	YASMIN ANDREA	jazlopez666@yahoo.es
3 1	109583386 6	LUNA ROJAS	YESENIA	yesenialunarojas@gmail.com
3 2	112183801 6	MANTILLA CAMARGO	DIEGO FERNANDO	difermanmantilla7@gmail.com
3 3	49667247	MARTÍNEZ SUÁREZ	DORA ALBA	doramar.colegio@gmail.com

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

3 4	92027595	MESA ESCOBAR	MARCIAL AUGUSTO	marcialmezae@gmail.com
3 5	21932747	MOLINA TOBÓN	MARÍA GUILLERMIN A	maguimoto@hotmail.com
3 6	15363529	MONTOYA MENESES	LUÍS ALBERTO	albertom55@hotmail.es
3 7	63471628	MOSQUERA PALACIO	LUZ DARIS	lanegrabaila77@gmail.com
3 8	21934176	ORTEGA CAICEDO	RUTH	ruthoc2009@hotmail.es
3 9	71183931	POCHE SIMANCA	CARLOS ERNESTO	carlos_poche@hotmail.com
4 0	91111243	PRADA VELANDIA	OSCAR ANDRÉS	oscar.prada.velandia@outlook.com
4 1	21932431	RAMÍREZ GONZÁLEZ	OLGA LUCÍA	olgaluciamirezgonzalez@hotmail.com
4 2	21930419	RAMÍREZ MARTÍNEZ	AÍDA	airamar419@hotmail.com
4 3	71710654	RENDON RUÍZ	JUAN JOSÉ	jj.rendon@hotmail.com
4 4	15442874	RESTREPO MUÑETON	HUMBERTO	hrestrepo17@hotmail.com
4 5	103841297 3	RIOS GAVIRIA	ASTRID MELISSA	melissariosgaviria22@gmail.com

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4 6	15363604	RODRÍGUEZ HENA O	LUÍS EMILIO	luemro3412@hotmail.com
4 7	43653920	RODRÍGUEZ ZAPATA	LIZ CAROLINA	Licaroz@hotmail.com
4 8	71184548	SALAZAR CARDONA	HENRY ALBERTO	Keka0818@hotmail.com
4 9	102040707 1	SALDARRIAG A GUTIERREZ	LINA MARCELA	linamarcela336@hotmail.com
5 0	101908104 3	TAVERA SANCHEZ	EDWIN BELISARIO	edwin.tavera1@gmail.com
5 1	49667211	TORRES CHINCHILLA	ÉRICA PATRICIA	epatochi79@gmail.com
5 2	43606081	VALENCIA HOYOS	MARIA ANGELA	angelavalencia042@gmail.com
5 3	71185629	VANEGAS LOTERO	ÓSCAR EDUARDO	oevanegas@misena.edu.co
5 4	103968743 1	VELEZ RESTREPO	JULLY TATIANA	tativelez_0206@hotmail.com
5 5	22116305	ZAPATA	GLORIA EMILSE	gez1265@gmail.com
5 6	15364328	ZAPATA GALLÓN	ELISEO DE JESÚS	eliseozapata@hotmail.com
5 7	71184433	ZAPATA URREGO	OSWALDO DE JESÚS	oswaldozapataurrego@hotmail.com

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5	37926934	ZÁRATE RAMÍREZ	MARÍA NELLY	maneza8@hotmail.com
8				

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

PRESENTACIÓN

La institución Educativa “Antonio Nariño, de Puerto Berrio-Antioquia” revisa y ajusta su Proyecto Educativo Institucional teniendo en cuenta una nueva mirada de formación, de ciudadanos con talento humano integral, a través de currículos pertinentes que vean en el trabajo la posibilidad de trascender en valores como: La responsabilidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el respeto, la tolerancia y el compromiso, manejo del conflicto para una mejor cultura de la paz y convivencia ciudadana; jóvenes apropiados del saber – Ciencias y Tecnologías –, protectores del medio ambiente; formados en la fe – Amor a Dios –, con habilidades laborales, productivas y competitivas para enfrentar los retos y desafíos del mundo actual.

Proyectarse a la comunidad, brindar orientación vocacional y psicológica a los educandos que lo requieran, trabajar en armonía con estamentos y entidades de la localidad en el desarrollo de proyectos y programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa. Así mismo, darle funcionalidad a los órganos del Gobierno Escolar para fortalecer los procesos institucionales y propender por un excelente nivel académico y formativo, sólo así la tarea de la institución será dinamizadora, apasionante y encontrará razones para ser mejor.

Para poder lograr este propósito, se requiere llegar a un mejoramiento continuo en las prácticas escolares y en todos los procesos de las áreas de gestión institucional, con miras a ofrecer una mejor calidad educativa. El Proyecto Educativo Institucional es un proyecto macro que responde a las exigencias contemporáneas de formación de niños, niñas, jóvenes que respondan a las exigencias de nuestro país y nuestra región. Está centrado en lo formativo dentro de una perspectiva humanística que integra el desarrollo humano, intelectual, afectivo, comunicativo, lúdico, político y estético; como también el entorno social, natural y cultural; convirtiéndose en un proceso de construcción colectiva, de investigación, de participación y desarrollo, tendiente a transformar la institución escolar en un proyecto cultural, democrático y a generar calidad en el servicio educativo; fortaleciendo los aspectos esenciales de autonomía, autogestión e identidad.

Con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, Antonio Nariño de Puerto Berrio, delegando responsabilidades, comprometiéndose a todos los actores en el cumplimiento de sus funciones ejecutando acciones para el crecimiento y desarrollo institucional. El Plan de Desarrollo Educativo Institucional 2022-2026, abarca los siguientes momentos: Situacional, normativo y estratégico

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

que comprende: Cinco Áreas de Gestión, Así: Calidad, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, ésta última incluye además, el componente de bienestar y desarrollo humano.

Todas las áreas cuentan con un plan de mejoramiento a ejecutarse en los próximos cuatro años (2022-2026), este conjunto de medidas son establecidas por el Rector y su equipo de gestión, con el fin de implementar cambios significativos en los objetivos de una manera estratégica.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCION

BANDERA.

BLANCO: Aurora, Luz y estrella de la región.

ROJO: Pujanza, fortaleza y dominio del elemento humano y de sus aulas

AZUL: (FRANJA): Integración de fuerza y luz, rocío de lluvia que engrandece la juventud.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESCUDO



CORONA: Grandiosa Victoria

LIBRO: arte, técnica, columnas del saber humano, virtud que desciende del cielo.

PORTA LLAMA: Vigorosisidad juvenil.

BANDERA DE PUERTO BERRÍO: Centro (Regional) del Magdalena Medio.

HISTORIA DEL HIMNO

Su primer creador fue el profesor Gabriel Hurtado y se cree que también participó el profesor Jairo Correa (guitarrista), el cual aún vive en la ciudad Medellín. Este proceso se dio a mediados de los años 70.

En el año 1985, llega a la Institución el Lic. Juan Orlando Oliveros Aguirre (en la actualidad especialista en Gestión Educativa, egresado de la Universidad de Pamplona en el 2001) quien inicia labores en el área de artística, en el Bachillerato

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Pedagógico y en los grados 11 de diferentes modalidades, este inquieto educador observa que en la institución no se encuentra el himno, traslada esta falencia al rector que en la fecha era el señor Jason Antonio Rodas Ortega (hoy sacerdote), la investigación que se inicia arroja la existencia de un tema nupcial compuesto de un coro y dos estrofas y su música era el himno a la Bandera.

Por tal razón, el Rector en compañía del Educador en mención se empeñan en el arduo trabajo de componer un verdadero himno que estuviese acorde con la Institución (pionera de la Educación en la Región). Durante este laborioso proceso se reestructuran las estrofas existentes y se incrementa dos más, y es lo que actualmente encontramos: un himno que consta de un coro y cuatro estrofas, como se escribe a continuación:

HIMNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Versión corregida en el año 2007

Coro:

EN PIE COLEGIALES
MARCHEMOS EN PIE
FORMEMOS UN CORO
CON VOCES DE MIEL
GALANTES CANTEMOS CON EL CORAZÓN (BIS)
GALANTES CANTEMOS A LA INSTITUCIÓN

I

EL ANTONIO NARIÑO SE VISTE DE GLORIA
Y ENARBOLA ARMIÑO DE BLANCA VICTORIA
HA SURGIDO DE LAS SOMBRAS
RADIANTE AURORA DE LUZ COMO SURGE UNA ESTRELLA EN LA NOCHE
COMO SE ALZA EN EL CERRO UNA CRUZ (BIS)

II

EN LAS VEGAS ORILLAS DE LA MAGDLENA
LA DISTANCIA AL VIENTO CONVIERTE EN BANDERA
AZUL, BANCO ROJO SANGRE
SÍMBOLOS DE MAJESTAD

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

PORQUE REGIO ES TÚ ESCUDO Y CORONA
PORTA LLAMA Y ARDIENTE UN ZAGAL (BIS)

III

SON TU AULAS ABIERTAS UN TEMPLO A LA HISTORIA
NO HAY SABER EN ELLAS DE FÚTIL MEMORIA
ARTES, TÉCNICA Y LAS CIENCIAS
COLUMNAS SON DE TU SER
LA MORAL DE TUS NOBLES MAESTROS
CUAL ACERO NO ADMITE DOBLEZ (BIS)

IV

QUE EN NUESTRA ALMA SE AGITE EL DESTELLO DEL SOL
QUE UN AMOR PALPITE POR LA CIENCIA Y DIOS
QUE DEL CIELO NOS DESCIENDA
FUSIONADA A LA VIRTUD,
UNA LLUVIA DE TIBIA PUJANZA

QUE ENARDEZCA A LA JUVENTUD (BIS)
QUE ENARDEZCA A LA JUVENTUD (BIS)

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

RESEÑA HISTÓRICA

“INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO” Puerto Berrío, Antioquia

Gracias a las gestiones del párroco Pablo Villegas López, el 9 de febrero de 1956 inició sus labores académicas bajo la dirección del profesor Francisco Castaño, como lo indica el acta de posesión del primer director, el “**COLEGIO DE VARONES ANTONIO NARIÑO**”, el cual fue creado mediante el Acuerdo N° 52 del 30 de diciembre de 1955 emanado del Concejo Municipal. Con el apoyo del Personero quien se dio a la tarea de organizarlo en los garajes del municipio; les adicionaron los servicios y consiguieron modestos pupitres costeados por la parroquia y por la alcaldía.

Las primeras labores académicas iniciaron con un grupo de primero de bachillerato, en abril del mismo año 1956 comenzó clases un nuevo grupo también de primero de bachillerato. Contaron con la colaboración de la alcaldía que respaldó la iniciativa, ayudó con la adaptación de los garajes y con el pago del director. Rápidamente el plantel creció con el aumento de la población estudiantil por lo que se hizo necesario adaptar otros espacios de propiedad del municipio para aulas de clase.

En el año 1967 fue convertido en **COLEGIO DEPARTAMENTAL** mediante una ordenanza de la Honorable Asamblea. En 1969 fue trasladado a las edificaciones donde actualmente funciona, las cuales se encontraba en construcción.

Inicialmente sólo tenía el bachillerato clásico; en 1971 se estableció la Escuela Normal, y por medio de la ordenanza 42 del 23 de noviembre de 1971 se le denominó Liceo Departamental Integrado “**Juan de Dios Arango**”, en 1972 por el decreto departamental número 0182 del 18 de febrero, se le cambió el nombre por “Idem Antonio Nariño” y de acuerdo con la circular departamental número 37 del 6 de agosto de 1996 se le dio el nombre de “**Liceo Antonio Nariño**”, denominación que conservó hasta el 7 de noviembre de 2001. En 1975 se implementó el bachillerato pedagógico y a partir de 1985 se inició la diversificación educativa con las siguientes modalidades: Bachillerato en Ciencias Humanas, Ciencias Naturales, Pedagógico e Industrial con las especialidades de Ebanistería y Modelería. Desde el año de 1987 se adicionó el bachillerato académico en la jornada nocturna.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

En 1995, y atendiendo los lineamientos de la Ley General de la Educación, el **Idem** graduó a las últimas promociones de las modalidades que ofrecía; a partir del mismo año se inició la Educación Media Académica con especialidad en Humanidades y Ciencias Naturales; Educación Media Técnica con énfasis en Industrial con la especialidad de Ebanistería y Modelería y continuó el bachillerato Académico o clásico en la jornada nocturna. A partir del año 2001 terminó el proceso de las modalidades y quedó únicamente la Educación Media Académica.

A partir del 8 de noviembre de 2001 se denominó **“Colegio Antonio Nariño”**, mediante resolución departamental 8800 de la fecha en mención. Recibió el nombre actual de **Institución Educativa Antonio Nariño** al fusionarse con las escuelas urbanas **Enrique Olaya Herrera** y **Arnulfo Castro Torres**, mediante la resolución departamental N° 0652 del 3 de febrero de 2003.

La **Institución Educativa Antonio Nariño** desde sus inicios hasta hoy ha sido gestora de desarrollo en los ámbitos económicos, políticos y sociales, tanto es así que el 90% del personal administrativo, directivo y docente de esta institución son egresados de ella; igualmente los de otras instituciones estatales y particulares, también dirigentes políticos y profesionales de la región del Magdalena Medio han pasado por sus aulas.

Para el año 2007 atendiendo a los requerimientos emanados de SEDUCA, después de la visita de Inspección y Vigilancia, se adquieren compromisos de mejoramiento institucional en todos sus componentes se fijan unos criterios y unas metas de calidad para mejorar todos los procesos educativos los cuales fueron consignados en el documento PEI, registrado para esta fecha.

Cabe resaltar que desde año 2007, la I.E Antonio Nariño asume el compromiso dentro de las primeras quince instituciones del Departamento de brindar la educación Media Técnica, en convenio con la Secretaría de Educación y el SENA, atendiendo todavía en el momento actual la modalidad de Industria y Comercio.

Durante los años 2009 se realizan en la Institución construcciones, se amplía la planta física en la sede Arnulfo Castro Torres, funcionando allí solamente la básica primaria.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

En el año 2010 y 2011 en la sede uno se realizan adecuaciones, en los techos, pisos y unidades sanitarias, reparación de Laboratorios de Química y Física, como también se construye muro de cerramiento con un proyecto de la Gobernación de Antioquia en cabeza de Luis Alfredo Ramos y de la Administración municipal del señor Luis Carlos Delgado.

En el mes de noviembre del año 2011 reciben capacitación el Especialista, Henry Alberto Salazar Cardona, Rector, La Especialista Dionis del Socorro Muñoz Muñoz, Coordinadora y Rubén Borja Docente del Área de Informática, por parte de la Dirección de Calidad, sobre el manejo del Sistema de Información de Calidad en donde se adquieren nuevos compromisos para la revisión del PEI; y el Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de darle continuidad a todos los procesos mediante la revisión del componente directivo, administrativo financiero, pedagógicos curriculares y comunitario, teniendo en cuenta los elementos de la planeación estratégica en un proceso dinámico e innovador, a través de la utilización de una herramienta que permita darle a conocer a todo el mundo lo que se vive en su interior.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

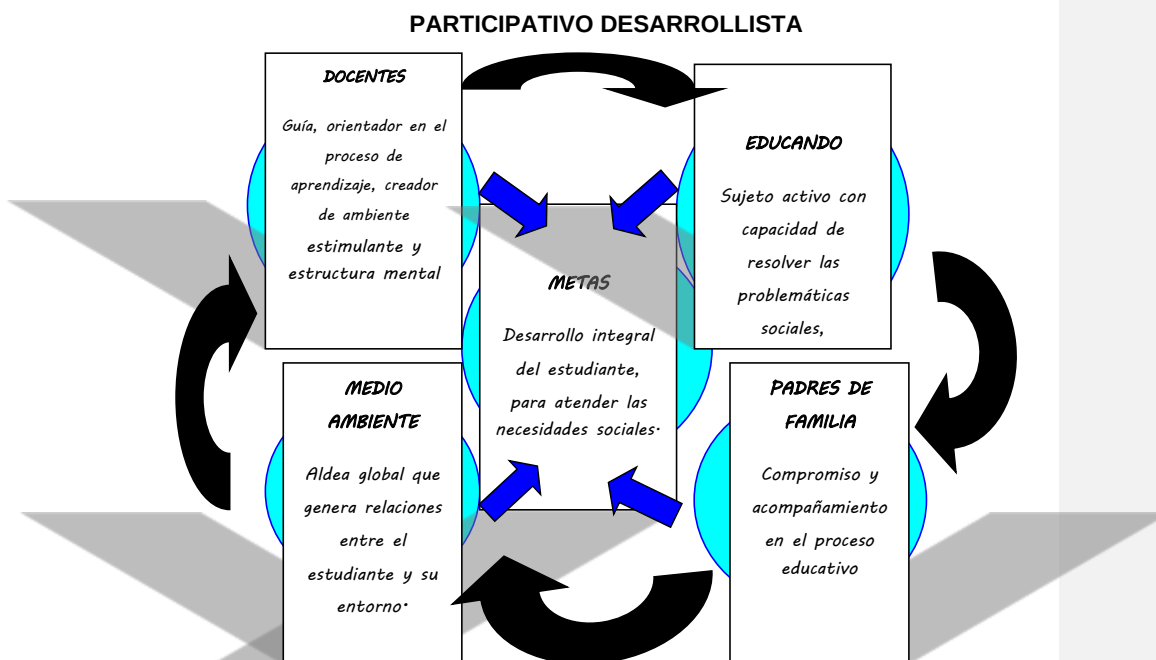
Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1.2. MODELO PEDAGÓGICO

- Como constructo teórico explícita el saber ser, el ideal le imprime el sello de individualidad al centro educativo; atribuyéndole un carácter propio a la institución.



El modelo pedagógico inspira toda su programación en eventos que permiten la concreción del deber, del deber ser o del ideal de la institución

- Es una visión global de la acción educativa que se adelanta en la institución

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Para que haya aprendizaje real del educando se debe optar por varias perspectivas durante el proceso, ser, iniciador, seguidor, productor, interactor; porque cada una de esas perspectivas le proporcionan diferentes informaciones en el proceso de construcción del mundo y del conocimiento de diferentes informaciones.

El conocimiento se construye a partir de la acción. No se trata simplemente de la acción como recurso didáctico, tal como se concibe en las pedagogías activas ("mantener al niño activo para que no se distraiga"); es algo más, es la acción la que le permite al sujeto establecer ("construir") los nexos entre los objetos del mundo, entre sí mismo y esos objetos, y que, al interiorizarse, al reflexionarse y abstraerse, configura el conocimiento del sujeto.

INDICADORES

El medio ambiente estimula al estudiante a utilizar diversas perspectivas y a desempeñar diversos roles y funciones

1. INICIADOR

- El educando selecciona sus propios objetivos, recursos (materiales y humanos)
- Determina e inicia sus actividades y hace parte de ellas
- Determina (o evalúa) la calidad del trabajo.
- Hace interrogantes y define sus propios límites

2. RECEPTOR

- Escucha y dialoga con el maestro, para recibir nuevas ideas
- Sigue instrucciones

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Trabaja según el límite de tiempo - espacio y recursos disponibles

3. INTERACTOR

- Trabaja en pequeños grupos
- Usa otros educandos como recursos en el proceso de aprendizaje (interdisciplinario)
- Transforma ideas en suyas propias
- Escucha para ampliar perspectivas y puntos de vista

4. EVALUADOR-OBSERVADOR

- Evalúa su propio trabajo y el trabajo de los otros
- Tiene opción de participar o no, en algunas actividades
- Cuando el educando usa a otros como recursos, él tiene oportunidad de ser iniciador, seguidor, interactor y evaluador

PRINCIPIO DE RELEVANCIA

- El educando ejerce cierto control sobre su interacción con el ambiente

INDICADORES

- El contenido, los recursos y las experiencias de aprendizaje reflejan la cultura y el estilo de vida del educando
- El educando puede elegir experiencias y problemas, que son importantes para él
- El educando puede trabajar a su propio ritmo
- El educando puede aprender un concepto, usando diferentes medios para lograrlo
- El educando elige sus propios recursos
- El educando evalúa su propio trabajo

PRINCIPIO DE AUTOMOTIVACIÓN

El estudiante se automotiva cuando se *siente* seguro emocional, afectivo y físicamente

INDICADORES

- El estudiante puede cometer errores, sin miedo a ser reprochado
- El estudiante debe estimularse para encontrar nuevas y diferentes opciones a los problemas
- El estudiante fija sus límites, metas o propósitos

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- El estudiante evalúa su propio trabajo, frente a sus propósitos o metas (objetivos)
- El educando no espera a que se le den todos los pasos, los complementa y los modifica
- El estudiante identifica sus propios recursos

PRINCIPIO PRODUCTIVO

Son las actividades y la información que el ambiente le presenta al educando; organizadas de tal forma que sean asimiladas por sus estructuras mentales y no solo por la MEMORIA

INDICADORES

- El educando elabora sus propias preguntas y le busca sus respuestas según sus recursos
- Las iniciativas y expresiones personales son permitidas
- El educando puede cometer errores
- El educando puede elegir sus actividades significativos en trabajos independientes o grupales
- El educando necesita al educador como recurso

PRINCIPIO REFLEXIVO

Se refiere a la habilidad del estudiante para mirar, opinar y evaluar sus propias acciones (lo que hizo, no hizo y dejó de hacer)

INDICADORES

- Explorar su ambiente libremente
- Informar al educando sobre las consecuencias de sus acciones
- Permite al educando hacer uso cabal de su capacidad, para descubrir la necesidad de buscar relaciones
- Apoya diversos estilos de aprendizaje, diversos marcos de referencia
- Las actividades se realizan con una satisfacción esencial, perenne y no de castigar y recompensar

EL PADRE DE FAMILIA

- Colabora en el desarrollo de las actividades educativas dirigidas al logro de objetivos, metas y propósitos
- Brindar el espacio social suficiente, para que el educador pueda abandonar el aula, como santuario único de su labor pedagógica

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Educador - educando y padre de familia deben liderar actividades culturales, sociales, pedagógicas, productivas y deportivas
- No concurrir a la institución únicamente a recibir calificaciones o notificaciones, de sanciones si no portadores de proyectos o iniciativas creativas
- Asistir a jornadas temáticas y metodológicas más prácticas que teóricas
- Afianzar en el hogar principios de autoestima y valoración. Integrándolos con principios de igualdad, participación con fraternidad y justicia

EL EDUCADOR

En esta dimensión pedagógica es un:

- Facilitador de la intercomunicación
- Dinamizador de la autorregulación y auto organización
- Ayuda o apoya la integración en la diversidad

PERFIL PERSONAL

- Madurez
- Responsabilidad
- Equilibrio físico y mental
- Capacidad de aceptación y adaptación
- Guía - orientador
- Comprometido

EDUCANDO

PERFIL

- Pragmático o instrumental que el alumno logre capacidad para desempeñar un oficio determinado
- Humanístico social que el educando logre la capacidad de interpretar y transformar su medio

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDAD:

1. Conocimiento total por parte de los docentes
2. Apropiación de los docentes en las prácticas pedagógicas

ESTRATEGIA

1. Capacitación para los docentes
2. Seguimiento y control por parte de los administrativos

1.3. DIAGNÓSTICO. CONTEXTO INSTITUCIONAL

ASPECTO SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO

La institución Educativa Antonio Nariño está ubicada en el municipio Puerto Berrio, en un entorno socio económico de estrato uno, en donde se encuentra rodeada de invasiones y en una vía nacional que al cruce de los carros interrumpe el normal desarrollo de las clases generando consternación auditiva en nuestros estudiante y personal docente. Somos una población vulnerable ante la inseguridad siendo víctimas de robos en nuestras cosas materiales y un riesgo constante por el consumo y venta de sustancias alucinógenas sintiéndonos desprotegidos por las autoridades. Vemos con preocupación el estado en que estamos sin obtener una solución a la problemática. Actualmente, la Institución cuenta con una población estudiantil de 1262 estudiantes aproximadamente. Según el SIMAT el promedio de estudiantes los últimos años ha sido de 1600 estudiantes, en los grados desde preescolar hasta undécimo.

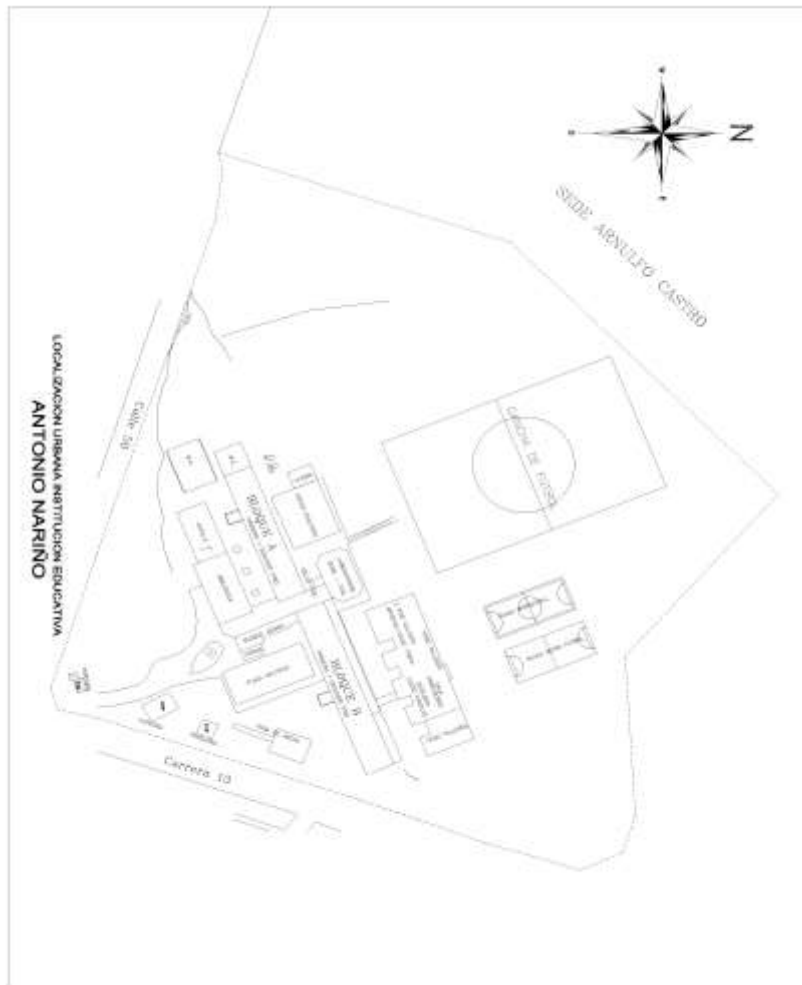
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003
UBICACIÓN DE LA INSTITUCION



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

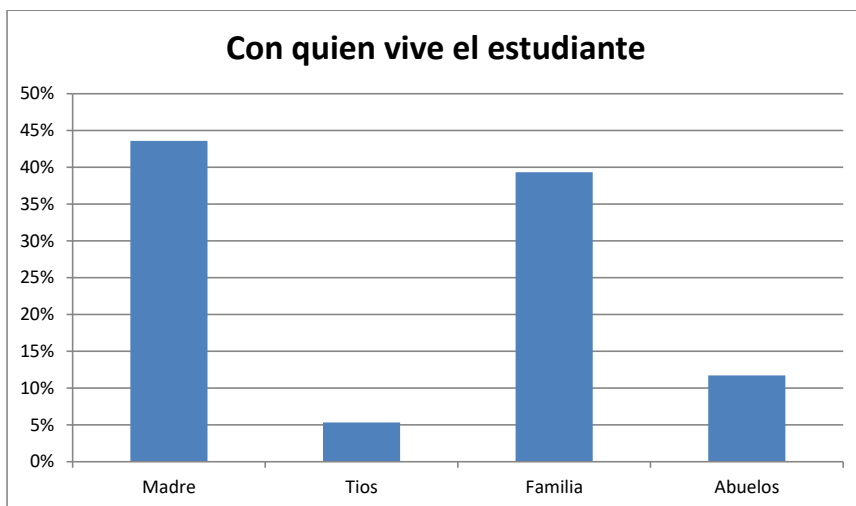
Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

TABULACION DE LA INFORMACION



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

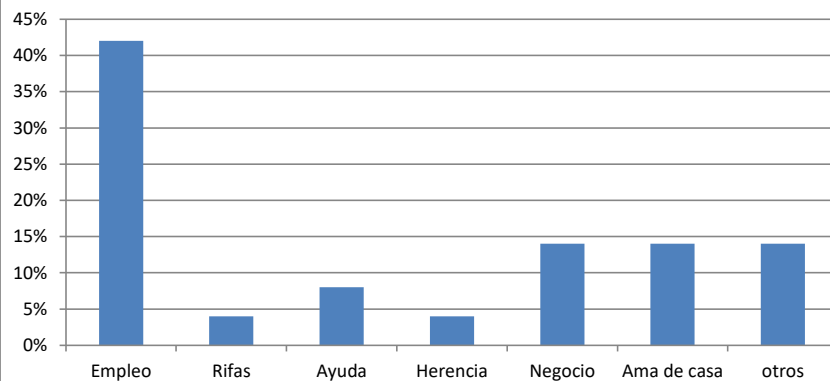
Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo

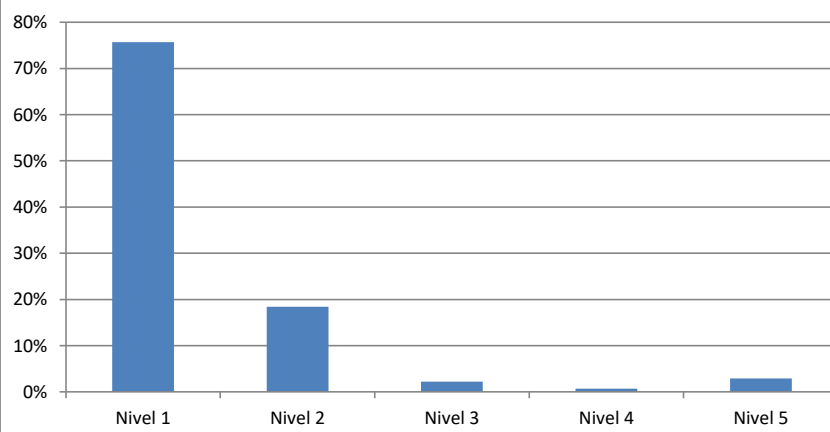


INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

De donde proviene el ingreso económico de la familia



Nivel del sisben



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

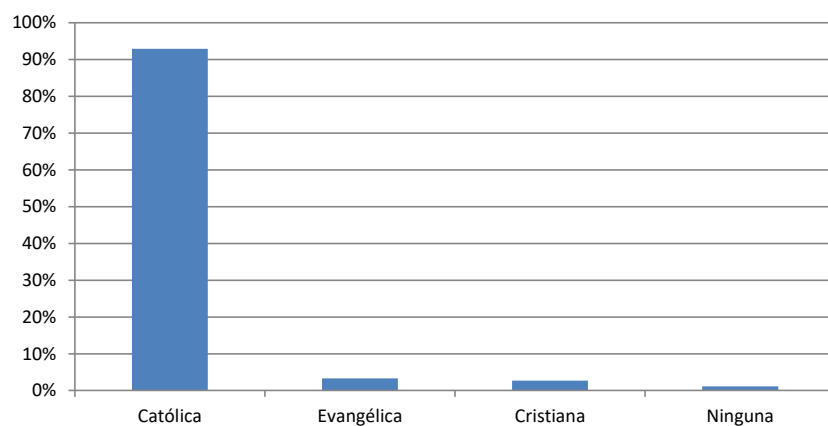
Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo

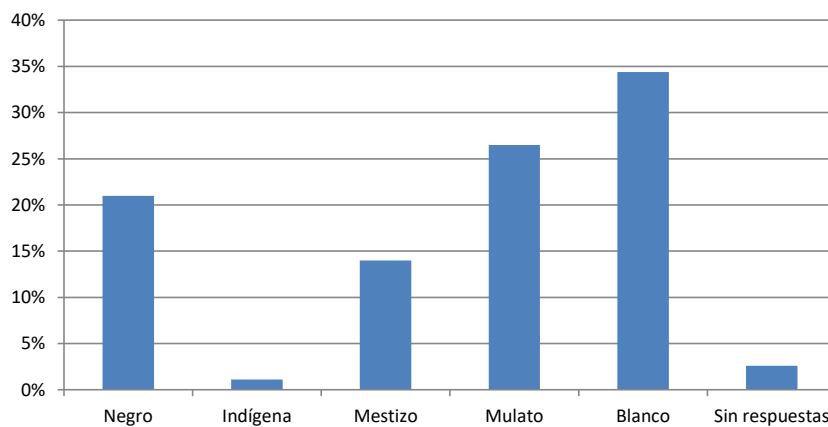


INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Religión que practica



Comunidad Afro



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Después de haber hecho la encuesta a los padres y madres de familia de los estudiantes de la Institución y luego de haber tabulado la información, y según la base de datos del SISBEN se encuentran en un 75% en nivel uno; la religión que la mayoría de los estudiantes practican es la católica en un 95% y la institución está compuesta por estudiantes de todas las razas, entre Blancos, Mulatos, negros y mestizos, predominando el blanco.

El estrato socio-económico de los estudiantes que pertenecen a la institución es Bajo y medio-bajo; las viviendas son de estrato uno, dos y tres.

El modelo de organización familiar de la comunidad del barrio El Carmelo, a la cual pertenece la Institución es: Familia nuclear (39%); los niños que viven con uno de los padres corresponde al 43%; Familias disfuncionales con abuelos el 10% , con tíos un 5% con otros un 3%.

La población estudiantil proviene de familias de escasos recursos económicos ,sustentada en la gran mayoría por oficios varios, oficios domésticos, comercio esporádico e informal, empleos en las compañías de la zona, empleos en el comercio, lo cual da lugar a un nivel económico poco favorable para la familia y con incidencia en los alumnos en la formación de grupos delincuenciales al margen de la ley, inseguridad ,explotación de menores, desnutrición, poco acompañamiento académico , disminuyendo el nivel educativo y por ende la calidad de vida; reflejado en la formación de valores familiares que deben ser reforzados en la institución y que se evidencia de manera inversa.

INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO DONDE SE UBICA LA INSTITUCION

Su infraestructura vial está en buen estado, cuenta con acceso y recorridos en las carreras de la mayoría del barrio. Solo que por encontrarse la Institución en una vía Nacional se ven los estudiantes expuestos a múltiples riesgos por alto flujo de vehículos en la vía, tanto al ingreso como en la salida de la Institución. En materia de servicios públicos, éstos son prestados por E.P.M., Edalgas, Aguas del Puerto y Conhydra . Las viviendas son en su gran mayoría de adobe y cemento, unas cuantas son de madera, con techo de zinc y eternit. La comunidad tiene poca capacidad de respuesta frente a convocatorias colectivas, pues ha primado la solución individual ante las situaciones; no se ha tomado conciencia de las bondades del trabajo en grupo y de ahí que sea una comunidad poco cohesionada.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

La institución es el fruto de la fusión (Ley 715 de 2001) de dos escuelas: La Arnulfo Castro Torres y la Enrique Olaya Herrera con el Liceo de Puerto Berrio. Se convierte en Institución Educativa Antonio Nariño mediante la resolución departamental N° 0652 del 3 de febrero de 2003. De la Secretaría de Educación Departamental Antioquia.

Imparte los niveles de preescolar, básica y media académica y técnica y Educación de Adultos, también tiene un grupo de aceleración del aprendizaje, es de carácter mixto, cuenta con 1262 estudiantes, 55 docentes, 3 plazas para coordinadores, un docente orientador, un rector; Tres plazas para Auxiliares Administrativas (2 Auxiliares por provisionalidad y una prestación de servicios), dos aseadoras (2 prestación de servicios), 1 empleada de servicios generales y 1 vigilante, como también una bibliotecaria.

En la actualidad en la sede Arnulfo Castro Torres se concentran 2 grupos de Preescolar en jornada mañana y tarde, 14 grupos de primaria, distribuidos en dos bloques en 18 aulas de clase.

En la sede principal en la actualidad se concentran 3 sextos, 4 séptimos, 4 octavos, 5 novenos, 4 decimos (2 académicos y 2 técnicos), 5 undécimos (1 académicos y 3 técnicos), en jornadas mañana y tarde y la Jornada Nocturna desde el Clei 1, 2, 3, 4 hasta el Clei 5 y 6

La modalidad del bachillerato de la institución es académica y técnica con énfasis en comercio e industria. Posee convenios con otros entes educativos del sector, como el SENA y la universidad de Antioquia, El Hogar Infantil El Mundo de los Niños y Mis Juguetes de Bienestar Familiar, para atender la Cobertura de los niños de primera infancia.

La I. E. Antonio Nariño, es una institución orientada a la formación de educandos con capacidades analíticas, competencias laborales generales, básicas y competencias ciudadanas, que le van a permitir desarrollarse en un amplio entorno socio-cultural.

En esta medida, se está fortaleciendo para ofrecer una mejor formación, desde los saberes tradicionales a la par de un énfasis curricular en proyectos pedagógicos

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

institucionales, que surgen de un análisis de las necesidades, intereses y situaciones individuales de nuestra comunidad.

Se cuenta con un selecto grupo de profesores bien cualificados en las áreas del conocimiento y una variedad de educandos que por su propio entorno y siguiendo los ritmos de cambio mundial suelen colocar el conocimiento en un segundo lugar y dedicarse a otros oficios que lo ubiquen en un medio productivo, acrecentando las dificultades para un mejor futuro. Siendo conscientes de esta situación la I.E. Antonio Nariño, se enmarca en un plan de mejoramiento de la calidad interna, dentro de la política Nacional, Departamental hacer de Antioquia, la más educada creyendo firmemente en el valor de la Vida, Equidad, la Unidad, la Transparencia y la Sostenibilidad. Así pues, continuamos desarrollando nuestra política de calidad a través de 4 Áreas de gestión: Gestión Directiva, Gestión Administrativa, Gestión Académica y Gestión de la Comunidad y de acuerdo con el modelo de Gestión Estratégica.

La gestión institucional, en pos de la consolidación del PEI, se instala como una nueva forma de orientación al logro de las metas por resultados y por productos los cuales permiten el desarrollo organizado de los estudiantes en cada una de las dimensiones planteadas, posicionándolo como un individuo pluralista, apoyado en la actividad y en la investigación como fundamentos para la construcción del Saber, el Hacer y el Ser.

En consecuencia y partiendo de la idea de que nuestros alumnos no solo deben formarse en saberes técnico-científicos, nuestra institución brinda una serie de alternativas mediante las cuales la formación de competencias ciudadanas ligadas a los saberes previos socio humanísticos, permite la continuidad formativa y la permanencia institucional, creando actitudes hacia la solución de problemas de participación y convivencia, inclusión en actividades internas institucionales y comunitarias orientadas a la prevención de riesgos físicos y sociales que aumenten la seguridad social y colectiva, a la par del reconocimiento de sus necesidades, intereses y expectativas en la construcción de un proyecto de vida y una orientación vocacional pertinente con sus intereses.

1.4. REFERENTE LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional de la institución Educativa Antonio Nariño, se fundamenta en principios legales establecidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley General de Educación (115 de 1994), y Decretos

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonioarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

reglamentarios y en planteamientos de teóricos para dar respuesta a las necesidades encontradas en el diagnóstico que constituyó su punto de partida.

Para la revisión y ajustes del Proyecto Educativo Institucional, la Institución Educativa Antonio Nariño, se apoya en las normas vigentes relacionadas con el mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional guía 34 y las etapas 1,2, y 3 del Módulo SIGCE, y en las orientaciones de la Secretaría para la Cultura de Antioquia a través de las Circulares Nros. 061 del 12 de marzo de 2009, 243 del 25 de junio de 2010 y en la 097 del 22 de febrero de 2012 del Mejoramiento Institucional.

La educación es un derecho fundamental de la persona que le permite el conocimiento de la ciencia, la cultura, los valores y es la familia, el Estado y la sociedad los responsables de brindar este servicio a través de las Instituciones Educativas; entre ellos, la Institución Educativa Antonio Nariño ofrece una formación a los niños, niñas jóvenes y adultos con talento humano integral, a través de currículos pertinentes que vean en el trabajo la posibilidad de trascender en valores como: La responsabilidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el respeto, la tolerancia y el compromiso, manejo del conflicto para una mejor cultura de la paz y convivencia ciudadana; garantiza el adecuado cubrimiento de este servicio y asegura a esta población las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En este sentido la institución forma al estudiante en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente; formando ciudadanos de reconocida idoneidad, ética y moral para actuar dentro de la sociedad, contribuyendo a la construcción de nación; atendiendo a los Artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional y a la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios.

La Institución para favorecer la calidad, el mejoramiento continuo de la educación, la cualificación y formación de educadores reestructura sus programas, ofrece el nivel de Educación Media Académica y Técnica.

Los procesos curriculares ofrecidos por la Institución Educativa Antonio Nariño atienden al desarrollo de los fines y objetivos de la educación, a la formulación y adopción de logros, competencias y conocimientos, al sistema de evaluación y promoción, a las características de los estudiantes, según la Ley 715 de 2001, Decretos 1290 del 2010, los estándares para la excelencia en la educación de 2002, 1850 de 2002.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1.5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra institución tiene como filosofía brindar una educación integral para niños(as)niñas, jóvenes y adultos, basada en el desarrollo de los valores para la convivencia social y teniendo en cuenta nuestra razón de ser, en valores como: La responsabilidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el respeto, la tolerancia y el compromiso, manejo del conflicto para una mejor cultura de la paz y convivencia ciudadana; jóvenes apropiados del saber – Ciencias y Tecnologías –, protectores del medio ambiente; formados en la fe – Amor a Dios –, con habilidades laborales, productivas y competitivas para enfrentar los retos y desafíos del mundo actual.

Como también en el desarrollo de las diferentes habilidades en actividades pedagógicas, formativas, científicas, artísticas, recreativas, deportivas y culturales, con el fin de formar hombres y mujeres con compromiso y proyección social, con sentido de pertenencia y consciente de la importancia del bienestar de su familia, su institución y su comunidad.

Creando así una conciencia en nuestros(as) estudiantes frente a su crecimiento personal y el progreso intelectual y la estructura de los pilares del conocimiento como son: El aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a Convivir.

La actividad, el desarrollo cognitivo y la historia sociocultural del estudiante Caracterizan nuestro modelo pedagógico como referente para aprender a pensar Mejor.

1.6. FINES DEL PROYECTO PARA ESTOS CUATRO AÑOS

La Constitución de 1991, ha propiciado cambios sustanciales en los diversos Aspectos de la vida nacional especialmente en el campo educativo. La descentralización, las nuevas concepciones sobre autonomía regional y la creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones (Artículo 1º de la Constitución de 1991), implica una reestructuración del sistema educativo como eje que garantice tanto el afianzamiento de la nacionalidad como la formación de Ciudadanos íntegros.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Para cumplir estos propósitos es necesario fortalecer los procesos educativos en la perspectiva del desarrollo humano y la producción del conocimiento desde las Instituciones escolares, a través de proyectos educativos (Artículo 73 de la Ley General de Educación), que propicien ambientes y condiciones para el desarrollo del conocimiento dirigido a la creación y transferencia de la ciencia y la tecnología y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En consonancia con lo anterior este proyecto enfatiza sobre los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades para el habilidades comunicativas, mediante la transversalización de la comprensión lectora en todas las áreas, el desarrollo de competencias básicas, generales, labores y competencias ciudadanas desarrollando en los educandos la capacidad de resolver problemas de la vida cotidiana, valoración de la cultura, aplicación de la ciencia y la tecnología, capacidad para trabajar en grupo, organizarse y emprender acciones (Decreto 1860 de 1994).

Atiende además los lineamientos trazados por los Artículos 112 y 216 de la Ley 115 de 1994 en procesos de educación formal destinados a satisfacer necesidades y competencias en condiciones de equidad.

1.7. MISION

Es Misión de la Institución Educativa Antonio Nariño, formar jóvenes con talento humano integral, a través de currículos pertinentes que vean en el trabajo la posibilidad de trascender en valores como: La responsabilidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el respeto, la tolerancia y el compromiso, manejo del conflicto para una mejor cultura de la paz y convivencia ciudadana; jóvenes apropiados del saber – Ciencias y Tecnologías –, protectores del medio ambiente; formados en la fe – Amor a Dios –, con habilidades laborales, productivas y competitivas para enfrentar los retos y desafíos del mundo actual.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Proyectarse a la comunidad, brindar orientación vocacional y psicológica a los educandos que lo requieran, trabajar en armonía con estamentos y entidades de la localidad en el desarrollo de proyectos y programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa. Así mismo, darle funcionalidad a los órganos del Gobierno Escolar y las instancias de participación para fortalecer los procesos institucionales y propender por un excelente nivel académico y formativo, sólo así la tarea de la institución será dinamizadora, apasionante y encontrará razones para ser mejor.

1.8. VISION

En el año 2026 la Institución Educativa Antonio Nariño, desarrollará currículos pertinentes y coherentes, formará niños, niñas, jóvenes y adultos en el **SER**, en el **SABER** y en el **HACER**, para que contribuyan a satisfacer las expectativas y requerimientos del contexto local, nacional e internacional; desarrollando en la gestión directiva, administrativa - financiera, académica, comunitaria, procesos de gestión de calidad estratégica, enmarcados en un mundo de producción y mercadeo globalizado y sostenible, en armonía con el medio ambiente.

1.9. PROPOSITOS DE FORMACION:

La educación apunta a la formación integral del ser humano, y lleva explícitos algunos propósitos que conducen al logro de dicha finalidad. En la Institución Educativa Antonio Nariño se pretende favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, posibilitándole su acceso a la cultura, al conocimiento científico y tecnológico y a la formación en valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos, religiosos, ambientales, que le faciliten su protagonismo en el desarrollo sociocultural del país.

El trabajo, la formación ético - profesional, acción que resulta del pensamiento así como el sentido de pertenencia para la convivencia pacífica y tolerancia serán

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

fundamentos en las cuales se bastará la formación del individuo que queremos a la luz de los fines de la educación y la filosofía que presentamos.

Las ideas existen en toda persona sin excepción; y son éstas las que van a permitir proponer nuevas formas de producción y obtención de resultados a partir de ejecuciones dirigidas al mejoramiento de la calidad del trabajo.

Las aspiraciones hacia la felicidad no es un imposible, es la búsqueda de ella que permite al hombre creer en sí y para sí; es ella en sí misma que posibilita el bienestar anhelado y la satisfacción a partir de un logro, producto del trabajo.

La tendencia a formas humanas para el trabajo, la producción y la búsqueda de la felicidad debe constituirse en una concepción que promueva en cada uno de los miembros de la comunidad el sentido de ser mejores, por lo que hace, por lo que se logra y por las metas que se proponen.

La formación de una persona como elemento transformador de la sociedad se convierte en un propósito y un fin cuando todas las acciones y propuestas están enmarcadas en un ámbito de disciplina, respeto y acatamiento de la norma, aceptación de la autoridad, disponibilidad al cambio, control colectivo y autocontrol personal, seguimiento de procesos y comprobación de logros.

A la luz del Lema de la Institución “LUZ Y CIENCIA”, convoca al saber, es decir el alumno adquiere el conocimiento para que ilumine su camino y libre su destino, igualmente lo potenciará para su desarrollo integral con profunda dimensión humana y ética.

A partir de los principios corporativos, el CREDO para la Institución Educativa Antonio Nariño, de Puerto Berrío, cree en la formación ético - profesional del individuo, con sentido de Pertenencia para una convivencia Pacífica y tolerante”.

Ahora bien, el credo de la institución se fundamenta en el siguiente principio corporativo: La Educación es un Proceso Social, implica decir que la Educación es Permanente cuando la acción genera el proceso, parte del trabajo comunitario, igualitario de todos.

La Institución concebida en estas condiciones tiende formar un ciudadano con los siguientes propósitos:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- **INTEGRO:** Concebido como uno, sin dualidad, recto, responsable y protagonista de su historia.
- **SOCIAL:** Coparticipe, colaborador consciente del destino que le corresponde como miembro de un grupo cambiante y en desarrollo.
- **PACÍFICO:** Conocedor y respetuoso de la constitución y de las leyes, así como defensor de sus derechos y cumplidor de sus deberes.
- **TRANSFORMADOR:** Con un espíritu de cambio, innovador, creativo hacia el mejor estar personal y comunitario mediante la adopción y práctica de teorías positivas.
- **ÉTICO:** Es decir un ser con conocimiento del mundo y la sociedad para vivir de acuerdo a ella.
- **ESPIRITUALIDAD:** Consciente de la existencia de un ser superior y la práctica de un culto que fortalezca su espíritu cristiano.
- **TOLERANTE:** Aceptar al otro como ser diferente y proceder de acuerdo a las normas y a las formas de vida plenamente aceptadas.
- **SOLIDARIO:** Consciente de que existen personas necesitadas y que podemos ayudarles a ser personas iguales ante los demás.
- **PENSANTE:** Reflexivo, crítico y analistas de los hechos socio-políticos y culturales de su comunidad, para proponer alternativas de cambio.

Ciudadanos actores en la configuración de una identidad nacional a partir del reconocimiento y enriquecimiento de su historia y su territorio, de su cultura, que contribuyan con su actividad productiva, tanto intelectual como técnica, a la construcción de proyectos educativos y sociales, que permitan avanzar hacia un desarrollo integral, potenciando valores que posibilitan la superación de las

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

discriminaciones existentes y la promoción de niñas, niños, jóvenes sin distinciones por razones sociales, culturales, de género, etnia, limitaciones, capacidades o talentos excepcionales, grupos urbano marginales.

Estos propósitos de formación se vislumbran en todo el quehacer educativo, imprimiendo un sello muy particular que trasciende el conjunto de acciones programadas para dar vida a la Institución.

1.10. VALORES INSTITUCIONALES

Nuestra filosofía se sustenta en los siguientes valores institucionales: compromiso, transparencia, equidad, responsabilidad, honestidad, sabiduría, tolerancia, amor, alegría y respeto.

- **Compromiso:** Entendido como la acción inmediata para dar respuestas efectivas a una educación pertinente para el estudiante y para la sociedad, en la medida que se forme el tipo de hombre que ésta requiera.
- **Transparencia:** Definida como la ejecución de cada actividad y proceso, bajo los parámetros legales y éticos que orienten el trabajo de SEDUCA (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA).
- **Equidad:** Valor expresado a través de la prestación del servicio educativo en forma equitativa para todos los estudiantes, con igualdad frente a los derechos y deberes.
- **Responsabilidad:** Entiéndase ésta como la formación para hacer y decidir con autonomía.
- **Honestidad:** Formación en el respeto hacia el otro, la justicia y la rectitud frente a su actos o acciones.
- **Sabiduría:** Desarrollar habilidades para desenvolverse en las más diversas circunstancias.
- **Tolerancia:** Formación en el respeto hacia las opiniones o prácticas de los demás.
- **Amor:** Capacidad de trabajar, deleitándose por cada uno de los productos obtenidos.
- **Alegría:** Formar personas capaces de manifestar con entusiasmo sus pensamientos y quehaceres cotidianos.
- **Respeto:** Formar personas en el cumplimiento, cuidado y conservación, tanto de sí mismos y hacia los demás como de su entorno socio cultural y ambiental.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1.11. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Las notas que orientan la educación en el establecimiento han sido elaboradas y consensuadas por los tres colectivos que constituimos la Comunidad Educativa. Queremos que sea:

1. Participativa

Que implique a toda la Comunidad Educativa en el proceso educativo, el cual ha de ser motivador, dinamizador, activo, globalizado y en el que la coordinación y la colaboración sean permanentes.

Que se enseñe a los alumnos a participar en la vida escolar, que sean capaces de trabajar en equipo, de compartir, saber pedir ayuda a los demás y saber pedir disculpas.

2. Práctica

Una educación que tenga en cuenta todo lo que rodea al joven barrio, familia, necesidades, intereses... y que desarrolle las destrezas y habilidades, la sensibilidad y la afectividad y que sirva al alumno para desenvolverse en la sociedad.

3. Respetuosa

Que esté basada en la cordialidad, respeto y confianza entre todas las personas que conviven en el colegio.

Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina, que cada cual sepa el lugar que ocupa en el centro.

Una educación que estimule el respeto a las instalaciones, el mobiliario, el material, etc., ya sea propio, ajeno o colectivo.

Una educación que potencie el respeto al medio ambiente y al patrimonio histórico, cultural, artístico, científico, etc., tanto en la conservación como en la recuperación y mejora.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4. Integral

Que desarrolle todas las capacidades personales. Que abarque todos los aspectos que conforman al alumno como ser humano, ser social, ser afectivo... Que tenga en cuenta los valores y que supere el concepto de educación instructiva.

5. Tolerante y Solidaria

Que se eduque en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación social y económica, capacidad física..., para que ningún miembro de la Comunidad Educativa se sienta apartado; y crear un espíritu de ayuda mutua que permita respetar los valores individuales y colectivos, intentando que en el proceso cada individuo sea cada día un poco más feliz.

6. Vanguardista y Renovadora

Abierta a nuevos métodos, recursos e instrumentos que hagan más eficaz la consecución de objetivos; actualizada en materias y contenidos, que recoja las nuevas técnicas sobre rendimiento escolar, motivación, desarrollo personal...

Que la comunidad educativa no transmita, a través del discurso y las actitudes, doctrinas religiosas o políticas

7. Para la libertad

Donde las ideas puedan exponerse y ser escuchadas con la garantía total del respeto a las personas que las expresen, donde se entienda que el límite de nuestras actuaciones viene marcado por la frontera de los derechos y libertades de los demás y donde se introduzca a los alumnos en los criterios democráticos que conllevan al buen funcionamiento de la sociedad plural en la que vivimos.

Acorde con los principios anteriores, en la Institución Educativa Antonio Nariño se propenderá por:

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- a) La formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- b) La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f) La autonomía pedagógica de la Institución Educativa dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la Institución Educativa, de los docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

1.12. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

A NIVEL NACIONAL:

- Todos los estudiantes tienen derecho a una educación gratuita.
- A disfrutar de ambientes escolares sanos.
- Fomentar la educación en la práctica de valores, con el aporte ético de educadores, padres de familia y/o acudientes, para que los estudiantes perfilen su proyecto de vida y sean competentes en el mundo laboral y productivo.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Mejorar la calidad educativa de una forma equitativa, con el fin de lograr la prosperidad democrática.
- Generar oportunidades y abrir espacios para la creatividad y el talento de nuestra comunidad educativa.
- Formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, que cumplan con sus deberes y convivan en paz.
- Permanencia de los estudiantes durante todo el año escolar

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Promover e inducir procesos en las comunidades para que alcancen una adecuada comprensión de la estrategia del emprendimiento, sus alcances y posibilidades, mediante la educación y la comunicación.
- Convocar actores institucionales para la creación de agencias de desarrollo que presten apoyo (información, innovación, productos diferenciados, plan de negocios, mercados, comercialización y financiación).

A NIVEL INSTITUCIONAL

- Proyectar una institución de prestigio académico, disciplinario y de buenos hábitos éticos y morales.
- Generar una política de permanencia de los estudiantes en la institución.
- Diseñar programas y proyectos donde se aprovechen los recursos existentes.
- Generar políticas de inclusión.
- Diseñar estrategias para generar más compromiso y participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Mejorar la atención al padre de familia y a los estudiantes mediante proyectos (restaurante escolar, cafetería, orientación psicológica, servicio de biblioteca, escuela de padres, gobierno escolar).
- Implementar una política de gestión de calidad en la institución.
- Que todos los maestros se apropien de sus saberes específicos y los pongan a producir en beneficio de los estudiantes y la institución.
- Que los estudiantes de la media técnica, manifiesten su sentido de pertenencia prestando su servicio social en beneficio de la Institución Educativa.
- Mejorar las relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Se debe hacer un verdadero trabajo en equipo y que toda la comunidad educativa se oriente bajo un mismo horizonte.
- Hacer convenios con las diferentes instituciones que orientan procesos de enseñanzas.
- Ser una institución líder y cualificada en su oferta educativa.
- Sentido de identidad y pertenencia por la institución

POLÍTICAS DE CALIDAD

- Realizar la Autoevaluación Institucional, cada año como el punto de partida del diseño del plan de mejoramiento Institucional, a partir del año 2022, examinando los distintos aspectos que conforman esta etapa por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa para cada una de las áreas de gestión del PEI.
- Identificar las Fortalezas, las debilidades, las oportunidades para cada uno de los procesos de gestión, con el fin de garantizar la calidad del ejercicio y por ende establecer estrategias y acciones concretas para cada año teniendo

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

en cuenta las posibilidades reales de fortalecimiento y mejoramiento institucional.

- Hacerle los ajustes oportunamente al Proyecto Educativo Institucional y a los planes y proyectos de área, de acuerdo con las normas, las necesidades y las expectativas de la comunidad educativa, estableciendo planes de mejoramiento.
- Elaborar el Plan de Mejoramiento Institucional, que lleva el abordaje sistemático de fases relacionadas con la formulación de objetivos, la formulación de metas, la definición de indicadores de resultado, y productos la definición de actividades, responsables, cronograma, recursos, terminando con la divulgación del plan a la comunidad educativa.
- Realizar un seguimiento del PMI partiendo del montaje de un sistema de seguimiento, la revisión de objetivos y metas, la evaluación del plan y finalmente la comunicación de resultados.
- Mejorar la calidad de los procesos pedagógicos y administrativos financieros y de extensión comunitaria a través de la ejecución de planes específicos de acción; dotación científica y tecnológica de cada una de las áreas del plan de estudios y fortalecer la educación media técnica y académica.
- Desarrollar proyectos productivos orientados al cuidado del medio ambiente, con asesoría de educadores y personas de la localidad idóneas en el área.
- Revisar periódicamente los avances y las dificultades en la ejecución de los procedimientos establecidos, definiendo las acciones correctivas pertinentes, sin poner en riesgo el plan de mejoramiento.

POLITICAS DE INCLUSIÓN

- Elaborar un diagnóstico previo para conocer el índice poblacional de personas con limitaciones físicas y de aprendizaje.
- La institución Educativa Antonio Nariño ofrecerá una educación para personas con limitaciones físicas y de aprendizaje.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Elaborar programas, planes de estudio, acciones pedagógicas que posibiliten su inclusión educativa y social.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de incluir a sus hijos con limitaciones físicas y de aprendizaje en el sistema educativo, brindándoles el acompañamiento necesario para el desarrollo de sus habilidades en los diferentes procesos formativos.
- Que el docente reciba capacitación y servicios de apoyo, con el fin de adecuar las prácticas educativas, planes de mejoramiento y estrategias de inclusión.
- La institución debe brindar una educación abierta y flexible; que acoja a todos los estudiantes, independientemente de sus aptitudes, para que puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales.

1.13. OBJETIVOS

1.13.1 GENERALES

- Implementar en la Institución Educativa Antonio Nariño currículos pertinentes que permita el desarrollo intelectual, psicomotor y afectivo del estudiante; la participación democrática de la comunidad educativa en los procesos escolares.

-Involucrar y comprometer a los padres de familia para que coadyuven a la formación axiológica, social y cultural del estudiantado y a la vez se constituya en gestora para adquirir la infraestructura adecuada y los recursos pedagógicos que hagan posible el desempeño académico.

- Proyectar a corto, mediano y largo plazo una serie de acciones que permitan cualificar el proceso educativo en la institución y en el contexto, a través de diversas estrategias de enseñanza y evaluación centradas en aprendizajes significativos para lograr el desarrollo habilidades comunicativas y competencias básicas, con el trabajo articulado de todas las áreas.

-Elevar el nivel de participación y competitividad en aspectos: democráticos, académicos, artísticos y culturales, éticos, deportivos, científicos y tecnológicos de

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

tal manera que los ciudadanos que aquí se formen sean abiertos al cambio; convirtiéndose en verdaderos líderes en el municipio en la subregión del magdalena medio, en el departamento de acuerdo a los requerimientos de la Ley General de Educación y al entorno socio-cultural que enmarca la institución.

1.13.2 ESPECIFICOS

-

- Brindar formación integral a los estudiantes, mediante el ajuste y revisión de de los planes de áreas y los proyectos de formación acorde con la misión y la visión institucional.

- Transformar las relaciones sociales existentes entre estudiante-escuela-comunidad, de tal manera que se den espacios para la interacción recíproca en un ambiente de camaradería y respeto mutuo que favorezca las condiciones para la realización de un trabajo común en el proceso de aprendizaje.

-Fortalecer las metodologías participativas que conviertan al estudiante en actor de su propio aprendizaje, generando nuevas realidades, nuevos problemas, nuevos significados.

- Afianzar la practica pedagógica en el modelo pedagógico constructivista garantizando en los estudiantes el desarrollo de sus estructuras mentales, logrando aprendizajes significativos que le permitan una mejor aprehensión del conocimiento y una formación del ser más humana.

- Desarrollar estrategias que permitan el mejoramiento en la comprensión lectora y el y el mejoramiento en habilidades comunicativas en todos los estudiantes sin más limitante que los que le imponen el desarrollo evolutivo y el contexto socio - cultural en que el estudiante se desenvuelve.

- Fomentar en los estudiantes la autonomía, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la autoestima, la solidaridad, la verdad, la virtud, y el sentido de pertenencia para lograr un ambiente de sana convivencia.

- Fomentar el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales.

- Potenciar en los docentes de la institución, a través de la cualificación permanente los más altos niveles académicos, éticos, profesionales y culturales que redunden en beneficio del aprendizaje de los estudiantes y del avance de la comunidad educativa.

- Lograr la participación activa de los padres de familia y demás miembros de la comunidad no sólo en la toma de decisiones sino en aquellas manifestaciones de apertura al cambio dada con sus aportes y proyectos, a través del mejoramiento y la interacción.

- Adecuar, reparar y acondicionar la planta física en algunas dependencias como: sala de profesores, en el área administrativa coordinación de convivencia, académica, gobierno escolar, sic orientación, bienestar social, en la capilla, asesoría espiritual, servicios de bienestar cafetería, prevención y riesgos, zonas verdes, recreativas y deportivas, para ofrecer un mejor servicio educativo.

- Actualizar los recursos bibliográficos, didácticos, de experimentación y técnicos para la Biblioteca, Sala de informática de media técnica, Laboratorios de química y física, Sala de audiovisuales, secretaria académica con el fin de optimizar los procesos de aprendizaje a través de la relación teoría - práctica.

- Dotar de recursos económicos, bibliográficos, didácticos y técnicos las áreas y los proyectos obligatorios e institucionales.

- Alcanzar metas de cobertura ofreciendo a través de diversas alternativas la posibilidad de completar la educación Básica y Media en condiciones de edad escolar.

- Fortalecer las competencias básicas, generales, laborales del personal para mejorar la calidad del servicio educativo.

- Acrecentar el sentido de identidad, pertenencia, compromiso y apropiación territorio, mediante el desarrollo de un proyecto de civismo y cultura ciudadana con la participación activa de los órganos del gobierno escolar y las instancias de participación de la institución..

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1.14. METAS E INDICADORES

META 1.

- Realizar la Autoevaluación Institucional de 2022, en un 90% atacar a corto plazo los puntos críticos que obtuvieron una calificación de uno, logrando mejorar progresivamente cada año en un 20% como mínimo, hasta llegar a la calificación cuatro, en el 2026.

- **INDICADOR:**

% Resultado en cada componente, por el número de evidencias registradas..

META 2.

- Aumentar la cobertura educativa de alumnos matriculados en un 4% anual, tomando como base el número de alumnos en el 2022, que fue de 1168, para llegar a un total de 1.400. en el 2026.

INDICADOR.

Nro alumnos matriculados X (1.04) ⁴.

META 3

- Disminuir el porcentaje de la deserción escolar con respecto al número de alumnos matriculados en un 0,35% anual, tomando como base el número de desertores en el 2022 que fue de 150, (5,4%) para reducirlo a 128 (4% de la proyección de 1400 alumnos.

- **INDICADOR:**

Proyección del Nro de Alumnos matriculados anualmente X [5,4% – años transcurridos desde el 2022(0,35%)]

META 4

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Mantener la proporción de un 150 % entre los alumnos que ingresan al grado primero y los que terminan en el grado 11.

INDICADOR

Alumnos graduados = Alumnos matriculados en el grado primero X 1.5.

META 5

- A partir de 2022, el 80% de los Administrativos y los docentes estarán comprometidos en la realización de los ajustes oportunos al Proyecto Educativo Institucional y a los planes de mejoramiento, al plan de estudios, los proyectos de área., con el fin de elevar la calidad en todos los procesos.

INDICADOR

(Nro. Administrativos + docentes participando activamente en el proceso)X 80%.

META 6

- Implementar en un 90% el Plan de Mejoramiento Institucional, para el periodo comprendido entre el 2022-2026, identificando cada año avances, dificultades, retrasos en la ejecución, retroalimentando los procesos.

INDICADOR

Nro metas por área de gestión X 90% = Nro de logros anual.

META 7

- Ejecutar en un 100% el Plan Operativo Anual de inversiones, realizando seguimiento anual, a la planeación, la gestión financiera, los recursos humanos y físicos, obteniendo resultados de eficiencia y eficacia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

INDICADOR

Valor del presupuesto asignado anualmente = gastos efectuados en los proyectos.

META 8

- Mejorar en un 90% la calidad de los procesos pedagógicos y administrativos financieros y de extensión comunitaria a través de la ejecución de planes específicos de acción; dotación científica y tecnológica de cada una de las áreas del plan de estudios y fortalecer la educación media técnica y académica.

INDICADOR

La comparación entre el estado inicial y lo obtenido según programación de logros para formación de los estudiantes.

META 9

- Dedicar el 20 % de los proyectos obligatorios e Institucionales a proyectos productivos orientados al cuidado del medio ambiente, con asesoría de educadores y personas de la localidad idóneas en el área.

INDICADOR

Aumento en el número y en la ejecución de programas para el cuidado del medio Ambiente.

Nro. de Proyectos obligatorios X 20%. Anual.

META 10

- En el año 2022 la institución iniciará la ejecución de un programa, de riesgos y otro de prevención de la farmacodependencia y la prostitución, desarrollando un 20% cada año para culminar con el 80% del proyecto ejecutado al 2026.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

INDICADOR

Comparar el esperado inicial de cada año con el desarrollo del proyecto durante ese año.

META 11.

- Implementar los programas de inclusión a partir 2022, atendiendo en 90% los casos identificados en situación vulnerable.

INDICADOR

Nro. Casos atendidos = Nro. De casos identificados X 90%.

1.15. PERFILES ACTUALIZADOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.1.5.1. PERFIL DEL RECTOR

Para garantizar el cumplimiento de las exigencias educacionales del momento, la Institución debe estar liderada por un Rector que reúna las siguientes condiciones:

- Ser Licenciado en Educación o profesional con reconocida trayectoria en materia educativa y acreditar título en un programa de formación de postgrado en Educación.
- Acreditar, como mínimo, diez (10) años de ejercicio docente de los cuales, al menos, cinco (5) de ellos en un cargo directivo en instituciones de educación media o de educación superior.
- Estar inscrito en el Escalafón Nacional Docente.
- Ser excelente humanista que haga de su vida un servicio legal, honesto, y transparente, responsable, tolerante, pacífico y conciliador.
- Tener principios éticos, morales y sociales con una profunda conciencia de la dignidad propia y ajena.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Ejercer su autoridad basada en el conocimiento, el respeto por la diferencia y el diálogo como principal instrumento de la convivencia pacífica.
- Ser un gestor para el manejo de todo tipo de relaciones y para la adquisición de recursos que garanticen el normal desenvolvimiento de la vida escolar.
- Ser gran intelectual, público, con dominio de un saber y una práctica, y con actitud de autoformación permanente.
- Ser ecuaníme, convincente, de excelentes relaciones, participe activo en el desenvolvimiento de la comunidad.
- Líder actualizado e innovador que a través de su gestión organizativa, logre los procesos educativos que permitan un desempeño creativo y eficaz de las personas involucradas con la Institución.
- Ser visionario, que le permitan orientar la educación desde la perspectiva del cambio permanente y acelerado que experimenta el mundo actual.
- Investigador permanente de la pedagogía para solucionar los problemas de formación relacionados consigo mismo, con sus docentes y con sus estudiantes y sus comunidades.

1.15.2. PERFIL DE LOS COORDINADORES.

Para garantizar el cumplimiento de la filosofía de la Institución, los Coordinadores deben reunir las siguientes condiciones:

- Acreditar título en un programa de formación de Licenciado en Educación.
- Acreditar experiencia como docente, mínimo cinco (5) años, en una institución Educativa.
- Ser inquieto intelectualmente, apropiarse de un saber y una práctica en un Proceso de autoformación permanente.
- Manejar y dimensionar un conocimiento global de los diferentes saberes.
- Poseer excelentes relaciones interpersonales

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Gozar de principios éticos, morales y sociales que hagan de su vida un servicio honesto, legal, transparente, responsable con profunda conciencia de la dignidad propia y de la de los demás.
- Ser líder actualizado, investigador, que con su dinamismo lleve a otros a la Acción y al trabajo en equipo.
- Ser visionario, que le permita orientar la educación desde la perspectiva del cambio permanente y acelerado que experimenta el mundo actual.

1.15.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Persona singular, original, autónoma, sujeto y agente de su propia educación. Que demuestre interés, deseo, empeño y entusiasmo por aprender, manifieste esfuerzo y deseo de superación con el ánimo de aprender a vivir con todas sus potencialidades en la proyección de los valores humanos, que lo capaciten para crear estructuras justas que permitan una convivencia más humana y fraterna. Se distingue porque:

1. Asume en hechos observables la Filosofía de la Institución Educativa Antonio Nariño, retomándola como el referente de su vida.
2. Porta el uniforme adecuadamente, demostrando con ello identidad y sentido de pertenencia. Valora y demuestra amor propio, respeto por sí mismo y autoestima mediante su presentación personal.
3. Se destaca por cuidar y mantener los muebles y enseres y la planta física limpia y en buen estado.
4. Crea las condiciones necesarias para la sana convivencia humana. Infunde y fomenta el uso adecuado de su tiempo en la jornada escolar y en su tiempo libre.
5. Se enorgullece y engrandece su carácter y su personalidad, empleando un vocabulario y modales propios de un buen ciudadano formado y educado en la Institución Educativa Antonio Nariño.
6. Protege el Medio Ambiente, cuidando, manteniendo, protegiendo y embelleciendo los diferentes espacios de la Institución para que luzca

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

siempre bonita, radiante y en buen estado. Reconociéndose así como protagonista y administrador de todo lo que le rodea.

7. Se destaca como líder en la construcción de identidad, sentido de pertenencia y de ciudadanía, cuidando su patrimonio y el territorio que le pertenece.
8. Es responsable con sus deberes académicos y de convivencia escolar aportando interés y esfuerzo en el desarrollo de todas sus potencialidades.
9. Manifiesta en actitudes y hechos observables, el sentido de pertenencia, identidad, y gratitud por la Institución que contribuyó a su proceso de formación.
10. Respeta física y verbalmente a compañeros(as), profesores(as) y empleados(as) y demás actores de la Comunidad educativa.
11. Reconoce, cumple y valora sus deberes y derechos con actitudes observables, destacando así, el amor, por su familia, su institución, su comunidad y por su municipio.
12. Es un estudiante autónomo, libre, responsable, participativo, respetuoso, innovador, solidario, con sus semejantes, conciliador y tolerante, que cultive los valores en los ambientes en que se desenvuelva, tal y como lo promueven los principios institucionales.
14. Posee capacidad para valorarse a sí mismo (a) y valorar a los demás, capaz de actuar y decidir con madurez, abierto(a) a la formación cultural, deportiva, artística, crítica, analítica y tecnológica.

1.15.4. PERFIL DEL DOCENTE

1. Practica la Filosofía de la Institución Educativa. Educa a sus estudiantes a través de los valores que fomenta y el conocimiento que imparte.
2. Demuestra en actitudes y hechos observables como su sentido de identidad, pertenencia, su lealtad, gratitud y aprecio por la institución. Es un maestro de apoyo incondicional, es agradable tenerlo en el equipo de trabajo.
3. Es proactivo en el desempeño de sus funciones, así como en el cumplimiento de la misión y visión aportando interés, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4. Cuida y protege el medio ambiente, y el entorno institucional reconociéndose como dueño y señor de la naturaleza.
5. Orienta profesional y responsablemente sus funciones, a través de su propia realidad y de las disciplinas que enseña.
7. Se demuestra como persona dispuesta a llevar una vida digna, responsable y auténticamente, para educar especialmente con su ejemplo.
8. Es capaz de asumir los retos de un mundo en constantes cambios y lo demuestra desde su papel de cómo Actor generador de propuestas innovadoras.
9. Persona profundamente humana en sus relaciones interpersonales, con capacidad de liderazgo, idóneo en la escucha, asertiva en la comunicación dotado de paciencia, calma, amor, de respeto por las diferencias, la solidaridad y la comprensión del otro.
10. Se destaca por ejercer su profesión, más por vocación ética que por obligación y necesidad, se interesa por la formación de los estudiantes y les da lo mejor de sí mismo.
11. Busca mejorar amiento continuo en la calidad educativa, mediante la actualización profesional, la eficiencia, la responsabilidad y una continua superación personal.
12. Su tarea es siempre Formativa, destacándose como líder en la construcción del dialogo, la concertación y la conciliación y en los procesos académicos y de convivencia.
13. Sus estudiantes lo ven como ejemplo asesor, orientador, un guía, acuden a él o a ella como Amigo (a) y Maestro (a).
14. Su presentación personal y apariencia habla de su autoestima y respeto por sí mismo. Motiva e Invita al orden.

1.15.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia de la Institución Educativa Antonio Nariño debe ser:

1. Una persona comprometida, con los procesos de enseñanza aprendizaje que asuma y apoye la filosofía de la Institución.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

2. Responsable y acompañante en los procesos educativos y formativos de sus hijos(as).
3. Orientar, acompañar y estimular en sus hijos el deseo de superación para salir adelante con su proyecto de vida dando testimonio de amor y respeto por la vida.
4. Fomentar en sus hijos(as) valores que contribuyan a la sana convivencia.
5. Ser la primera educadora de sus hijos (as) y promotora en el cumplimiento de las funciones del gobierno escolar.
6. Estimular a su hijo en el cumplimiento del Manual de Convivencia Institucional y responder por la matrícula de su hijo(a).
7. Poseer un espíritu de participación democrática y liderazgo positivo.
8. Contribuir a la calidad educativa con un espíritu innovador, participando activamente en las actividades programadas para su bienestar.
9. Integrarse activamente en todas las actividades de los órganos del gobierno escolar y las instancias de participación como: Asociación, Consejo de Padres, Comité de Convivencia, escuela de padres, entre otras, que la Institución Educativa Antonio Nariño proponga.
10. Ser prudente y cuidadoso(a) con comentarios nocivos que no permitan crecer ni cumplir con la misión de la Institución.
11. Sentirse orgulloso de pertenecer y ser parte integrante de la Comunidad Educativa del Antonio Nariño.

1.15.6. PERFIL DEL EGRESADO:

Una persona líder en al ámbito local, regional, nacional.
Con una gran proyección social, deportiva, cultural y artístico.
Con sentido de agradecimiento y gratitud por los docentes y la institución que lo formó.
Que promueva la conformación de unidades de negocio y emprendimiento, se desempeñe laboralmente acorde con orientaciones recibidas.

1.15.7. PERFIL DEL DOCENTE ORIENTADOR: Según acuerdo 151 y 152 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Orientación, Psicología y Pedagogía, Psicopedagogía o poseer títulos de posgrado en Orientación Escolar, Orientación Educativa, Psicopedagogía, Psicopedagogía Educativa u otro título afín. También se pueden postular profesionales con título en Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Terapia Ocupacional o Sociología, con estudios de posgrado en orientación escolar

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Responsables de desarrollar labores que corresponden al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país.

Encargados de favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación- la negociación y la participación.

Responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, investigación de asuntos pedagógicos, reuniones de profesores, otras actividades educativas, formativas, culturales y deportivas dentro del marco del PEI así como de las actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

COMPETENCIAS FUNCIONALES¹

ÁREA DE	COMPETENCIAS FUNCIONALES	DESEMPEÑO
DIRECTIVA	1. Planeación y organización	a) Participa en la formulación, revisión y actualización del PEI, del Plan Operativo Anual y del Programa que promueve ambientes escolares adecuados para el

¹Ibid

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

		desarrollo humano de los estudiantes y su integración con los demás estamentos y grupos.
		b) Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo.
		c) Interviene en la definición de formas y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales
	2. Construcción del clima escolar	a) Colabora con la dirección de la Institución para crear un adecuado clima organizacional que contribuya a la formación de los estudiantes y al desempeño docente y administrativo.
		b) Desarrolla estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia institucional. Participa en la construcción, redacción, socialización e implementación del Manual de Convivencia.
		c) Participa en la definición de programas orientados al desarrollo de la cultura organizacional de la Institucional.
ACADÉMICA	3. Diagnóstico y orientación de estudiantes, docentes, padres de familia y directivos.	a) Atiende la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia.
		b) Asesora en la elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje teniendo en cuenta el desarrollo psicosocial de los estudiantes y nivel de formación en el que éstos se encuentran.
		c) Anima a los estudiantes sobresalientes para que ayuden a sus compañeros a mejorar sus aprendizajes.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

		d) Identifica los factores de riesgo psicosocial que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes. e) Diseña e implementa estrategias de orientación vocacional. f) Presenta informes generales sobre casos particulares en las instancias colegiadas que definen políticas de evaluación y analiza el desempeño escolar de los estudiantes.
COMUNITARIA	4. Convivencia en el contexto institucional	a) Diseña y pone en marcha la escuela de padres y madres con el fin de brindar a las familias mecanismos que permitan una mejor orientación psicológica, social y académica de los estudiantes. b) Promueve la convivencia y resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes. c) Participa en la promoción del buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros del cuerpo docente, directivo y administrativo y promueve la colaboración amistosa y el liderazgo entre los estudiantes con fundamento en valores democráticos. d) Establece relaciones con las diferentes entidades e instituciones en el área de influencia de la institución educativa, con el fin de intercambiar experiencia y recibir apoyo en el campo de la orientación escolar.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES²

COMPETENCIAS	DEFINICIÓN
--------------	------------

²Ibid

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

COMPORTAMENTALES	
1. Liderazgo y motivación al logro	Orienta a los diferentes estamentos de la IE en la comprensión, intervención, solución y seguimiento oportuno de las manifestaciones psicosociales individuales o grupales de los miembros de la comunidad educativa.
2. Sensibilidad interpersonal	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
3. Comunicación asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
4. Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva, la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
5. Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

1.15.8. PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIAS Y AUXILIARES DE BIBLIOTECA:

Título de Bachiller con conocimientos en office (Word, Excel, Power Point)

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1.16. TÍTULOS Y CERTIFICADOS

Según la Ley 115 de 1994, Artículo 89; Decreto 1860 de 1994, se otorga:

- **CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO BÁSICO** a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de los estudios de Educación Básica que habilita al educando para ingresar a la Educación Media o al servicio especial de Educación Laboral o al desempeño de ocupaciones que exigen este grado de formación.
- **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, a quienes finalicen y aprueben el nivel de la Media Académica en la Educación.
- **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO** con profundización en un área técnica, a quienes finalicen y aprueben el nivel de Educación Media Técnica.

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



La institución educativa Antonio Nariño para el cumplimiento de sus propósitos, y desarrollar sus capacidades para articular sus procesos y consolidar su PEI, está

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

apoyado por el modelo de Planeación estratégica donde a partir del diagnóstico elaborado por la Comunidad Educativa, se plantean la situación real, unas necesidades y estrategias de cambio, atendiendo a las posibilidades de la Institución; se trabaja con proyectos que dan respuesta a necesidades y problemas mediante un proceso de planeación, diseño, verificación, evaluación y control permanente, donde se evidencia un criterio de selectividad, que implica brindar una organización efectiva posibilitando el desarrollo humano y de la sociedad y un criterio de competitividad, dado por la capacidad y responsabilidad compartida donde asume un papel importante el liderazgo y la delegación de funciones entre los miembros de la comunidad.

En este contexto, se viene desarrollando una nueva concepción de administración y gestión, es por ello que la Institución Educativa Antonio Nariño de Puerto Berrio, asume el modelo de gestión integral, el cual permite la organización a través de una estructura plana, participativa, no jerarquizada y que bajo una nueva sensibilidad, a partir del enfoque humanista, tenga como base el reconocimiento de la dignidad de las personas y en principios como la gradualidad para obtener estructuras flexibles; el pluralismo para conocer la diversidad de las personas; complementariedad en el logro de objetivos; la integralidad dentro de la complejidad; la solidaridad humana como forma de afrontar la complejidad organizacional y social y el bienestar personal. (Diagrama 1).



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Es así, como se crean las condiciones institucionales que viabilizan la articulación con el contexto local, subregional, Departamental y Nacional y la prestación de un servicio público educativo de calidad, teniendo como referentes la preparación de los estudiantes con habilidades básicas para la abstracción, el pensamiento sistemático, la experimentación, la comprensión crítica, el sentido común y la resolución de problemas; y con capacidad para la colaboración, la confianza, la perseverancia, la atención y el trabajo en equipo (Grupos colaborativos de Proyectos Pedagógicos y de áreas de gestión).

Se considera importante además la necesidad de continuar aprendiendo y la motivación para hacerlo, el fortalecimiento de los valores: Libertad, participación, independencia, autonomía, equidad, respeto, solidaridad, diálogo, responsabilidad, sentido de pertenencia, ciencia, virtud y diversidad, buscando la integralidad dentro de la complejidad.

La Institución Educativa Antonio Nariño como organización es una realidad compleja, que permite circular en su interior diversidad de intereses, valores e iniciativas, siendo necesaria la implementación de una nueva dinámica administrativa con la participación decisiva de los docentes, quienes se constituyen en un equipo que plantea y desarrolla su propio diseño de proyecto, para dar sentido al trabajo, enriquecer su práctica educativa y encadenar su saber pedagógico con nuevas teorías y la acción, sintiéndose protagonista de la experiencia y con capacidad de compartirla.

Una administración así compartida mejora los niveles de comunicación y el trabajo cooperativo, a la vez que proporciona altos niveles de desarrollo individual y colectivo. Al organizar acciones institucionales, partiendo del trabajo en equipo, se integran enfoques y perspectivas, con profundidad, riqueza, originalidad; pero a la vez de forma seria y rigurosa.

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Tiene como eje central el Proyecto Educativo Institucional El direccionamiento Estratégico, del quehacer educativo a nivel Organizacional, Así: Gestión de Calidad, Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativo financiera, y Gestión Comunitaria; cada una de las áreas con uno o dos directivos al frente, estas áreas de gestión interrelacionadas entre sí, pero cada una de ellas **PLANEA**,

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

HACE, VERIFICA, Y ACTUA, cumpliendo funciones específicas de la siguiente manera:



2.1.1 AREA DE GESTIÓN DE CALIDAD. Henry Alberto Salazar Cardona. Rector. Erica Patricia Torres Chinchilla. Coordinadora. Javier David Díaz Caro . Doc. Área de informática. Se encarga de todo el direccionamiento estratégico en general de las demás áreas del PEI, Montaje, Ingreso, Habilitar y mantener la Información actualizada en la Herramienta SIGCE, del Ministerio de Educación Nacional, en los Módulos Proyecto Educativo Institucional y Planes de Mejoramiento Institucional.

-Planear, orientar, acompañar y ajustar y evaluar cada una de las áreas de gestión del PEI y del Plan de Mejoramiento de acuerdo con las orientaciones del SIGCE:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Coordinar, administrar y apoyar la implementación del sistema de gestión de calidad en la plataforma de secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional.

- Establecer los mecanismos y responsabilidades de los directivos, docentes, personal de apoyo administrativo y logístico, que permitan a los diferentes procesos y procedimientos diseñados la aplicación de la política y el logro de los objetivos de calidad y su medición (indicadores).

- Difundir en la comunidad educativa los conceptos y herramientas de calidad, el horizonte institucional, la política de calidad, sus objetivos e indicadores, el mapa de procesos y los procedimientos diseñados.

- Liderar la autoevaluación institucional, de acuerdo con la guía MEN No. 34; la encuesta de satisfacción; y la definición y/o revisión del Plan de Mejoramiento Institucional.

- Dar un tratamiento adecuado y oportuno a las quejas, reclamos y sugerencias de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas en el SIGCE.

- Establecer planes de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento de la calidad de la institución.

- Realizar el seguimiento, control y retroalimentación a los macro procesos y procesos del sistema SIGCE y verificar sus resultados.

2.1.2. AREA DE GESTION DIRECTIVA. Érica Torres y Aida Ramírez.
Coordinadoras: esta área se encarga de los procesos:

A) **Direccionamiento Estratégico y el horizonte Institucional:** misión, visión, valores Institucionales, principios Institucionales, políticas, metas, indicadores de gestión.

B) **Gestión Estratégica:** Liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica seguimiento y autoevaluación.

C) **Gobierno Escolar:** Órganos; Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico, Instancias de Participación; Asamblea de Padres, Asociación, Consejo de Padres de Familia, Consejo estudiantil, Comité de Convivencia, Personero estudiantil Contralor estudiantil.

D) **Cultura Institucional:** Mecanismos de Comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y buenas prácticas.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

E) **Clima Escolar:** Pertinencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar estudiantil, manejo de conflictos y casos difíciles.

F) **Relación con el Entorno:** Padres de Familia, autoridades educativas, otras instituciones, sector productivo

2.1.3 AREA DE GESTION ACADÉMICA CURRICULAR: Erica Patricia Torres. Coordinadora. Grupo de docentes.

Procesos:

A) **Diseño Curricular:** Plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, evaluación.

B) **Prácticas Pedagógicas:** Opciones Didácticas para áreas, asignaturas y proyectos, transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de recursos para el aprendizaje, uso de los tiempos para el aprendizaje.

C) **Gestión de aula:** relación pedagógica, planeación de clases, estilo pedagógico, evaluación en el aula.

D) **Seguimiento Académico:** Seguimiento a los resultados académicos, uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia, de alumnos y egresados, actividades de recuperación, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

2.1.4 AREA GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Rector. Henry Alberto Salazar Cardona y Oscar Vanegas Lotero. Coordinador.

A) **Apoyo a la Gestión Académica:** matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.

B) **Administración de la Planta física:** mantenimiento de la planta física, adecuación para su embellecimiento, seguimiento y control a los espacios, recursos para el aprendizaje, suministro y dotación, mantenimiento de equipos,

C) **Administración de los servicios complementarios:** Transporte, restaurante, cafetería, psicología, apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico, o con dificultades de interacción.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

D) **Talento Humano:** perfiles, Inducción, Formación de docentes, capacitación, asignación académica, pertenencia del personal, evaluaciones de desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, bienestar del talento humano.

E) **Apoyo financiero y contable Ppto (F.S.E),** contabilidad, ingresos, gastos control fiscal.

2.1.5 GESTIÓN COMUNITARIA: Manuel Oswaldo Bedoya. Coordinador y Humberto Restrepo Muñetón. Docente Orientador.

A) **ACCESIBILIDAD:** Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación, Necesidades y expectativas de los estudiantes, Proyectos de vida

B) **PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA:** Asamblea y consejo de padres de familia, Participación de los estudiantes,

C) **PREVENCIÓN DE RIESGOS:** Prevención de riesgos físicos, Prevención de riesgos psicosociales, Programas de Seguridad,

D) **PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD:** Escuela de Padres, Oferta de Servicios a la comunidad, Servicio social estudiantil, Uso de la Planta Física y los medios.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

DISEÑO GRAFICO PARA CADA GESTION



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003





INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



2.2. EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Plan de estudio: es una propuesta dinámica del que hacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorporan y promueven las dimensiones y procesos del desarrollo humano.

Dentro de este plan de estudio debe ser tomado el conocimiento, las estrategias y los miembros de toda una comunidad para unos verdaderos resultados educativos, garantizando el desarrollo integral de los alumnos y demás comunidad educativa.

Teniendo en cuenta, que el gobierno escolar es uno de los ejes principales de un plan de estudio y que este apunta a tener resultados únicos, nos vemos en la necesidad de hacer algunas propuestas de acorde a la visión de nuestra institución. Aunque esta pueda desviarse en función de un solo objetivo que es el estudiantado. Este gobierno escolar, como todos los demás componentes institucionales, viven en un total proceso para mejoras de nuestros estudiantes que requieran inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre con lo política educativa de nuestro país.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ARTICULO 18°. COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se hayan matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno preescolar, usando los medios y procedimientos en el presente Decreto.

ARTICULO 19°. OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellos en los incisos 2° y 3° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del gobierno escolar se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

ARTICULO 20°. ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

PARAGRAFO: En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el director administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el director administrativo podrá ser una persona natural distinta del rector.

ARTICULO 21°. INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO PRIMERO: Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando este les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

PARAGRAFO TERCERO: Si el 1º de octubre de 1994 no se ha cumplido la elección de los integrantes del Consejo Directivo, entrará en funciones hasta cuando tal proceso se cumpla, un consejo directivo provisional, cuyos representantes se seleccionarán así:

1. El representante de los estudiantes será el alumno del último grado que ofrezca el establecimiento y cuyo apellido sea el primero del orden alfabético. Como suplente actuará el siguiente en el mismo orden.
2. Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la junta de padres de familia, si existiere. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los alumnos más antiguos entre los matriculados.
3. Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos.
4. El representante de los exalumnos será el designado por la asociación respectiva o en su defecto, el más antiguo que aceptó la designación.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5. El representante de los sectores productivos o entidades patrocinadoras sólo actuará en el Consejo Directivo correspondiente al año lectivo que se inicie en 1995.

De todas maneras el consejo directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1º de marzo de 1995 y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedará suspendido, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

ARTICULO 22º. CONSEJO DIRECTIVO COMUN

Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo común, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 143 de la ley 115 de 1994. En este caso la elección de los representantes que lo integran se hará en sendas reuniones conjuntas de las juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de las asambleas de los docentes de los establecimientos y de las asambleas de los exalumnos.

ARTICULO 23º. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o. ñ. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q. Darse su propio reglamento.

PARAGRAFO: En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d, f, l y o, podrán ser ejercidas por el Directo Administrativo o a otra instancia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COSEJO DIRECTIVO

- ✓ Nombramiento de personal comprometidas con la institución en el desarrollo educativo.
- ✓ Vigilar en forma periódica las reuniones del consejo directivo y que se lleven a cabo las necesidades de la institución para que este no entre en omisión con los recursos del estado.
- ✓ Solicitar por escrito las actas de reuniones programadas de cada periodo y su eventual desarrollo.
- ✓ Elaborar un cronograma de actividades del año escolar lectivo y que lo den a conocer a toda la comunidad educativa.

ARTICULO 24°. CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

ESTRATEGIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADEMICO

- ✓ El coordinador académico y los jefes de áreas vigilaran en forma exigente y regular el desarrollos los proyectos de áreas (PIA)
- ✓ Capacitar en forma permanente a los docentes en el manejo y funcionamiento de las TIC.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- ✓ Elaborar y dar a conocer un cronograma con las actividades académicas con el fin de tener una mejor estrategia metodológica.
- ✓ Crear proyectos de aulas para conocer mejor el entorno de la población estudiantil.
- ✓ Reconocer la idoneidad del docente para un mejor desarrollo académico en las aulas.
- ✓ Estimular a los docentes por su labor educativa en el desarrollo de los diferentes proyectos.
- ✓ El consejo estudiantil y el personero estén enterado del desarrollo y funcionamiento del consejo académico.
- ✓ Detectar y analizar las dificultades académicas en los diferentes grados y grupos y buscar la mejor alternativa para darles solución;
- ✓ Velar para que en los diferentes procesos se esté impartiendo una educación actualizada, personalizada y pertinente que responda a los intereses del alumnado y la comunidad.
- ✓ Escuchar ideas, sugerencias y recomendaciones de los alumnos, las autoridades y la comunidad en general en lo referente al mejoramiento académico y administrativo;
- ✓ Exigir al profesorado una mejor formación y actualización pedagógica, didáctica y evaluativa en los procesos educativos;
- ✓ Analizar el Plan de Estudios y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos previstos en la Legislación Escolar, el Proyecto Educativo Institucional y las políticas de LA Secretaría de Educación Para la Cultura de Antioquia;

ARTICULO 25°. FUNCIONES DEL RECTOR.

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

ARTICULO 26°. FUNCIONES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA.

En los establecimientos educativos privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustadas a los objetivos, fines y pautas contenidos en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

En los establecimientos de carácter estatal las funciones superiores de administración serán ejercidas por un secretario administrativo, si el tamaño de la institución justifica la creación de este cargo.

ARTICULO 27°. DIRECTIVOS DOCENTES.

Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

- 1. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

2. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
3. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

ARTICULO 28°. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado, de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LAS FUNCIONES DEL PERSONERO

- Motivar al personal del grado undécimo a participar de la contienda electoral y democrática de la personería estudiantil.
- Dar a conocer las verdaderas funciones de personero por medios de comunicación y cátedras a la comunidad estudiantil sobre la personería estudiantil.
- Ampliar el tiempo de presentación de los candidatos para permitir que los alumnos conozcan mejor sus ideas.
- El estudiante electo deberá rendir informe a los estudiantes sobre la gestión realizada en cada semestre.

ARTICULO 29°. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

RECOMENDACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Capacitar a los estudiantes sobre la sana convivencia y la responsabilidad dentro del aula de clase.
- Asesorar a los estudiantes para que tengan iniciativa para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Sensibilizar a los estudiantes por un mejor sentido de pertenencia por su institución.
- Crear estímulos para aquellos estudiantes que demuestren sentido de pertenencia por la institución.
- Establecer buenas relaciones entre personero estudiantil y consejo estudiantil, para un buen desarrollo de sus funciones.
- Los alumnos podrán constituir libremente asociaciones estables u ocasionales con fines deportivos, recreativos y culturales, para lo cual los órganos de gobierno facilitarán los recursos necesarios dentro de sus disponibilidades.

ARTICULO 30°. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar las iniciativas existentes.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ARTICULO 31°. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días

calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

RECOMENDACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

- Elaborar un cronograma de actividades por semestre a realizar en el año escolar, para que haya un buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje entre la comunidad educativa.
- Asesorar y motivar a los padres de familia de la institución a participar en una forma activa en las funciones de la asociación y consejo de padres en bien de los educando.
- Crear estímulos como estrategias de acercamiento de la asociación y consejo de padres, para que estos se integren en el que hacer educativo.
- La Asociación podrá inspeccionar libremente las instalaciones y servicios complementarios del Antonio Nariño, sin interferir en las actividades escolares.
- Realizar actividades con el fin de ayudarle a estudiantes de escasos recursos económicos;
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ARTICULO 32º. FEDERACION DE ASOCIACIONES.

Las federaciones de asociaciones de padres de familia o de asociaciones de estudiantes se podrán constituir por voluntad de un número plural de ellas, con el objeto de cumplir, entre otros, los siguientes propósitos:

- a. Promover el cumplimiento eficiente de las funciones de las asociaciones;
- b. Obtener conjuntamente recursos técnicos de alta calificación, necesarios para promover el mejoramiento de la calidad del proceso educativo, y
- c. Ejercer una vigilancia colegiada del funcionamiento de los organismos afiliados

2.3 ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la existencia de la Institución Educativa Antonio Nariño como una empresa de servicio de carácter oficial, se requiere una planta de cargos que cubra los distintos niveles de escolaridad: Rector; Coordinadores de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media; Docentes; Directores de Grupo; Coordinadores de Proyectos, Secretaria Académica y Auxiliares Administrativas, Tesorero, Bibliotecaria y auxiliar Psico – Orientadora, Operativos: Aseadoras y Celadores y servicios generales.

La Institución establece políticas y estrategias para los procesos inducción y motivación del personal; la selección se hace con base en conocimientos, habilidades y aptitudes; desde el nivel Departamental, las asesorías, orientaciones y capacitación se hacen acorde con orientaciones emanadas desde SEDUCA, se tienen en cuenta las características propias del grupo y a las necesidades de la Institución, oportunamente se da a conocer el Manual de Funciones de acuerdo al cargo en el cual cada uno ha de desempeñarse y una visión general de los procesos dinamizados en la Institución.

Se hace necesario que el talento humano sea elegido teniendo en cuenta los perfiles y el contexto local donde está ubicada la institución para lograr una mejor calidad educativa.

Se propicia un ambiente de trabajo en equipo donde todos los miembros desempeñan un papel importante; la personalidad y las habilidades de cada uno complementan la de los demás; la participación decidida, activa y desinteresada en

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

el trabajo, favorece el crecimiento institucional compartiendo creencias, valores e ideas fundamentales que mueven la Institución a la acción.

Dentro de la administración de personal, la comunicación juega un papel importante, por cuanto fortalece las relaciones interpersonales, permite la participación y genera una cultura basada en el respeto por el otro y a sus diferencias individuales, se ofrecen oportunidades de desarrollo fomentando la cualificación para todos y se ayuda a las personas a tener mejor calidad de vida.

En adelante se implementa un diseño, de actividades mensualmente que permita realizar permanentemente control y seguimiento a los procesos, programando acciones que permiten verificar el grado de avance, de cumplimiento en los acuerdos y decisiones, se envían memorandos o notas de recordatorio en determinados momentos para reconocer los logros alcanzados, las omisiones; como también notas de felicitación y agradecimiento por la buena actuación.

Al final de cada año escolar se evalúa el desempeño laboral de cada uno de los miembros de la Institución para establecer los correctivos y planes de mejoramiento individual necesarios en el momento oportuno, de tal manera que se ofrezca una educación de calidad.

2.4 CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Cultura institucional: comunicación, trabajo en equipo, estímulos, Difusión experiencias.

Teniendo en cuenta que la I.E Antonio Nariño es un medio donde se regulan intercambios humanos, propiciadora de espacios culturales para la vivencia y el intercambio que conllevan al desarrollo autónomo de los individuos, a la construcción de los imaginarios colectivos y a facilitar el éxito de los procesos enseñanza-aprendizaje, la institución educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrío, Antioquia, promoverá el desarrollo de la cultura institucional por medio de los siguientes procesos:

- Crear un blog y/o una página web para estar acorde con las exigencias del contexto tecnológico actual, y facilitar por medio de éste la divulgación de experiencias, proyectos, actas y demás actividades de la institución.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Llevar un registro de las capacitaciones que reciben los docentes y programar las jornadas de divulgación de las mismas.
- Abrir un banco de datos con las cualidades y habilidades de los docentes y apoyarlos en su labor.
- Hacer partícipes a los docentes de las capacitaciones que imparta Seduca.
- Mostrar en la semana institucional los resultados de los semilleros escolares.
- Presentar los proyectos culturales y deportivos a las empresas establecidas en el municipio para obtener patrocinio.
- Promover espacios de diálogos entre los docentes por medio de conversatorios sobre la difusión de experiencias con el objeto que se comuniquen y reflexionen acerca de las estrategias utilizadas y objetivos alcanzados en el ejercicio de la labor docente.
- Crear canales de comunicación e información institucional donde se divulguen experiencias pedagógicas, eventos culturales, noticias de actualidad en el campo educativo; para ello se tiene previsto fundar y editar un periódico o revista de la institución.
- Institucionalizar los estímulos a los docentes para destacar su labor y entrega en los procesos tanto académicos como culturales y de integración con la comunidad.
- Incentivar a los alumnos desde preescolar y básica primaria para crear e implementar los semilleros escolares.
- Hacer uso de todos los medios, canales y elementos para lograr una comunicación asertiva, directa y precisa.
- Realizar convenios con la Casa de la Cultura del municipio para la realización de talleres de cultura en los cuales participe toda la comunidad educativa.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Seguir un proceso de acompañamiento en todos los procesos, suministrar material de apoyo.
- Socializar las capacitaciones que reciben los docentes.
- Realizar talleres y eventos culturales donde se integren las sedes y las jornadas.
- Comprometer a personas para que lideren y evalúen constantemente las tareas y actividades.
- Crear estrategias y campañas tendientes a fortalecer estos aspectos.
- Llevar las propuestas al respecto ante el Consejo Directivo.

2.5. MANUAL DE CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR

Clima escolar: Pertinencia y participación, Ambiente físico, Inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar estudiantil, manejo de conflictos.

¿Qué existe?	¿Qué nos hace falta?	¿Qué vamos a hacer para completar lo que falta?
• En el componente teleológico se ilustra, desde aspectos generales, la coherencia que debe tener el ambiente escolar para dichos objetivos. • En el numeral 2.5.2.3 se exponen una serie de valores y principios que sustentan la convivencia escolar de la institución. • En el numeral 2.6 está inmersa la convivencia pacífica como un principio fundamental que orienta la	• Estructurar la descripción física y locativa de la institución, tanto la sede principal como la sede Arnulfo Castro. • Protocolo de inducción para cualquier nuevo integrante de la comunidad educativa. • Establecer los criterios y beneficios que ofrece la institución dentro del desarrollo del bienestar institucional de	• Definir dentro del grupo de trabajo un cronograma de responsabilidades frente a la construcción de documentos en los que se detallen, de acuerdo a la realidad institucional, los elementos faltantes. • Hacer un proceso de consulta y diagnóstico con los integrantes y estructuras de la institución relacionadas con los elementos faltantes para

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
 DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
 RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

labor educativa de la institución.	toda la comunidad educativa.	recolectar la información necesaria para completarlos.
- En el cuadro anexo al numeral 2.11.7 se establecen objetivos y actividades relacionadas con el ambiente extracurricular interno de la institución. - En los numerales 2.20.1 al 2.20.7 se hace una descripción detallada del funcionamiento cotidiano de la institución, teniendo en cuenta el uso de espacios, el cuidado con el patrimonio y el orden dentro de la institución. - En el numeral 2.20.9 en adelante se exponen los deberes y funciones de toda la comunidad educativa, los cuales deben ser coherentes con lo establecido en el Manual de Convivencia. - En el numeral 3.5 (pag. 219-220) se exponen las características generales del pacto de convivencia institucional. - En el numeral 3.5 (pag. 221-222) se exponen las características de los mecanismos de solución de conflictos.	- Verificar que la información consignada en el PEI sobre el pacto de convivencia sea coherente y compatible con el actual documento que maneja la institución. - Verificar si en el actual pacto de convivencia existe un proceso detallado ante la solución de conflictos, incluyendo responsables y posibles alternativas de solución. - Definir las actividades y actuaciones que permitan la motivación del aprendizaje y el estímulo a los miembros de la comunidad por cualquier situación que así lo amerite.	

2.6. RELACION CON EL ENTORNO

Bueno, primero se comienzan a extraer todo tipo de recursos naturales, sin preocuparnos por la relación de respeto y cuidado a quien nos provee de todo

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

cuanto necesitamos y utilizamos: la naturaleza. Ahora por medio del desarrollo de maquinas, que si bien han facilitado el trabajo y acortado las distancias, no se ha tenido consideración de las toneladas de gases tóxicos que arrojadas al medio causan el efecto invernadero y el agrandamiento de los hoyos de la capa de ozono, lo cual acumulado por décadas, causa tal contaminación atmosférica que genera cambios en el clima global. De ahí los tornados y huracanes que están atacando agresivamente a las zonas costeras del caribe y la lluvia ácida y sus efectos sobre los cultivos o construcciones milenarias en donde se han observado sus secuelas.

No obstante nos quejamos de las inclemencias climáticas, de que llueve en época de verano, de que las inundaciones causan efectos negativos sobre la producción agrícola, sobre la calidad de vida de los habitantes de las zonas afectadas; olvidando que en algunas ocasiones estas inundaciones se deben a que los mismos vecinos de ríos, quebradas, caños y humedales vierten sus basuras directamente en ellos, tapando sin consideración las tuberías o acabando los cuerpos de agua, causando desastres que en el mejor de los casos tienen únicamente impactos materiales.

Conclusiones

Nuestras relaciones medioambientales: Ser humano - Ser humano y Ser humano – medio ambiente, han dejado mucho que desear. Como colombianos, nuestras relaciones personales, en donde debe primar el respeto, la convivencia, tolerancia y solidaridad; se evidencia un clima de violencia, inseguridad, egoísmo y egocentrismo generando individualismo, lo cual va en contra del desarrollo colectivo de una patria.

Nuestras relaciones con el medio terminan siendo reflejo de las relaciones entre nosotros mismos. Si no nos importa lo que le sucede a nuestro vecino, (si pasa por una situación económica, social o familiar difícil), menos nos va a competir si se ensucia, destruye o contamina el humedal, la quebrada, el parque o bosque de niebla que se encuentra cerca de nuestra casa o en nuestro barrio, tal vez le sacaremos fruto presentando un trabajo o proyecto muy galardonado que se queda solo en el papel y en los anaqueles de las instituciones, no nos interesa después de presentado el trabajo lo que pueda suceder con el ecosistema trabajado y utilizado para el beneficio propio y particular.

Se han desarrollado trabajos maravillosos de recuperación, pero no han tenido continuidad y seguimiento por lo tanto sus resultados no han sido los realmente esperados.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDAD

La falta de recipientes para depositar los residuos sólidos.

ESTRATEGIA

Brindar orientación a los alumnos sobre el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

NECESIDAD

Cuidar su entorno, como lo son: (El ecológico, social y científico técnico)

ESTRATEGIA

Orientar a los discentes para que posean sentido de pertenencia por la institución, pero de forma continua.

2.7. RELACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y OTRAS INSTITUCIONES

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 señaló la necesidad de garantizar un sistema educativo que incluyera la educación para el trabajo y el desarrollo humano, respondiera a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales del país, y tuviera en cuenta la formación de competencias laborales, investigativas, ciudadanas, de manejo de una segunda lengua y para el uso de tecnologías de información y comunicación.

Frente a este compromiso, la Política de Pertinencia en Educación busca que el sistema forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo. La acción más importante de esta política ha sido la definición de la calidad como el desarrollo de competencias en los estudiantes. La calidad está asociada a la pertinencia e involucra un proceso permanente que no se agota y se configura en interacción con el mundo de la vida y el trabajo.

En la ejecución de esta política ha sido fundamental el acercamiento entre los sectores educativo y productivo, por esta razón se ha dado particular énfasis a fortalecer la oferta académica y la investigación en concordancia con las necesidades productivas de cada una de las regiones del país.

Hay que resaltar que en nuestro medio existe el Sena, la cámara de comercio, Ceteli, Pro minerales, empresas de vigilancia privada, el Hospital la cruz, diversos supermercados, Edatel, Conhydra, EPM, etc. dichas instituciones capacitan de

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

forma complementaria a aquellos alumnos egresados de nuestra institución, para luego ser incorporados al sector productivo del medio.

NECESIDAD

Es de resaltar que hay que vincular de forma directa dichas entidades con la institución para así poder vincular a nuestros egresados al sector productivo, en diferentes campos.

ESTRATEGIAS

Proponemos ciertas estrategias para que este ideario se cumpla:

- Contratar en forma directa a las instituciones educativas para que sus alumnos realicen trabajos específicos.
- Participación del sector productivo en actividades académicas tales como visitas, seminarios y conferencias.
- Proporcionar servicios técnicos como consultorías, en las que el sector productivo se identifique con los futuros egresados de la institución en su oferta de trabajo.
- Proporcionar asesorías para el mejoramiento de las instalaciones de laboratorios, capacitación del personal técnico en el trabajo continuo de su organización.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

A pesar de que el direccionamiento estratégico formulado en el Proyecto Educativo Institucional orienta y articula los planes y proyectos de la institución éste debe ser apropiado por parte de la comunidad educativa y revisado periódicamente en relación con su capacidad de responder a los retos externos y a las necesidades de los estudiantes, realizando los ajustes necesarios de acuerdo al análisis que se realiza.

Las metas deben ser cuantificables y medibles en relación con los indicadores de gestión y comunicadas de acuerdo con los ajustes realizados. Los planes, programas y proyectos y actividades deben ser ampliamente conocidos y difundidos a todos los estudiantes, docentes, padres de familia, egresados

El Clima Institucional la cultura institucional deseada debe evidenciarse en todas las acciones, comportamientos y actitudes en los diferentes equipos de trabajo y

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ha de ser considerada un componente fundamental de los diferentes proyectos de la institución y ésta debe ser proyectada en todos los procesos de evaluación.

La comunidad en general debe conocer a fondo el direccionamiento estratégico, evidenciándose en la identidad institucional, el sentido de pertenencia y la unidad de propósitos entre los miembros de la comunidad educativa. Se debe trabajar en idear estrategias de difusión del direccionamiento estratégico realizando seguimiento, control y evaluación periódica de los niveles de conocimiento y apropiación del direccionamiento estratégico.

Se hace necesario analizar y divulgar los resultados de las pruebas ICFES y SABER. Se debe establecer un proceso de evaluación permanente de todos los Componentes de la institución educativa (alumnos-maestros-directivas-padres de familia y otros), para el afianzamiento del mejoramiento institucional. Es necesario que dicha evaluación vaya en función de que aquellas debilidades más urgentes que se tienen se puedan convertir luego en fortalezas que fructifiquen en el mejor desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Aprovechando al máximo las oportunidades. Además, que dichos procesos que cobijan a todos tengan un seguimiento permanente durante todo el año, buscándose mejores resultados y que no solamente se haga por un tiempo determinado.

Se debe analizar el desempeño de todos los miembros, a través del tiempo en cada una de las áreas de gestión, contando con información organizada, sistematizando la información y comparándola en los diferentes períodos de tiempo que permita orientar acciones de mejoramiento institucional.

Se requiere mayor participación en el seguimiento y control a los avances del plan de mejoramiento, estableciendo comparación entre la consistencia entre la operatividad en las actividades y los resultados de la evaluación institucional y las acciones propuestas en su Plan de Mejoramiento Institucional incrementando el uso de la información en el diseño de los planes de Mejoramiento Institucional.

A pesar de que ha existido y existe una estrategia para la integración, éstas no han cumplido en la totalidad con el objetivo debido a que la actitud personal de algunos miembros de la comunidad ha sido improductiva. Se requiere diseñar e implementar variadas estrategias que fortalezcan aún más la integración como tal, en todo el sentido de la palabra y el trabajo en equipo.

La institución debe dedicar más tiempo de trabajo en equipo en ambas sedes, buscando fortalecer aún más los procesos de identidad e integridad institucional.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

A pesar de que existe el Manual de Convivencia, falta la divulgación y apropiación del “nuevo” Manual por parte de toda la comunidad educativa.

El personero y el contralor elegidos para el 2022 y el 2023 no muestran aun coherencia en sus propuestas y acciones. Se notó falta de conciencia, responsabilidad y formación por parte de quienes se postularon a estos cargos, Faltó también, acompañamiento y asesoría y orientación por quienes conforman el comité el comité de apoyo al gobierno escolar del proyecto de democracia.

Aun al Consejo Directivo se le dificulta asumir con mayor interés y responsabilidad el compromiso con la Institución y el cumplimiento cada una de sus funciones, aunque se citan periódicamente en horarios adaptados a sus intereses y necesidades de acuerdo al cronograma establecido y a la agenda de trabajos establecidos, buscando siempre corresponder a las demandas institucionales, no se logra evidenciar bien su productividad en la gestión.

A pesar de la motivación, interés y afán por mejorar por parte del Consejo Académico es necesario tener en cuenta tareas y actividades a seguir con el fin de fortalecer la calidad de la educación y los procesos pedagógicos-curriculares, teniendo como referente el modelo pedagógico: Planes de área desarrollando competencias, Cruce de estándares, Cruce proyectos pedagógicos transversales, elaboración de proyectos institucionales de bienestar y extensión la comunidad planeación de actividades de refuerzos permanentes y recuperación (banco talleres por áreas), diseñar variedad de instrumentos para el seguimiento y e control. Es fundamental e importante realizar las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo al tipo de población que tenemos al interior de los grupos, como valorar y destacar la importancia de los planes de aula, con miras de mejorar la calidad de la educación y en la humanización de la misma.

Se nota falta de comunicación oportuna, directa y de manera formal, evitando así interpretaciones y omisiones por parte de los receptores. Se sugiere colocar a la vista toda la información emitida por los diferentes órganos e instancias de participación en lugares visibles donde toda la comunidad educativa lo conozca oportunamente; al igual que fortalecer el canal de comunicación por las emisoras y medios de comunicación e información de la institución y del municipio buscando enriquecerlo cada vez más e implementarlo cada vez en las dos sedes.

Falta mayor identificación, promoción, difusión y divulgación de las buenas prácticas y experiencias significativas que se tienen en la institución para que toda la

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

comunidad educativa se mantenga informada y se pueda fortalecer así los canales de comunicación para que ésta tenga el efecto esperado.

Se debe trabajar en fortalecer las alianzas, convenios y articulación que se tienen con instituciones y autoridades del sector, mediante acuerdos con el sector productivo y relaciones interinstitucionales y gestionar otras nuevas que respondan a las necesidades posibilidades, intereses y demandas educativas. Buscar continuidad y seguimiento en la actividad e intervención que hace el sector productivo dentro de la institución.

Entre las principales necesidades se encuentran:

- ✓ Fortalecer el liderazgo del Consejo de padres escolar frente a los procesos de gestión, convivencia y mejoramiento de la calidad educativa de la institución educativa.
- ✓ Dinamizar el cumplimiento y la legalidad de la Asociación de padres de familia.
- ✓ Fortalecer el liderazgo de los órganos del gobierno escolar: Rector, Consejo directivo, Consejo Académico y los mecanismos de participación así: asamblea de padres, la asociación de padres de familia, el consejo de Padres, Consejo estudiantil, el Comité de Convivencia, personero Escolar, Contralor Escolar para gestionar el cambio en la institución
- ✓ Fortalecer la gestión y el direccionamiento estratégico para cada una de las áreas de gestión de la institución
- ✓ Capacitar a los docentes en diseño y gestión de proyectos.
- ✓ Capacitar y desarrollar en los docentes, aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares, investigativos y en relaciones interpersonales.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDADES PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DIRECTIVA

A. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

Nº	NECESIDADES	ESTRATEGIAS
1	La comunidad educativa desconoce la misión y visión que ofrece la institución	- Colocar en un lugar visible la misión y visión - Difundir la misión y visión a la comunidad educativa
2	Inculcar en los educandos la práctica de valores	- Trabajar un valor por cada mes - Trabajar los valores en los actos cívicos - Estímulos y reconocimiento público ante la comunidad educativa - Distribuir por áreas los espacios de la institución educativa y tanto docentes como estudiantes se responsabilizarán de mantener estos lugares limpios y agradables.
3	Sentido de pertenencia	- Programar jornadas de aseo general cada mes - Que todos los estudiantes del servicio social presten su labor en beneficio de la institución. - Tener un sicólogo permanente en la institución para que colabore en las horas libres dictando charlas

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- | | | |
|---|--|--|
| 4 | Permanencia de los estudiantes en la institución | <ul style="list-style-type: none">- Involucrar a la bibliotecaria y demás personal administrativo en los procesos formativos- Dotación suficiente de material didáctico para fortalecer la permanencia del estudiante- Adecuar y dotar espacios recreativos (tenis de mesa, ajedrez, barras para hacer ejercicios, pesas)- Involucrar estamentos como la policía, los bomberos, personal del hospital, ejército, SENA y otros para que den conferencias |
| 5 | Capacitación de docentes para el programa de inclusión | <ul style="list-style-type: none">- Buscar capacitación de personas idóneas en el tema de acuerdo a la problemática que presentan los educandos.- Elaborar los programas de acuerdo a los diagnósticos de estos estudiantes |

2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para dinamizar los procesos educativos a nivel Institucional se estructura un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, el cual se da a conocer y es ubicado en sitio visible mensualmente, para conocimiento de la comunidad, allí se planea la fecha, la actividad, el lugar, los responsables, realizando seguimiento, control y evaluación permanentemente.

EQUIPO DE TRABAJO:

Erica Patricia Torres. Coordinadora.. Docentes: Jesús Alexander Gallego
Jesús Alexander Gallego Cano. Direccionan el proceso

Diego Fernando Mantilla
Astrid Melisa Ríos Gaviria

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

María Angela Valencia Hoyos
Gloria Emilse Zapata
Doris García Lezcano
Elcy Gallego Monsalve
Gloria Patricia Gaviria
Eilen Durango
Leovany Arango Rengifo
Jazmín Andrea López

Direccionó y orientó al equipo de apoyo: Érica Torres y Aida Ramírez.
Coordinadoras.

Revisó y Ajustó: Erica Torres. Coordinadora
Hallazgos Finales: Erica Torres.

3. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Direcciona la gestión: Erica Torres Coordinadora. Javier Diaz Caro. Docente

GRUPO DE TRABAJO:

Carlos Poche	Lina Saldarriaga	Magda Yamile Guerra
Dora Alba Martínez	Jaime Graciano	Luz Dary Mosquera
Luis Alberto Montoya	Marcial Meza	Divi Elena Diaz
Sorelly Espinosa	Luz Aida Idarraga Salazar	

3.1. DISEÑO PEDAGÓGICO

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

3.1.1. PLAN DE ESTUDIOS:

De acuerdo con el Art. 76 de la Ley 115 de 1994, Currículo "es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos académicos, humanos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional".

El plan de estudios, según el Art. 79 de la citada ley, es "el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En el establecimiento algunos educadores lo que planean no lo tienen en cuenta a la hora de orientar las clases.

NECESIDADES:

Articular el plan de estudios con los conflictos sociales del entorno, las competencias y logros para que sea pertinente.

Capacitar al docente para que sepa cómo orientar en su currículo las dificultades encontradas en el medio

Falta control y seguimiento por parte de la administración del plantel

ESTRATEGIA;

Realizar diagnóstico para priorizar problemas primordiales del medio e introducirlos al currículo.

Organizar equipos de trabajo para orientar la transversalidad en las áreas de los conflictos encontrados en el medio.

3.1.2. ENFOQUE METODOLÓGICO

Hace alusión a métodos de enseñanza que respondan a las características de la diversidad de población, así mismo debe articularse con el PEI

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La metodología es una de las etapas específicas de un trabajo o proyecto que parte de una posición teórica y conlleva a una selección de técnicas concretas (o *métodos*) acerca del procedimiento para realizar las tareas vinculadas con la investigación, el trabajo o el proyecto.

Al describir una metodología adecuada, la postura filosófica se orienta según términos como los siguientes:

- Racionalismo, en oposición al empirismo, acentúa la función de la razón en la investigación
- Pragmática, que es la manera en que los elementos del proyecto influyen en el significado.
- Constructivismo o *constructivismo epistemológico*, en el que el conocimiento se desarrolla a partir de presunciones (hipótesis de partida) del investigador.
- Criticismo, también de orden epistemológico, que pone límites al conocimiento mediante el estudio cuidadoso de posibilidades.
- Escepticismo, duda o incredulidad acerca de la verdad o de la eficacia de lo generalmente admitido como válido.
- Positivismo, derivado de la epistemología, afirma que el único conocimiento auténtico es el saber científico.
- Hermenéutica, que interpreta el conocimiento.

La metodología depende de los postulados que el investigador considere válidos de lo que considere objetivo de la ciencia y del conocimiento científico, porque será mediante la acción metodológica como recabe, ordene y analice la realidad estudiada.

No existe una metodología perfecta, por lo que muchas veces concurren mezcladas en relación simbiótica. La validez otorgada al uso de uno u otro método vendrá dada por el paradigma científico en el que se sitúe.

NECESIDAD:

Realizar un enfoque metodológico general y común que dirija al trabajo de todos los docentes en las áreas.

ESTRATEGIA:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Organizar equipo de trabajo que investigue enfoques metodológicos que sean flexibles, que estén de acuerdo a nuestro modelo pedagógico y que respondan a las características de nuestra población estudiantil

3.1.3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE EN LA EDUCACION INICIAL.

Partiendo de la definición de recurso como cualquier medio, persona, material, procedimiento, que con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para facilitar y reforzar los conocimientos previos o por adquirir, para que el aprendizaje sea significativo y duradero. Dentro los recursos utilizados por el docente tenemos: recursos didácticos y para el aprendizaje, el primero definido como una herramienta (estrategia) que le permitirá al alumno adquirir un conocimiento, y el segundo como los medios disponibles para lograr un aprendizaje (revistas, pizarrón, internet, libros, entre otros). De esta manera la diversidad de recursos es de acuerdo a las estrategias pedagógicas, atendiendo criterios acorde a la edad de los alumnos. Por consiguiente, los tipos de recursos para el aprendizaje desde un enfoque global serian, documentos impresos y manuscritos referidos a libros, folletos, revistas, periódicos, fascículos, atlas, mapas, planos, cartas, libros de actas y otros documentos de archivo histórico, entre otros materiales impresos. Documentos audiovisuales e informáticos como videos, CD, DVD, recursos electrónicos, transparencias, láminas, fotografías, pinturas, disquetes y otros materiales audiovisuales. Material Manipulativo, entre los que destacan, globos terráqueos, tableros interactivos, módulos didácticos, módulos de laboratorio, juegos, colchonetas, pelotas, raquetas, instrumentos musicales. Incluye piezas artesanales, reliquias, tejidos, minerales, entre otros. Y los equipos pueden ser proyector multimedia, retroproyector, televisor, videgrabadora, pizarra eléctrica, fotocopiadora. Por otra parte, en caso que el docente o el alumno no posea los medios antes mencionados para lograr el aprendizaje, es deber del docente facilitar esas herramientas a través de diferentes estrategias, como por ejemplo hacer uso de lo que nos rodea o tengamos a mano, pueden ser recursos para el aprendizaje,...

3.1.4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Entendemos por recursos para el aprendizaje el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Estos procedimientos pueden ser recursos materiales o procesos cognitivos que permiten realizar un aprendizaje significativo en el contexto en el que se realice.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Cuando las estrategias puestas en funcionamiento permiten elaborar cadenas secuenciales, con significado, ayudadas por los medios que en éste portal presentamos, los aprendizajes tendrán pleno sentido a lo largo de la vida.

OBJETIVOS

Mediante el acceso y la utilización de los recursos ofrecidos pretendemos que el alumnado sea capaz de:

- * Realizar un aprendizaje autónomo y significativo a lo largo de la vida.
- * Conocer diferentes herramientas de trabajo y técnicas de estudio de las que puede disponer para el desarrollo de tareas.
- * Conocer sus capacidades para el desarrollo de un buen trabajo autónomo en el nivel tecnológico, metodológico y cognitivo.
- * Conocer un método de estudio en entornos virtuales para obtener el máximo provecho de su tiempo y trabajo de aprendizaje.
- * Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de su vida cotidiana y poder tomar decisiones con las herramientas proporcionadas.

CONTENIDOS

- * Mapa conceptual.
- * El trabajo autónomo para el aprendizaje.
- * Técnicas y herramientas para los estudiantes.

NECESIDADES:

- Emplear variedad de recursos para el aprendizaje ya que en la actualidad hay desconocimiento y apatía para el manejo de los recursos.
- Cuadro organizacional con su respectivo funcionario a cargo de los recursos existentes
- Implementación y adecuación de espacios físicos

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIA

- Capacitación a los docentes sobre el empleo de recursos para el aprendizaje.
- Dar aplicabilidad significativa a los recursos institucionales.

3.1.4. JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar se da bajo el marco normativo del Decreto 1860 y el Decreto 1850 de 2002, donde se establece que las horas efectivas de clase son de 60 minutos en los grados de la educación básica primaria, básica secundaria y media, para un total semanal de treinta horas en educación básica secundaria y 25 horas efectivas en básica primaria, el total anual de horas efectivas de actividad pedagógica no es inferior a mil horas en el ciclo de educación primaria y a mil doscientas en el ciclo de educación básica secundaria y media.

Además del tiempo prescrito para las actividades pedagógicas, se establecen dos horas diarias complementarias para un total no inferior a horas semanales dedicados a los proyectos obligatorios y/o complementarios dedicados especialmente a actividades lúdicas, culturales, deportivas, científicas y sociales de contenido educativo orientadas por pautas curriculares, según el interés del estudiante

Comentado [C1]: Se debe ajustar lo referente a horas complementarias

Entonces la jornada escolar es de 6 para la educación básica secundaria y media, 5 horas para la básica primaria y 4 horas para el preescolar. Además, dos horas de jornada complementaria. Las actividades pedagógicas son programadas intercalando pausas aconsejables según la edad de los estudiantes, las cuales no superan un total de 30 minutos diarios

Aunque hay disparidad de criterios en el entendimiento de la circular 60 que determina la jornada escolar y laboral según diferentes interpretaciones entre ellas que el descanso pedagógico está dentro de la jornada escolar, a nivel institucional se aplica la normatividad explícita de 60 minutos clase sin que el descanso entre en estos 60 minutos.

NECESIDAD:

Posición clara por parte de Secretaría de Educación Departamental ante esta disparidad de criterios e interpretaciones, frente a las negociaciones con los sindicatos de ser de obligatorio cumplimiento los 60 minutos clase, tal cual como lo estipula la ley.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIA:

Tocar los timbres a la hora indicada para dar inicio y fin a la jornada escolar.

Por resolución rectoral se debe estipular de qué manera y en qué lugar los docentes deben cumplir con la jornada laboral y hacer seguimiento y control a dichas actividades.

3.1.6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

El sistema de evaluación de los aprendizajes por competencias tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por tanto debe darse antes, durante y después de estos procesos permitiendo la regulación de las interrelaciones, detectar las dificultades que se van presentando, averiguar las causas y actuar oportunamente sin esperar que el proceso concluya; por tanto es de naturaleza formativa.

De la misma manera, la evaluación de los aprendizajes asume que su objeto lo constituyen los criterios e indicadores de cada área curricular, que funcionan como parámetros de referencia para determinar los progresos y dificultades de los educandos. Dichos criterios se constituyen en la unidad de recopilación, registro, análisis y comunicación del proceso evaluativo, dándole así su naturaleza de criterio.

Es parte de la planificación efectiva de la enseñanza y el aprendizaje.

- Se focaliza en cómo aprenden los alumnos.
- Es central a la práctica en aula.
- En una habilidad profesional clave. Es así que resulta importante la retroalimentación.
- Es sensible y constructiva puesto que la evaluación acarrea un impacto emocional. Por tanto se debe enfatizar el progreso y los logros de los estudiantes en vez de sus fracasos, por tanto debe existir una retroalimentación constructivista centrándose en los trabajos y en la persona.
- La evaluación promueve la motivación en los alumnos y ello en vista que debe servir para el progreso del alumno. En ese sentido es importante no realizar comparaciones a los alumnos con aquellos que han tenido mayor éxito.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Promueve la comprensión de metas y criterios.
- Ayuda a los alumnos a saber cómo mejorar. Por tanto se deben usar métodos que fomenten la autonomía del estudiante y que le permitan cierta elección y oportunidades de auto dirección.
- Desarrolla capacidad de autoevaluación.
- Reconoce todos los logros educativos.

NECESIDADES:

Fortalecimiento a los docentes sobre la evaluación por competencias para los aprendizajes

ESTRATEGIA:

Enviar oficio a la secretaría de Educación Departamental y/o al CEID para capacitar a los docentes en evaluación de aprendizajes por competencias y hacerle seguimiento a ello.

3.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

COMPONENTES

3.2.1 OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.

Prácticas pedagógicas y adquisición de competencias

La enseñanza orientada hacia la formación de los estudiantes se ha enriquecido con la aparición de una serie de concepciones, estrategias, medios, formas y tecnologías que posibilitan el aprendizaje por los estudiantes.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Se consideran las prácticas pedagógicas como el conjunto de estrategias e instrumentos que utiliza el profesor en el desarrollo de sus clases, con la pretensión de formar a los estudiantes en el marco de la excelencia académica y humana.

DIVERSIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS

Es un hecho innegable que el estudiante actual, requiere de un profesor y una profesora capaz de guiarlo en el proceso de formación, de ponerlo en contacto con información actualizada, con investigaciones relevantes, con lecturas pertinentes, con tecnología adecuada.

Aplicadas al contexto algunas prácticas formativas (pedagógicas) nos permiten indicar las siguientes.

PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS

Están constituidas por un conjunto de estrategias que están centradas alrededor de la actividad constructiva del aprendiz, bien sea porque se considera importante el trabajo activo del estudiante desde el punto de vista pedagógico (metodologías activas), o porque se fundamenta en unos principios epistemológicos relativos a la importancia de la acción constructiva y reflexiva del sujeto en la auto-estructuración y reconstrucción del conocimiento.

EL TALLER

El Taller es por excelencia el ámbito de reflexión y acción que pretende superar la separación teoría – práctica. Está centrado sobre temas específicos que como unidades productivas generadoras de conocimiento, buscan la resolución de aspectos específicos que simulan, o pretenden ser aplicados a la realidad, o que parten de problemas reales a resolver durante la sesión de taller.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

LECTURA INDEPENDIENTE DIRIGIDA

Bien sea que se efectúe en el aula de clase o fuera de ella, se puede realizar un trabajo de acompañamiento al estudiante a partir de la (o las) lectura que proponga el profesor o la profesora como material importante en la adquisición de información con pertinencia académica. Para ello la lectura independiente dirigida es una práctica adecuada. En esta se entrega un material para la lectura como parte de un curso, pero este trabajo va acompañado de una guía, elaborada por el profesor, profesora o un grupo de docentes, que tiene como fin que el alumno se centre y discuta sobre unos aspectos particulares del texto que el grupo docente considera como fundamentales en el aprendizaje disciplinar.

EL METODO DE CASOS (casuística).

Al inicio de una clase luego de una introducción, a continuación de una explicación o al final de la misma clase (que se constituirá en el inicio de la siguiente actividad) es posible utilizar el "método de casos" con el fin de aplicar a un caso concreto, el dominio teórico alcanzado en un tema dentro de una asignatura. El profesor trae a la clase "un caso" (real o simulado) para que sea tratado, explicado y demostrado por los estudiantes, como "un ejemplar típico" de aplicación de los aspectos teóricos estudiados en una clase o durante un período de clases.

Es importante indicar que no necesariamente el caso debe ser presentado por el profesor a los alumnos, sino que éstos pueden indicar el dominio de saber, trayendo a la clase un caso al que se aplique por ejemplificación la teoría vista. Hoy día es necesario ampliar el modelo de casos pues un video, una persona, una experiencia o una película, pueden constituir un caso. Por ejemplo, en mi práctica de educación para la paz he trabajado la película "Boycott" de Clark Johnson como un caso histórico de no violencia, o la película "Billy Elliot" de Stephen Daldry, para ilustrar y debatir el tema de la tolerancia.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

TRABAJO POR PROYECTOS

Existe una larga tradición en la educación norteamericana, apoyada en la filosofía de J.Dewey del trabajo por proyectos (Plan Dalton; Plan Winetka; William Kilpatrick, pertenecientes al Movimiento de Escuela Nueva norteamericana). Esta práctica se utiliza como una parte importante que centra la formación más en los procesos que en los resultados mismos del producto final (pero sin ignorarlos).

Bien sea que el Programa académico lo tenga establecido dentro de su plan curricular , o que por iniciativa de un profesor se realice en una asignatura, el trabajo por proyectos (del latín *jetoque* quiere decir “lanzar” y *pro* que significa “hacia adelante”) pretende la formación de los estudiantes mediante la formulación de una idea o producto (o en algunos casos un problema), la planeación para la producción del mismo (que incluye indicar medios e instrumentos, tiempos, productos parciales, etc.), el avance teórico (mediante un documento escrito), el desarrollo del plan informando mediante protocolos que constituyen la esencia de la tutoría a los grupos por parte del profesor o los profesores.

LA ENSEÑANZA PROBLEMICA

De alguna forma es parecida a la práctica del estudio de casos, con la diferencia que acá se parte de un problema, un conjunto de preguntas o una situación problemática, (por lo novedosa o sugerente, pero planteada siempre en forma interrogativa) que no puede ser respondida de manera directa y por medio de textos, sino que requiere un trabajo y unas acciones a largo plazo (puede ser de una clase a otra).

El profesor debe tener cuidado al preparar el problema que este debe ser lo suficientemente potente y significativo como para que pueda tanto motivar (o retar) a los estudiantes, así como que sea pertinente en su proceso de formación profesional o disciplinar.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

LABORATORIOS

Los laboratorios constituyen una práctica pedagógica centrada en el hacer de los estudiantes en espacios acondicionados, con materiales y equipos especialmente organizados para realizar dichas prácticas. A partir de guías elaboradas por los profesores, o que traen incorporados los textos de estudio de los estudiantes, los laboratorios son una forma de verificación y comprobación de ciertas hipótesis que constituyen la centralidad del aprendizaje, desde el punto de vista de la formación en los métodos de investigación y experimentación propios de las disciplinas.

PRÁCTICAS DE PROFUNDIZACIÓN

Más allá de una exposición continua o del trabajo constructivo de los estudiantes mediante diversas prácticas, es necesario que al interior de la universidad y como parte de una formación más rigurosa y de alto nivel se desarrollen algunas prácticas de profundización del saber.

Estas se caracterizan por los altos niveles de exigencia que se dan para todos los participantes, incluido el profesor, en cuanto a la preparación, desarrollo y productos alcanzados como resultados de la actividad académica universitaria.

EL SEMINARIO

Según Campo y Restrepo (1993), la palabra Seminario viene del latín *seminarius* que quiere decir "semillero: lugar donde se crían semillas para transplantarlas". María Moliner en su Diccionario de Uso del Español lo puntualiza en su forma figurada como "principio, raíz y origen de alguna cosa".

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

“La presentación y el debate de diversos modos de ver las cuestiones donde con mas abundancia de resultados se realiza es en los seminarios, en los cuales , además, se fomenta la emulación en la investigación individual pero también el interés por el trabajo en equipo gracias a la combinación de tareas personales con su discusión en mesa redonda .Y son ocasiones inagotables para dar la posibilidad a la iniciativa y al trabajo original de los estudiantes; o sea, para la formación de futuros profesionales, investigadores y creadores de ciencia, cabalmente por eso se llaman seminarios: semilleros de sabios”.

Las propiedades fundamentales del seminario se refieren a sus componentes esenciales, a la concepción de tiempo y espacio, a las prácticas que se realizan y a la caracterización de sus procesos.

El seminario se configura en el análisis de 'textos' a partir de la reflexión individual y la confrontación en pequeños grupos. Requiere para su desarrollo el cumplimiento de una serie de pasos (sistematicidad): lectura individual, escritura (y elaboración de una relatoría), presentación de la notas al grupo, discusión bajo la dirección del profesor, elaboración de una memoria (protocolo de la sesión) que da origen a papeles que se pueden convertir con el tiempo en una publicación.

LAS LINEAS DE PROFUNDIZACION.

Es una práctica de trabajo grupal cooperativo, que permite el ingreso directo y “en vivo” de los estudiantes al trabajo con problemas y métodos propios de la reflexión, la argumentación y la investigación de cada disciplina. Se tiene un línea general de profundización que se desarrollará durante un período largo, donde los estudiantes bajo la guía de un profesor (investigador en un campo específico) van a tratar de profundizar a partir de la lectura de textos, la realización de prácticas, la escritura de textos.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Aquí se unen docencia e investigación para la formación de los estudiantes, mediante el trabajo real de un asunto particular que puede ser ofrecido por el programa de estudios, un departamento o puede ser sugerido dentro de la dinámica del trabajo por un grupo de profesores o estudiantes.

EL CONVERSATORIO

De reciente aparición como estrategia de formación con la pretensión de vincular la formación profesional de los estudiantes, con la realidad de la vida técnica, económica, política de la ciudad, la región, el país o el mundo, merced a la información que nos llega por los medios masivos de comunicación, o como parte de la verificación y comprobación de los desarrollos de las ciencias y las disciplinas, poco a poco se ha introducido en las aulas la práctica de los conversatorios.

En este espacio, alumnos y profesores invitan a expertos en el campo a “conversar” (del latín dar vueltas juntos alrededor de...) con los estudiantes sobre temas coyunturales, entendidos estos como altamente significativos en el momento específico en que se ofrece la enseñanza. No es una conferencia (que requiere preparación y diseño de material de apoyo) dictada por un especialista que inclusive es un experto en el manejo de los medios.

La mayoría de las veces en esta estrategia pedagógica el invitado es “un práctico” una persona con una gran experiencia sobre el tema objeto de la convocatoria que viene a ilustrarnos sobre el manejo, desarrollo o los últimos avances de un saber.

Es importante integrar con sentido la participación de los conversatorios en la totalidad del trabajo académico, realizando por ejemplo relatorías y memorias de las personas invitadas para superar la novedad y que el proyecto de formación sea un asunto serio desde esta práctica pedagógica.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

PRÁCTICAS LÚDICAS

El elemento determinante de estas prácticas es que alienta la construcción del conocimiento en contextos divertidos, pero que incluyen un trabajo serio y riguroso y en el marco de unas reglas de participación, con el fin de obtener los aprendizajes propuestos en la planificación de la enseñanza.

LA DRAMATIZACION

En la nueva agenda de la didáctica la profesora argentina Edith Litwin la denomina “clase dramática”. El espacio de la clase se vuelve un escenario en donde el profesor, con capacidades histriónicas, realiza una “obra de teatro” que ejemplifica una situación (a veces puede ser utilizando el absurdo) a partir de la cual se desarrolla una discusión sobre temas objeto de la enseñanza. así como también es posible observarla en la película “La sociedad de los poetas muertos”, de Peter Wair cuando Robins Williams como profesor, desarrolla sus clases de literatura en el colegio escenario principal de la película.

EL JUEGO

Despreciado y minusvalorado en razón a las identificaciones del mismo con actividades para la escuela primaria, cada día el juego cobra más importancia como una instancia mediadora del aprendizaje. Incluso existen propuestas muy serias sobre el uso del juego, sustentadas epistemológica y didácticamente. Así por ejemplo, el libro “Pensar, descubrir, aprender” (De Camilloni, A. ,y Levitas, M.L., 1998) es un sugestivo material de trabajo para las ciencias sociales.

De la utilización de juegos en la enseñanza se ha aprendido que de unos pocos motivadores que se presentan por parte del profesor, ellos (los estudiantes) son muy recursivos para traer a clase otros, incluso inventados por ellos mismos (no hay que olvidar la centralidad conceptual a partir de la cual se utiliza el juego, es decir el por

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

qué y el para qué). El juego nos brinda no solo otra forma de aprender, sino también de realizar una educación para gozar del trabajo docente.

NECESIDAD:

Didactizar la clases, para ello se requiere capacitación precisa y concisa para cada una de las áreas, para que también apliquen la transversalidad.

ESTRATEGIA

- Diseñar formato para que los docentes determinen las distintas opciones didácticas que se pueden emplear en las clases.
- Capacitación docente.

3.2.2. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Aunque se han impartido normas por parte del coordinador académico sobre las tareas escolares, éstas no son productivas ni cumplen con las exigencias del ministerio. Muchas veces las tareas no se revisan ni se socializan en las aulas de clase lo que causa desmotivación por parte de los alumnos.

Miremos en qué consisten y para qué son las tareas escolares

¿En qué consiste una Buena Tarea Escolar?

Una buena tarea escolar debe cumplir con uno o dos de los siguientes requisitos:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Apropiada para las necesidades individuales.
- Claramente entendible por el estudiante.
- Puede ser realizada independientemente.
- Estimulante y Desafiante.
- Una asignación no terminada en clase puede ser enviada a casa como tarea escolar.

¿Por qué hay tareas escolares?

El valor de las tareas escolares es una combinación de lo apropiado de los deberes asignados, su calidad, y su relación con la instrucción en el salón de clase.

Las tareas escolares son asignadas para:

- Proveer refuerzo, práctica, aplicación, y enriquecimiento de lo que se enseña en un salón de clase basado en estándares.
- Proveer una oportunidad para la creatividad del estudiante.
- Fomentar una conexión más cercana entre el hogar y la escuela y una continua participación de los padres.
- Desarrollar hábitos de estudio independientes y extender las actividades de aprendizaje más allá del día escolar.

NECESIDADES:

Implementación rápida sobre el uso de las tareas escolares

ESTRATEGIA:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Revisar las tareas escolares que colocan los docentes; hacer seguimiento y control.
- Diálogos con los padres de familia sobre la tareas escolares.

3.2.3. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Son muchos los recursos que deben emplear para el uso de significativo de los aprendizajes, mencionaremos algunos entre otros ya que no manejamos en la institución muchos de ellos:

RECURSOS TECNOLOGICOS

Existen en todas la Sedes equipos de computo con la asesoría de Computadores para Educar y Compartir, televisor, equipo de sonido, amplificador, cámara digital, amplificador para computador, computadores portátiles.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

Los elementos como sillas del aula de audiovisuales, sillas, tablero en las aulas de clase y otros forman parte de los recursos administrativos del plantel.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Como el hospital, la seccional de salud; para el desarrollo integral de los estudiantes como brigadas de vacunación, tamizajes de optometría, charlas sobre prevención a la drogadicción, al tabaquismo, el alcoholismo y servicio social obligatorio.
- Cámara de comercio: para charlas sobre solución de conflictos para docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes.
- La parroquia; para charlas de orientación.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- El Sena y la Universidad de Antioquia, para programas de formación y orientación vocacional.

NECESIDADES:

Fortalecer las relaciones con todos los organismos vivos del municipio para que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

ESTRATEGIA:

- Visitas a las organizaciones municipales.
- Convenios con estas instituciones.

3.2.4. USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

En el establecimiento no se hace uso adecuado de los tiempos para el aprendizaje; por lo general escasamente llama a lista y dispone a los alumnos para iniciar un nuevo tema.

A continuación hacemos alusión al buen uso que se debe tener en cuenta para el uso de los tiempos en el aula de clase.

“El uso del tiempo en el aula”

Es básico administrar el tiempo, el cual se rige por un tiempo límite de 60min. Por lo cual definirá los métodos, estrategias de enseñanza en este lapso de tiempo, es básico y primordial el buen desempeño del profesor, su actuación frente al grupo de trabajo, manejando diversas actividades dentro de la clase. En el escenario, el aula es donde se lleva a cabo dichas actividades cotidianas del profesor hacia al alumno,

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

como el pase de lista, que es lo que regularmente se lleva a primera instancia y puede durar entre menos de 5 min, dependiendo de orden del salón, el cual nos lleva a la organización y el control del grupo, podemos mencionar que el docente tiene que atender variaciones de acuerdo a la clase, en segundo término es el revisar tarea, haciéndola variada como preguntar lo ya visto, hace cuestionamientos, para que el alumno haga una retroalimentación, encasa que es la tarea, y en la escuela el participar, después de esto el docente sigue con el siguiente tema y realiza actividades de enseñanza que es la clase, donde se logra a percibir nuevos conocimientos, el cual varía de cada profesor, la experiencia base de ella, y los métodos de enseñanza el cual hace que el alumno aprenda fácilmente un tema bien explicado, herramientas de trabajo como, láminas, dibujos, diapositivas y programas que hacen que el tema sea más interesante y al alumno aprenda-haciendo al mismo tiempo la participación para disipar cualquier duda, eso en tiempo varía dependiendo si es extenso el tema tratado y el método de enseñanza entre 25 y 30 min. Y actividades como leer y después hacer preguntas o sacar un ensayo o síntesis, y la explicación para hacer después hacer los ejercicios. Esto hace que el alumno tenga un aprendizaje a diario si es explicado bien el tema y no tenga ninguna duda con respecto a este, una repercusión importante es cuando no aprende y eso es falta de apoyo y pena del alumno, y con el tiempo hace desinteresado al alumno y por consecuencia emprende camino hacia la reprobación.

NECESIDADES:

Implementar el uso adecuado del tiempo para el aprendizaje en el aula.

ESTRATEGIA:

- Seguimiento y control a las actividades de clase.
- Conversatorios con los alumnos.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

3.3. GESTIÓN DE AULA

3.3.1. Relación pedagógica.

En el establecimiento se ha avanzado en la relación pedagógica aunque hay todavía muchas falencias; el medio, clases sociales y relaciones padres e hijos son factores determinantes que inciden en las relaciones pedagógicas no solo en el establecimiento sino en el aula.

Veamos algunos partes de la Relación Pedagógica en el aula:

Debemos preguntarnos, ¿qué relación pedagógica se puede establecer entre un profesor y los estudiantes a su cargo? En primer lugar, tenemos que recalcar que la relación del profesor con los alumnos se diferencia de la relación padre-hijo en el aspecto fundamental de que siempre es una relación tripolar: **es una relación entre profesor y alumno en que ambos están orientados hacia una cierta asignatura** (matemáticas, lengua o ciencias, por ejemplo) **y hacia el mundo con que se relaciona esta asignatura**. La relación padre-hijo suele ser más bipolar: esencialmente una relación persona a persona. Pero, naturalmente, los padres también están enseñando a su hijo a vivir en este mundo. Otra diferencia evidente entre la relación pedagógica de los profesores y los padres es que la relación profesor-alumno es temporal (aun cuando un niño pueda recordar a un profesor excepcional durante toda la vida), mientras que la relación entre padre e hijo dura toda la vida.

Así pues, la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes difiere de otras

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

posibles relaciones que un adulto pueda tener con un niño, como la amistad, el comercio, etcétera. Un pedagogo, como profesor, no hablaría de sus alumnos como de «mis amigos» o «mis clientes» (aunque el lenguaje del comercio curiosamente ha invadido el discurso de la teoría educativa). La relación pedagógica del profesor es una relación *in loco parentis*. El profesor trata de orientar a sus alumnos hacia las materias que proporcionan al aprendizaje escolar su importancia pedagógica. A su vez, los estudiantes tienen que aceptar la carga del pedagogo como «profesor»; si no fuera así, el proceso de aprendizaje perdería su razón de ser. También hay que tener en cuenta que la relación pedagógica entre el profesor y el alumno no puede ser obligada o coercitiva. Un profesor no puede forzar a un alumno a aceptarle como profesor; en última instancia, ese reconocimiento debe ser ganado o concedido por el alumno.

En segundo lugar, **la relación pedagógica entre el profesor y los alumnos tiene que ser una relación bidireccional**. El profesor pretende que los alumnos aprendan y crezcan con respeto a lo que enseña. A su vez, los alumnos tienen que tener un deseo, una disposición y una preparación para aprender. Sin esa «disposición para aprender» no se aprenderá nada trascendente. Naturalmente, en cierta medida, el profesor puede motivar el interés de un niño o un joven hacia ciertas materias. Pero tenemos que considerar que la «disposición para aprender» es una cuestión compleja que supone algo más que la madurez cognitiva o la disposición motivada.

En tercer lugar, **la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes tiene una cualidad personal**. El profesor no sólo pasa un corpus de conocimiento a los alumnos, sino que también personifica lo que enseña. En cierto sentido, el profesor es lo que enseña. El profesor de matemáticas no es sólo alguien que por casualidad enseña matemática.

Un profesor de matemáticas de verdad es una persona que personifica las matemáticas, que las vive, que en un sentido profundo se identifica con la materia. De igual manera, los estudiantes no almacenan simplemente el conocimiento que aprenden; cada estudiante aprende siempre de una forma particular y personal. Cada niño le da una forma personal a su interpretación y a la forma en que llega a entender las cosas. Cada niño internaliza los valores, realiza las habilidades, forma

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

hábitos y practica la reflexión crítica en formas significantes, únicas y personales. Puede que el profesor esté impartiendo clases en un grupo de treinta y cinco alumnos; pero siempre es importante recordar que cualquier aprendizaje es siempre un proceso totalmente individual. Para los profesores es un gran reto mediatizar la materia que imparten de forma personal e implicarse personalmente con los alumnos. Esto no significa que el profesor tenga que mantener necesariamente relaciones uno-a-uno con cada alumno (en la enseñanza secundaria esto sería especialmente imposible), sino que quiere decir que el profesor está allí de forma personal para ellos.

NECESIDADES:

Implementar en el establecimiento la relación pedagógica entre padre, estudiante y profesor.

ESTRATEGIA:

- Reuniones periódicas entre docente, padre de familia y estudiante.
- Llevar registro de llamados y diálogos entre las partes.

3.3.2. PLANEACIÓN DE CLASE

Reconocer que la planeación de clase o planeación didáctica forma parte esencial para el aprendizaje significativo de los estudiantes es tener claro que se deben buscar mecanismos que guíen la labor docente en el aula: miremos algunas definiciones:

La planificación de aula es estratégica para asegurar que el proceso de aprendizaje tenga un impacto significativo. No obstante, es difícil que el docente pueda medir y evaluar la eficacia de su trabajo; para esto se ha planteado la elaboración de competencias dentro de la planificación, las mismas que son sencillas de elaborar y a la vez, debido a su carácter específico, son medibles.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Planeación didáctica es ver el camino que vas a seguir para llegar al fin que te propones, recurriendo a todos aquellos elementos que te pueden ayudar para que tu camino sea un camino donde avances correctamente, evitando o previendo las posibles dificultades que se te planteen y que tu mismo puedas preveer. (Lic. Noé V Arellano Hdez).

Es la planeación didáctica el pensar como voy a hacerle para que los alumnos alcancen los aprendizajes, es seguir una estrategia con todos los elementos metodológicos para que los escolares construyan sus propios conocimientos y alcancen aprendizajes significativos (Noe Arellano H)

NECESIDADES:

Sensibilización a los docentes en la importancia de la planeación de clase o planeación didáctica como fuente de aprendizajes significativos

ESTRATEGIA:

Elaborar formato en donde se incluyan todos los elementos requeridos para una planeación de clase.

Crear espacios para compartir experiencias significativas para el aprendizaje.

3.3.3. ESTILO PEDAGÓGICO.

Pretender hablar de **Estilos Pedagógicos**, exige definir algunos conceptos que muchas veces, la sociedad y hasta los mismos docentes confundimos y que requieren ser precisados. De aquí la necesidad de reflexionar sobre el significado de algunas expresiones que, aunque son de uso frecuente, no todo el mundo las entiende de la misma manera. Tales conceptos, básicamente, son los de **educación, pedagogía, y estilos pedagógicos**, con los cuales se relaciona el

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

concepto de **formación de docentes**, el cual, también se está trabajando en la Universidad.

La educación, en forma amplia, es entendida como el **conjunto de procesos, formales y no formales, realizados intencionalmente o no, por medio de los cuales, el individuo accede al aprendizaje y participa de la cultura**. Aquí juega un papel muy importante la educabilidad, es decir, el potencial que tiene una persona para ser formada, puesto que todo proceso educativo lleva implícita la idea de formar a la persona dentro de un contexto determinado. De igual manera, es un proceso en el que los alumnos desarrollan sus potencialidades intelectuales mediante la modificación de las estructuras del conocimiento, “educar significa modificar las formas de conducta humana...”

En un sentido más amplio, Stenhouse (2) considera que la educación comprende cuatro procesos: en primer lugar el *entrenamiento*, como la fórmula adecuada para el desarrollo de habilidades; segundo, la *instrucción*, entendida ésta, como un conjunto de procesos orientados a la adquisición y retención de información; tercero, la *iniciación* como conjunto de procesos orientados a la adquisición, por parte de los alumnos, del compromiso y la conformidad con determinadas normas y valores sociales transmitidos de modo explícito y tácito, y, cuarto, la *inducción*, que corresponde a todos aquellos procesos orientados a facilitar el acceso al conocimiento, contruidos históricamente e incorporados a nuestra cultura.

Como quiera que se conciba la educación, si se desarrolla intencionalmente, implica relación pedagógica, como un tipo de comunicación del profesor con sus alumnos, tanto en el aula como fuera de ella, que tiene lugar en el proceso de enseñanza y que cumple determinadas funciones, acordes con las necesidades del medio y del currículo. La comunicación educativa representa los procesos de interacción propios de toda relación humana, en los cuales se transmiten y recrean los significados.

La **pedagogía**, es un saber que se articula y se construye a partir de la concepción que se tiene de la educación. Es la teoría de la educación para mejorar la práctica de la misma.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La **enseñanza** como parte de la pedagogía, es un componente del proceso educativo; es un aspecto específico de la educación que implica y supone maestros, tiempos, períodos, horarios de clase, espacios, aulas, discípulos, áreas del saber y de la cultura en general (Ciencia, Moral, Arte...), programas, materiales, etc.; organizados, de manera intencional, para propiciar el aprendizaje.

La **pedagogía como teoría de la enseñanza** conduce a la **didáctica** que supone además, aclaraciones del proceso de enseñanza, encierra métodos, estrategias y contenidos. Es la orientación metódica y sistemática de la enseñanza. También es una práctica que se justifica en la medida en que facilita y promueve un proceso de trabajo e intercambio en el aula y en el centro donde se promueven los valores que se consideran educativos por la comunidad humana. El resultado de este proceso, evidentemente, es complejo, impredecible, a veces divergente y sólo detectable, en su profundidad, a largo plazo. De poco sirve evaluar la práctica educativa, exclusivamente, por los resultados observables a corto plazo, dado que en cada individuo éstos pueden estar significando realidades bien diferentes, al ocultar o no evidenciar los procesos más subterráneos que están formando los modos permanentes de pensar, de sentir y de actuar.

En esta línea de pensamiento, cobra importancia la necesidad de conceptualizar qué se entiende por estilos pedagógicos, razón por la cual, conviene revisar algunos autores representativos, que permitan aproximarnos al concepto de estilo pedagógico que guiará esta investigación.

Para empezar, vamos a recurrir en vía de orientación, a Erika Himmel K. (3), quien considera que **“el estilo pedagógico manifiesta un repertorio de comportamientos pedagógicos repetidos o preferidos, los cuales caracterizan la forma de enseñanza”**; según su propuesta, pueden considerarse cuatro categorías:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- a. Un primer estilo, que corresponde a la **clase magistral**, en el cual el docente es un planificador en detalle, es pragmático y su interés son los resultados; los alumnos, por su parte, son cumplidores del deber.
- b. Un segundo estilo, en el cual se llevan las clases a través de **talleres, trabajos grupales, juego de roles**; en general los alumnos son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.
- c. El tercer estilo, orientado hacia el **pensamiento racional**, hacia las ideas y conceptos.

El docente privilegia la capacidad de **pensar críticamente** y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

- d. En el cuarto estilo, el docente trata de que los alumnos **exploren nuevas posibilidades y que se expresen mejor creativamente**. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte privilegia las estrategias de enseñanza, tales como, **tutorías, el trabajo con dilemas y la lluvia de ideas**. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

Para Tyler (4) en 1973, los estilos se refieren a: **“La modalidad como los educadores se apropian de lo que para ellos es la opción, la correcta formación”**, y considera que los estilos pedagógicos se entrecruzan con diferentes grados de simetría.

Dirkx y Prenger (5), definen los estilos como: **“modelos generales que proporcionan la dirección del aprendizaje y la enseñanza, También se pueden describir como un conjunto de factores, comportamientos y actitudes que facilitan el aprendizaje de un individuo en una situación dada”**.

Entre los repertorios de comportamiento pedagógico, las modalidades que los educadores consideran correctas, o los modelos generales para dirigir el aprendizaje, pueden señalarse los siguientes:

El de Pablo Freire, (6) quien propone el estilo de una **educación liberadora, en la cual el docente fomenta la creatividad y la conciencia crítica**; el

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

aprendizaje está orientado a resolver los problemas vitales; el docente es un guía y un facilitador que utiliza el diálogo como camino a la conciencia. El alumno, por su parte, se enfrenta al acto de conocer y hay una conciliación entre educador-educando.

El de Makarenko, (7) que maneja un estilo de **rigurosa disciplina, de severidad, de tratar de trascender, formar valores colectivos y fomentar amor por el trabajo**; con ello la acción del docente está dada en la autoridad, manejo de disciplina –maestro directivo-. Su misión es forjar un hombre nuevo, reeducarlo, despertar la autoestima en sus alumnos, impartir y fomentar valores y utilizar una pedagogía práctica. El alumno por su parte es responsable, comprometido, autosuficiente, trabajador y dispuesto al conocimiento.

El estilo de Robert Gagné, (8) manifiesta un docente planeador que **transmite una enseñanza individualizada y maneja multiplicidad de estrategias**. El docente planea actividades y propicia la enseñanza; es un evaluador en el proceso, ayuda y apoya el proceso del aprendizaje, que es múltiple, es decir, se refiere a varias clases de aprendizaje; es generador de valores afectivos y desarrolla la percepción en sus alumnos; con todo esto, **se busca que el alumno sea activo y autónomo en su propio aprendizaje**. Además Gagné, resalta que cada aprendizaje tiene condiciones diferentes para enseñarse, por lo cual se deben dar consideraciones particulares, según el aprendizaje y las características de los alumnos.

Por su parte, Jean Piaget, (9) considera que el estilo del aprendizaje, está dado por el **manejo de estructuras mentales cualitativamente diferentes** y que se da en diversas etapas -una etapa depende de la otra-; éstas se pueden acelerar pero no saltar. La acción del docente está en generar el aprendizaje significativo, tener presente el desarrollo evolutivo de los estudiantes, crear condiciones y espacios que lo propicien o refuercen, en el medio ambiente y en el medio social. Los estudiantes con ello, desarrollarán y aplicarán a sus asignaturas de estudio, las estructuras organizadas, de acuerdo con su edad y evolución.

María Montessori, (10) presenta un estilo en el cual hay **proyección a la investigación, donde hay respeto por la particularidad, y donde se fomenta el desarrollo y trabajo individual**. El docente brinda diversas posibilidades y formas de enseñanza, para que el alumno escoja y oriente su propia actividad, enfatizando el desarrollo sensorial, como punto de partida para el desarrollo conceptual.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Edgar Morin, (11) resalta el estilo de enseñanza **orientado a la comprensión, a la complejidad y a la interdisciplinariedad**. El docente permite la diversidad de opiniones y de aportes de diversas disciplinas, para obtener un ambiente propicio en el aula; además, aplica diversos métodos de enseñanza y trabaja en equipo con otros profesionales, logrando así cumplir las metas propuestas. El alumno trabaja en un ambiente dinámico y múltiple, y con mentalidad abierta al cambio, a lo diferente y a lo inesperado. En Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, Morin, quiere especialmente, exponer problemas centrales relativos a la concepción del hombre y del conocimiento, que permanecen olvidados en la enseñanza y que necesariamente se deben rescatar para conseguir que los alumnos obtengan un aprendizaje global y de contexto.

Para Howard Gardner, (12) es importante conocer el tipo de inteligencia del alumno, **respetar el desarrollo cognitivo individual que tiene cada inteligencia (intrapersonal, interpersonal, espacial, musical, lingüística, lógica matemática y cinética corporal) y la creatividad presente en todas**. Según lo planteado por Gardner, a través de las inteligencias múltiples, el docente apoya el desarrollo de las diferentes potencialidades de los alumnos; éstos se manejan con cierta libertad y autonomía, trabajan en equipo y se desarrollan de acuerdo con su individualidad.

Mauricio Botero y Carmen Cecilia Suárez, (13) dan gran importancia a **humanizar el proceso enseñanza - aprendizaje, para lo cual, en la interacción alumno-docente, el docente respeta y responde al desarrollo cognitivo individual del estudiante y al perfil de sus ritmos mentales**, es decir, a su estilo de pensamiento. El papel del docente consiste en ayudar a detectar y desarrollar los procesos mentales en la enseñanza y en la evaluación. El alumno, por su parte, está orientado a la reflexión y al manejo de su estilo de pensamiento para incrementar la creatividad y la solución de problemas y optimizar el aprendizaje.

Finalmente, es importante resaltar el aporte de Stenhouse, (14) quien se pronuncia a favor de un modelo curricular de proceso, que parte de que el conocimiento tiene una estructura que incluye procedimientos, conceptos y criterios que requieren una selección, para ejemplificar lo más importante de los elementos estructurales. Así, el papel del docente en la interacción con sus discípulos consiste, primero, en dar mayor importancia al conocimiento y a la metodología; segundo, en resaltar el proceso de aprendizaje, es decir, todos aquellos factores que inciden en el logro de los objetivos y, como tercero, el enfoque coherente del proceso de enseñanza, el cual, como ya lo

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

sabemos, debe ser significativo para el estudiante.

NECESIDADES:

Implementación de estilos pedagógicos unificados según los enfoques metodológicos, el modelo pedagógico y las prácticas pedagógicas.

ESTRATEGIAS

Creación de formatos para que cada educador plantee su estilo pedagógico para controlar que tenga relación con el modelo pedagógico y enfoques metodológicos.

3.3.4. EVALUACIÓN EN EL AULA

El enfoque cualitativo toma en cuenta:

La observación utilizando rangos de variables.

- Describe e interpreta el fenómeno educativo.
- Se interesa más por aspectos personales del sujeto.
- Toma en cuenta el seguimiento educativo aunque sea complejo.
- Permite el seguimiento y valoración de los procesos educativos.
- Aprueba comprender la racionalidad, acción y sucesos humanos.

Utiliza muchas técnicas y teorías para contrastar aprendizajes en los estudiantes.

Una de ellas es la observación que se da como proceso donde se tiene que tener un gran interés por llevarla a cabo en forma sistemática para la obtención de datos, lo que le da un valor determinado por su aplicabilidad.

Además de existir diferentes tipos según la característica de la situación que se quiere observar. Se da el nacimiento de otros tipos, como sería la observación natural, estructurada, participante, no participante, sistemática, asistemática. Por su

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

variedad son muy útiles en diferentes áreas. Cada una de éstas determina muchas veces los comportamientos sociales.

Entre los instrumentos que se emplean en educación como mecanismos de valoración hay diferentes tipos que van a responder a las necesidades de cada evaluador como son:

Las **escalas**, donde encontramos la **numérica, gráfica, y descriptiva**; las **listas de cotejo, registros de desempeño, cuestionarios, entrevistas, diario de campo y registros anecdóticos**.

Dentro de las técnicas nuevas que se ven en los últimos años es la carpeta de construcciones que también se le encuentra con el nombre de **portafolio**, el cual se puede describir como una técnica donde los estudiantes con la guía de su docente recoge cronológicamente evidencias significativas de los avances que ha logrado en determinada habilidad, destreza, estrategia, actitud o valor.

El portafolio; es una especie de archivero donde se puede guardar resúmenes, tareas extra clase, composiciones escritas, dibujos, ensayos, análisis de texto, problemas resueltos, ideas sobre un tema y reflexiones personales. Con la llegada de la tecnología se han agregado fotografías, cintas, video, grabaciones y ejercicios digitalizados; agilizando tanto a docentes como a alumnos su trabajo.

Lo interesante de esta técnica es que se conoce a cada estudiante, pues recoge información significativa para evaluar su habilidad y autonomía, sus prácticas y estilos de aprendizaje plasmando metas, limitaciones y disposición. Morgan y otros 2001:67 consideran que "reúne evidencias de parte de los estudiantes para demostrarse y demostrar que ha aprendido y cómo lo ha logrado"

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Algunos autores como Quintana, Valencia, King, Campbell-Allan, Díaz Barriga, Hernández, plantean recomendaciones que se deben cumplir que describo a continuación:

Recomendaciones para el uso del portafolio

Se debe conocer el propósito fundamental que se le va a dar al portafolio.

Explicar al discente las estrategias para el uso de la técnica.
Delimitar el curso.

Propiciar la apertura de experiencias de aprendizaje significativas.

Tomar en cuenta las fortalezas y las limitaciones.

Dar una dirección al discente sobre el documento que se debe archivar.

Participar a los padres de familia en caso de primaria de la construcción de ésta técnica.

Brindar retroalimentación del proceso de trabajo.

Motivar constantemente a los discentes, para superar logros y fracasos.
Establecer estrategias de evaluaciones tanto cuantitativas como cualitativas.

Por supuesto que también se establecen estrategias para la evaluación como son modalidades de autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional.

Esta modalidad es interesante ya que le permite al alumno avanzar en su aprendizaje individualmente, pudiendo explotar su creatividad para lucirse si fuera necesario.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La técnica de **mapas conceptuales** que según Ontario se han convertido en una alternativa interesante para la evaluación de contenidos. En esta técnica se da un recurso gráfico que permite una representación de un contenido temático jerarquizado, asumiendo coherencia y lógica permitiendo el aprendizaje significativo. Este instrumento permite clarificar, definir y delimitar los conceptos y sus relaciones lo que hace que el estudiante construya sus propios significados, enlazándolos y entendiéndolos.

Las tres partes fundamentales de los mapas conceptuales son los conceptos, las proposiciones y las palabras enlaces que la hacen una técnica formal cualitativa ventajosa donde se puede visualizar los contenidos de aprendizaje, así como se favorece la memoria de una manera organizada y jerarquizada.

Hay también rúbricas que son instrumentos donde se puede valorar tanto el producto final, así como el proceso de algún aprendizaje determinado. Requiere de pasos para diseñarla y aplicarla a los estudiantes, algunos son:

- 1- Establecer un producto o proceso de aprendizaje en el aula.
- 2- Indicar los criterios de desempeño del proceso o producto.
- 3- Escoger si va a ser por método holístico o analítico.
- 4- Determinar el número de niveles de valoración.
- 5- Formular descripciones de cada uno de los niveles de valoración que se señalan.
- 6- Comparar el logro obtenido por el estudiante con los niveles asignados.
- 7- Seleccionar el mejor nivel del valor que tenga el alumno en el desempeño.
- 8- Darle al alumno su nivel de desempeño para tomar medidas correctivas.

A primera vista podría parecer complicado la evaluación de este método; pero el secreto está según los entendidos en dar una proporción adecuada entre los niveles de ejecución establecidos y los criterios de desempeño propuestos, siendo así, el mismo estudiante puede ver los progresos que ha adquirido en el proceso de aprendizaje que corresponde.

También hay otras técnicas que ayudan al evaluador a propiciar el desarrollo de la diversidad humana como serían las que están ampliando los criterios y que se usan

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

mucho en algunas disciplinas, nombro algunas como **las proyectivas** y las de **actividades lúdicas y de simulación**. Por ejemplo las **proyectivas** nos permiten desarrollar lo sociocultural de las comunidades, para conocer mejor al estudiantado permitiéndoles éstas que ellos expresen libremente sus creencias, estilos de vida, así como sentimientos tomando en cuenta deseos e intereses de cada uno. Se puede nombrar como las más comunes el **mural cultural** donde los estudiantes construyen ellos mismos sus productos tomando en cuenta temáticas variadas en aspectos históricos, geográficos, económicos, artísticos, deportivos, educación y salud. Se debe tener bien planeado el tema para que la motivación sea la pertinente en la cooperación del material a usarse. En el **relato colectivo** cada alumno aporta su opinión sobre un tema específico escogido y posteriormente se analizará con todos a fin de ampliar criterios o corregir sobre todo realizar conclusiones sobre este. El **interrogatorio cruzado** permite realizar subgrupos a fin de tratar preguntas y respuestas de un tópico, el docente-guía debe estar atento a la planificación de las preguntas para que sirvan de motivación, reflexión, análisis, juicio. El **calendario de mi pueblo** va a recopilar relatos que los alumnos han investigado con familiares y vecinos de hechos importantes del lugar donde viven, luego realizar un calendario con los meses del año que recuerde los eventos importantes. En **las cinco cosas que más me gustan** se pide realizar por escrito individualmente en orden de importancia precisamente lo que más les gusta, para luego abrir un espacio donde se encuentran convergencias y divergencias en el grupo. Esta técnica hace que los jóvenes exterioricen sus sentimientos y expectativas y los compartan lo que lleva a un mejor conocimiento de los alumnos.

En las **actividades lúdicas** se espera despertar esa capacidad innata del ser humano mágica e imaginativa, para aprovecharla al máximo en la construcción del conocimiento de manera espontánea sin perder la diversión y entretenimiento. Esta técnica me gusta mucho en mis clases donde los tópicos son muy teóricos, los discentes ayudan muchísimo en la construcción por medio de las dramatizaciones de estos, pues desarrollan al final de la obra la integración de habilidades de facilidad de comunicación, cooperación social, estabilidad, sensibilidad, creatividad, flexibilidad, fluidez, originalidad, creatividad, actitud moral, desarrollo físico, ellos también disfrutan aprendiendo de esta manera. Hay muchas maneras de juegos que permiten al docente el aprendizaje; hay que animarse a realizarlos ya que tenemos para todos los momentos, me refiero a los musicales, dramáticos,

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

sensoriales, animación, actividades lógicas, de lenguaje, motricidad etc. No desaprovechemos los momentos de vivirlos sanamente para lograr un aprendizaje significativo.

Como conclusión se podría decir que los procedimientos de evaluación siempre van a estar relacionados con las estrategias que escojamos, así como las técnicas e instrumentos que utilicemos en el aula, a fin de llevar un mejor planteamiento del aprendizaje en este siglo XXI sobre todo con la llegada de las nuevas tecnologías, que para el discente de hoy en día es tan atractivo. Por lo tanto lo que cada uno de nosotros pueda tomar de esta reflexión sobre el tema de la evaluación cualitativa en el aula va a interesarnos cada vez más a fin de lograr ese aprendizaje significativo que todos buscamos en los discentes.

NECESIDADES

Implementación de variedades de evaluación en el aula

ESTRATEGIA

- Registro de los docentes en las planeaciones de clase
- Control por parte de los administrativos

3.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

3.4.1. Seguimiento a los resultados académicos:

Los centros docentes harán un seguimiento de los resultados obtenidos por las estudiantes y por los estudiantes utilizando, entre otros indicadores, el parámetro de resultados académicos definido como el cociente de los créditos superados

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

por el estudiante o la estudiante en un período lectivo sobre el total de créditos matriculados, excluyendo de este cómputo los créditos correspondientes a asignaturas calificadas como “no presentado/ada”.

Los resultados de este seguimiento se traducirán en actuaciones orientadas a la mejora del proceso de aprendizaje de las estudiantes y los estudiantes.

NECESIDAD:

Realizar seguimiento al finalizar cada período y el año lectivo escolar

ESTRATEGIA:

- Informe de secretaría de la institución
- Informe presentado por cada docente

3.4.2. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Las evaluaciones externas cada año son analizadas, pero a la fecha se están construyendo planes de mejoramiento. **A CONTINUACIÓN SE OBSERVA EL COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL 2018 AL 2021 EN LAS PRUEBAS PRESABER EN LAS AREAS BASICAS ASI:**

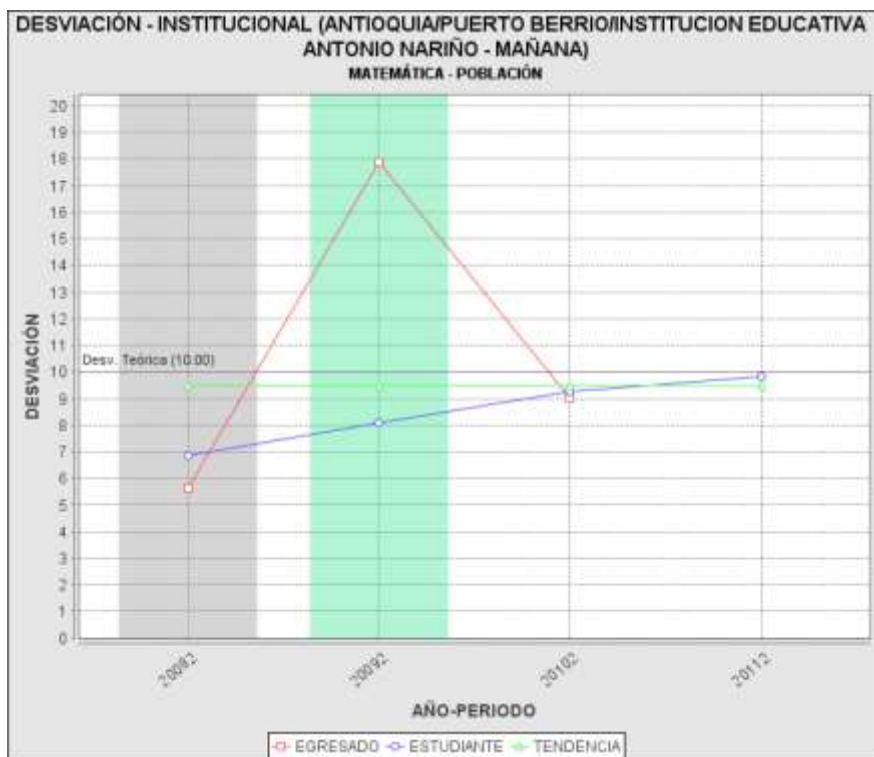
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



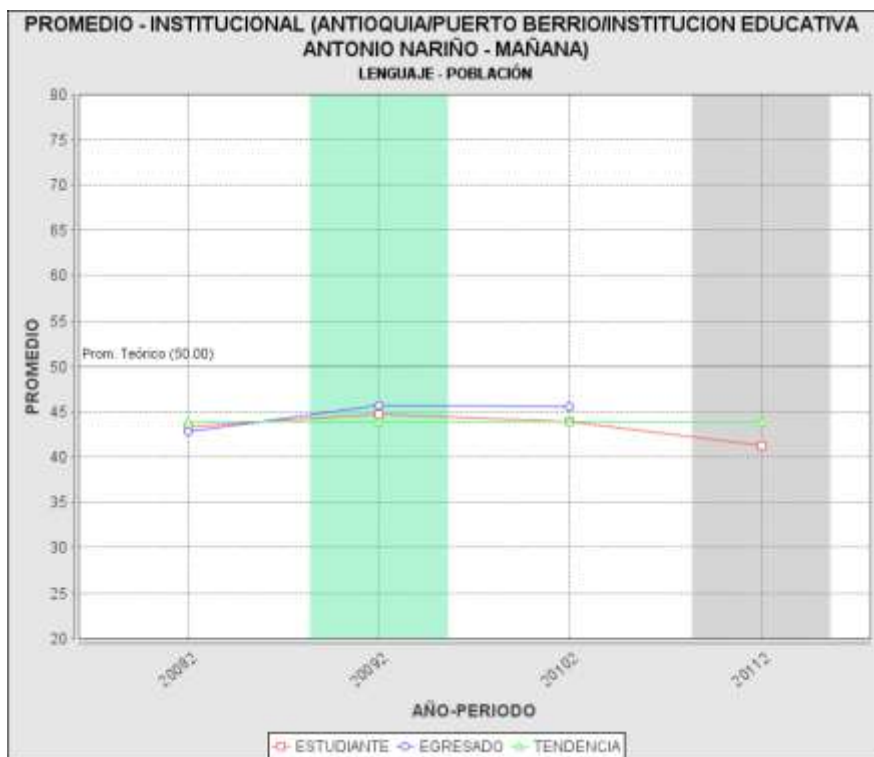
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



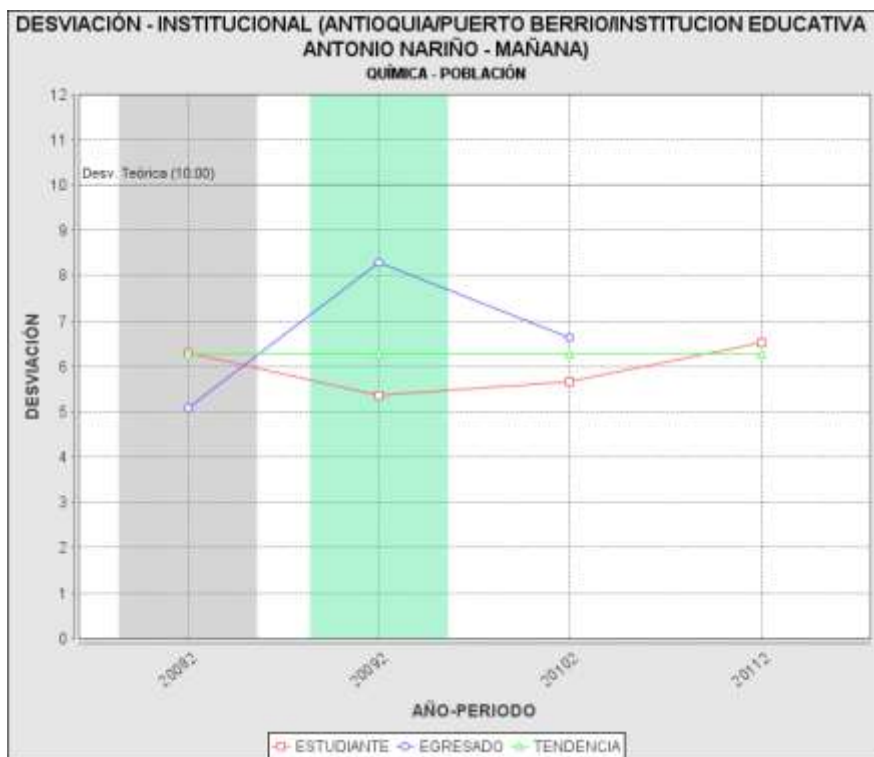
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



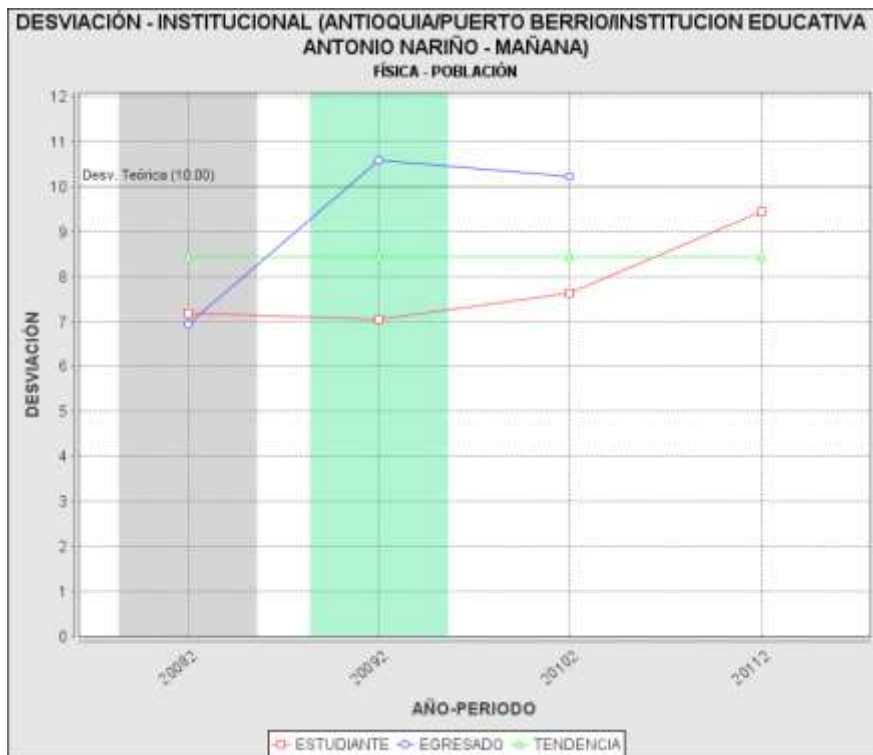
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



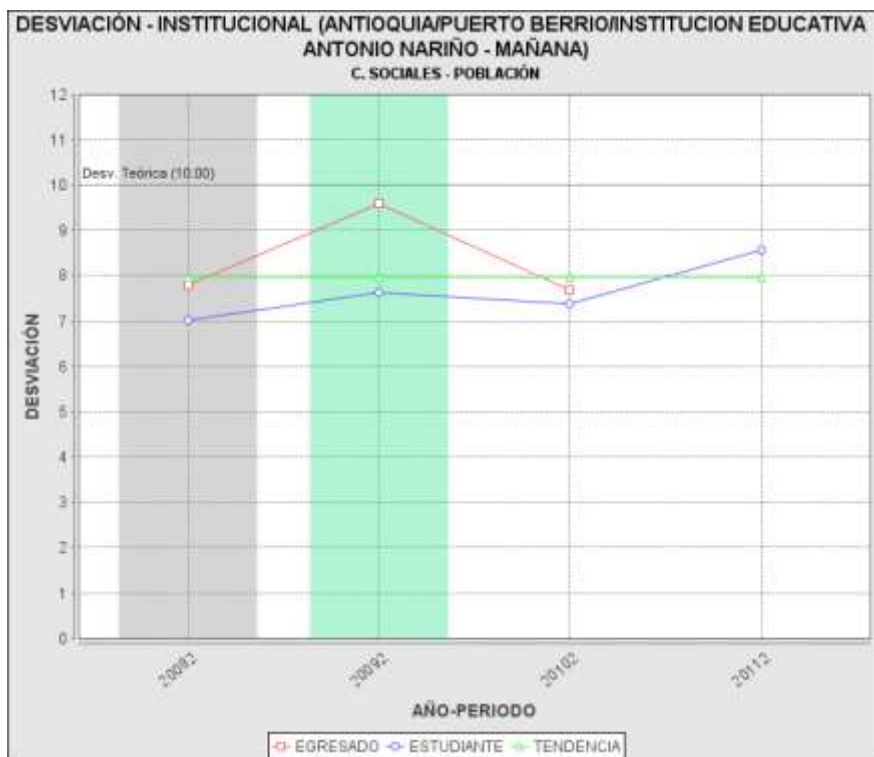
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



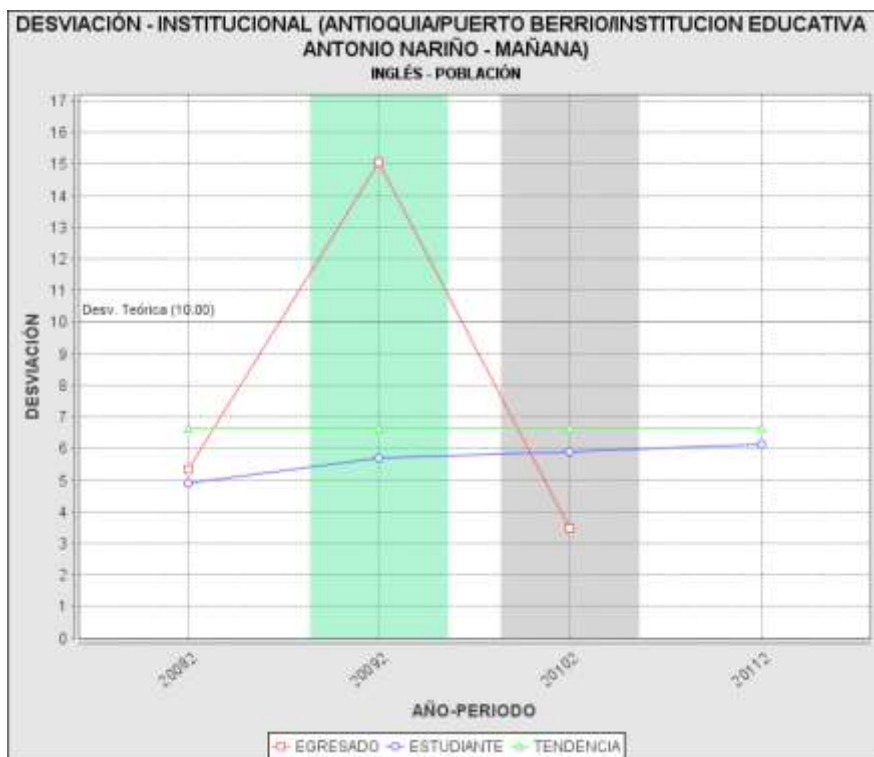
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



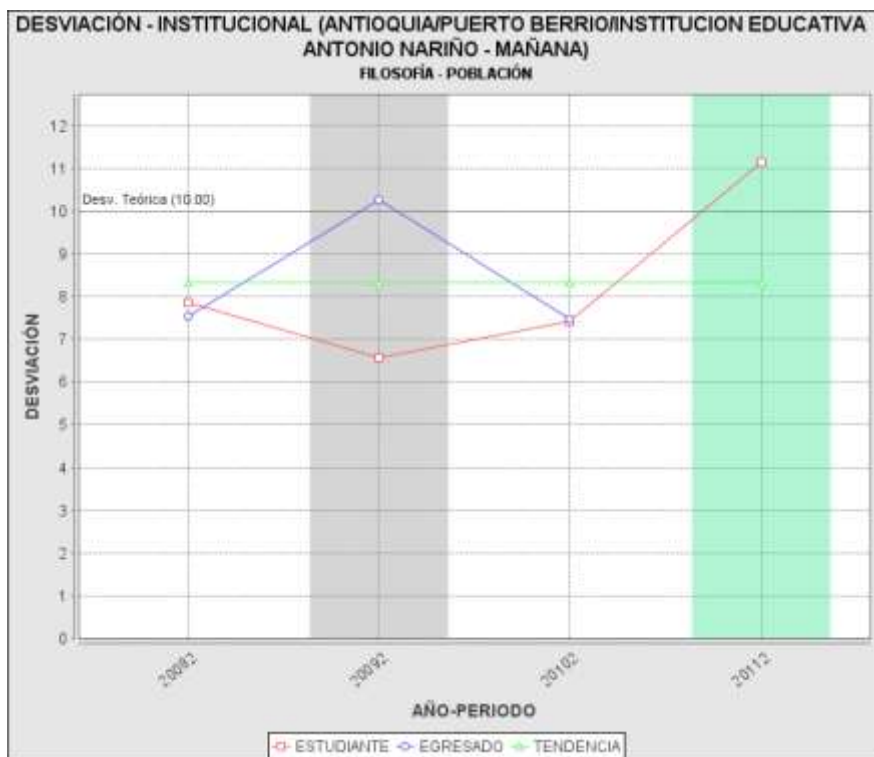
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



Haciendo un análisis de las áreas básicas se vivencia la siguiente situación: Las de áreas de las matemáticas, humanidades, ciencias naturales Química, Física, Ciencias Sociales, el inglés y la Filosofía, las cuales aparecen como un factor predominante y vital para la supervivencia del ser humano, el cual habita en un espacio hostil, difícil, con pocas oportunidades de empleo. Son muchos las razones para que los estudiantes poco se apropien de estos conocimientos descubrimientos que se realizan a partir de estas áreas, y sus diversas aplicaciones. Podemos decir que estas áreas son la base fundamental para el desarrollo de la lógica, la aritmética, la geometría, el cálculo y otras opciones se han convertido en una herramienta básica para el desarrollo científico del ser humano.

Sin embargo son muchos los estudiantes que presentan una gran resistencia ante estas áreas, más por falta de estímulos que por desconocimiento, situación que los

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

lleva a un bajo rendimiento y desinterés por ellas y los resultados alcanzados en los últimos años en las pruebas SABER e icfes.

Para los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, estas áreas no son más que un obstáculo pedagógico que una buena oportunidad para su de crecimiento cognitivo.

La Institución Educativa, no es ajeno a este problema. Realidad Institucional frente a cada una de estas áreas los resultados obtenidos son muy bajos, un alto porcentaje pierden, muestran poco interés por reforzar y profundizar los contenidos no adquiridos.

Dentro de este contexto los estudiantes presentan serias dificultades en la comprensión de términos, lectura e interpretación de problemas y asimilación de conceptos.

_ Falta más conciencia por parte del alumno sobre la importancia y la necesidad de la estructura mental hacia etas áreas.

_ Los estudiantes presentan mayor dificultad en la lectura e interpretación de textos y problemas de razonamiento lógico.

_ El estudiante se siente amenazado cuando el (la) profesor (a) lo invita a construir inquietudes, podemos entonces deducir que la orientación de la inteligencia hacia lo concreto más que hacia lo abstracto puede obstaculizar el aprendizaje, especialmente si la enseñanza se imparte con definiciones, clasificaciones teóricas y método deductivo.

En cuanto al área Humanidades específicamente, los alumnos manejan hacia dos sentidos la expresión oral, en la cual, la utilización es más de acuerdo lo que escuchan de las jergas de grupos o edades, cerrando muchas veces comunicaciones hacia personas de otras edades, pero encontrando eco en sus pares. Con la cual aceptan o rechazan.

La expresión oral y escrita, es deficiente no por el sentimiento sino por el contenido de vocabulario, la semántica, la ortografía, donde ellos están dentro del colegio en el área por cumplir en el año y no por aplicar lo que aprenden.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Por esta razón la institución ha buscado un mejoramiento institucional y adoptó desarrollar en cada uno de los planes de áreas la comprensión lectora con el fin de afianzar y profundizar en los procesos de comprensión lectora.

La utilidad poco productiva que hacen los alumnos del celular, la tecnología y el manejo del correo electrónico, el Messenger que minimizan con una letra, dibujo expresiones los contextos, sentires a mínimas palabras que lo llenan de facilismo, poca racionalidad, y fluidez verbal los textos.

Algunas necesidades:

- ✓ Fortalecer el diseño, la apropiación, ejecución, gestión y evaluación del modelo pedagógico y curricular de la institución educativa para mejorar los desempeños de los estudiantes y docentes.
- ✓ Fortalecer el conocimiento y la aplicación de dispositivos básicos, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje y enseñanza en estudiantes y docentes.
- ✓ Fortalecer los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, evaluación cualitativa y la evaluación psicopedagógica de los estudiantes para mejorar los procesos.
- ✓ Fortalecer los resultados de las pruebas SABER e ICFES.
- ✓ Construir un modelo de evaluación por competencias de acuerdo con el sistema de Evaluación institucional, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación de Antioquia
- ✓ Fortalecer los laboratorios de física, química y las aulas de Sistemas
- ✓ Implementar el aprendizaje por competencias.
- ✓ Fortalecer las mallas curriculares y los PIA, en cada uno de los planes de todas áreas.
- ✓ Revisar y ajustar los proyectos pedagógicos, de acuerdo con los estándares, las competencias básicas, generales, laborales y ciudadanas.
- ✓ Fortalecer sistema trabajo con los padres de familia.
- ✓ Fortalecer relaciones con estudiantes.

ESTRATEGIAS

Deben desarrollarse estrategias para trabajar los componentes que maneja el icfes.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

El diagnóstico se realizó con la matriz de PEI elaborada para la institución educativa, con participación de miembros de la comunidad educativa. La matriz se aplicó en el mes de noviembre de 2021 para identificar fortalezas, las necesidades y las oportunidades estableciendo estrategias que permitan la elaboración del PEI, y su mejoramiento.

Por tal motivo cada área realizará ejercicios de comprensión lectora con sus respectivos análisis.

Cada área establecerá y propondrá la manera de mejorar notablemente sus procesos.

3.4.3. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

El **Ausentismo Escolar** es un fenómeno no definido de manera unívoca, y en consecuencia poco fiable a la hora de analizar y evaluar los sistemas de enseñanza (fracaso escolar), de hecho **no existen referencias compartidas que nos permitan determinar cuándo podemos hablar de un problema de ausentismo para un alumno dado o un grupo ó clase**; tales referencias dependen del sentido común de los profesionales, los padres o los propios alumnos, lo que implica subjetividad y consiguiente conflicto tanto en el diagnóstico de la situación como en la toma de decisiones que corrijan tales extremos.

Por ello se debe avanzar hacia una definición operativa del Ausentismo Escolar:

“es la falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual”.

CAUSAS DEL AUSENTISMO ESCOLAR

El **análisis de las causas** que dan lugar al Ausentismo Escolar es de gran importancia para su clasificación, bien sea bajo una perspectiva preventiva, bien bajo una perspectiva correctiva.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La unificación de criterios debería ser un hecho, ya que con ello se esclarecería y agilizaría tanto la información ya existente, como los trabajos futuros que puedan realizarse.

Por ello se propone como posible solución la elaboración de un listado en el que figuren, con todo detenimiento, el máximo posible de hechos concretos que motiven las ausencias, con los que después se formarán grupos afines. Todo ello con el fin de obtener una normalización del tema y que en cada estudio pueda elegirse la clasificación que más convenga, desagregada según las exigencias y necesidades características. De este modo, no se obstruyen posteriores comparaciones.

NECESIDADES

Ejercer mayor control sobre el ausentismo en los estudiantes

ESTRATEGIA:

- Elaborar formato en donde los monitores de clase con la supervisión del director de grupo lleven el control de ausencia de los estudiantes
- El director de grupo y/o el coordinador se comuniquen con los padres de familia para saber las causas reales del ausentismo

3.4.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación es entendida como la planeación objetiva que realiza el docente para la concreción de trabajos que conlleven a la aprehensión de logros y competencias por parte del estudiante. Para ello es indispensable la presencia del padre de familia quien es la persona encargada de acompañarlo en el desarrollo del plan de trabajo.

El educador revisa las actividades y explica de manera personalizada el no entendimiento del alumno; lo importante es ayudarlo en el avance significativo y no en retroceso educativo.

NECESIDADES:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Implementar un sistema de actividades pedagógicas que conlleven a superar las dificultades.

ESTRATEGIA:

Entregar las actividades antes de finalizar el año escolar

3.4.6. APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Las dificultades de aprendizaje que manifiestan el alumnado a lo largo de su proceso educativo, han sido estudiados desde múltiples perspectivas y han generado marcos conceptuales y modelos explicativos diversos. El concepto de problemas o retrasos de aprendizaje es muy amplio y, para el fin de esta página deliberadamente extenso. Su significado abarcaría cualquier dificultad notable que un alumno encontrará para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de edad. Cualquiera que fuera el factor determinante de este retraso. Los alumnos deficientes mentales, los que presentan deficiencias sensoriales y aquellos que presentan atrasos en un campo concreto, como la lectura, las matemáticas, entrarían en este colectivo, aunque no lo agotarían.

En la situación de aprendizaje intervienen un amplio número de factores de forma interactiva cuya específica confluencia determina el rendimiento del que aprende: las actividades de aprendizaje, las características del que aprende; la naturaleza de los materiales y la tarea-criterio (reconocimiento, recuerdo, transferencia...).

Si consideramos que la inteligencia es, como ya se vio **"la capacidad de autorregular el propio aprendizaje, es decir, de planificar qué estrategias hay que utilizar en cada situación de aprendizaje, aplicarlas, controlar el proceso de utilización, evaluarlo para detectar los errores que se hayan cometido y modificar, en consecuencia, la nueva situación"** nos encontramos con que los niños con problemas de aprendizaje y con retraso mental presentan una falta de capacidad para aprender por sí mismos aquella información que no se les ha dado

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

y que es necesaria para resolver un problema, así como en la incapacidad de generalizar lo aprendido, lo que es consecuencia, a su vez, de las dificultades que estos sujetos presentan para planificar y regular sus procesos de conocimientos.

En el caso de los niños con dificultades de aprendizaje parece que sus problemas de atención y memoria se deben a una falta de toma de conciencia de las demandas de la tarea, de cuáles son las estrategias que se deben de poner en práctica para resolverla, y no tanto a un problema de ausencia de las estrategias concretas. Estos niños pueden haber adquirido estrategias mnemónicas como repetir u organizar el material, pero es en el uso de estas estrategias donde fracasan.

Lo mismo ocurriría en el caso de los problemas atencionales. Los trabajos de Loper, Hallahan y Ianna (1982) ponen de manifiesto que los niños con dificultades de aprendizaje no comprendían la relación que existía entre atender y solucionar la tarea que, en este caso, era de lectura comprensiva. Sin embargo mostraban una ejecución normal en situaciones en los que su problema específico careciese de importancia. Se trata de niños que tienen deficiencias en áreas específicas, pero sus habilidades más generales, los que caracterizan la inteligencia, permanecen inalterados.

DIFICULTADES EN LOS RETRASOS MADURATIVOS. CÓMO TRATARLAS

Retrasos madurativos:

Dos teorías:

- 1) Retrasos en la maduración neurológica.
- 2) Retrasos en la maduración de las funciones psicológicas.

En general, los retrasos en estas áreas, influyen en dificultades de aprendizaje relativas a:

- Hiperactividad.
- Déficit de atención.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

A todos los aprendizajes escolares y especialmente a la lecto-escritura y el Cálculo.

DIFICULTADES EN LAS RELACIONES SOCIALES. CÓMO TRATARLAS

Las alteraciones en las relaciones sociales de los niños con dificultades de aprendizaje pueden ser consecuencia del desarrollo interactivo de causas personales y de causas ambientales.

a) La percepción y comprensión de las situaciones sociales pueden deberse a su fracaso en la habilidad para percibir y comprender las situaciones sociales, los pensamientos, los sentimientos, los motivos de los demás, y los indicadores sociales, así como para adoptar perspectivas ajenas en el enfoque de las situaciones sociales.

b) Déficits motivacionales. Las reiteradas experiencias de fracasos y la tendencia a la posibilidad y a dejarse dirigir por los demás obrarían en contra de la motivación del logro de los niños con dificultades de aprendizaje, afectando negativamente tanto en su interés por los aprendizajes y actividades escolares, como en sus deseos de agrandar, de no ser rechazado etc.

c) La percepción de sí mismo y de los demás. Las alteraciones serían debidas a una elevada tendencia a sobre-estimar las capacidades y habilidades de los demás; y a los bajos índices de auto-estima personal. La baja-autoestima se relaciona con los elevados índices de ansiedad y con pobreza de ejecución académica, en un ciclo de difícil ruptura.

d) Déficits-excesos conductuales. Carencia de las necesarias habilidades motrices y de autocontrol para responder adecuada y oportunamente en las distintas situaciones (Hiperactividad, retirada social, agresividad, distracción etc.)

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Para **Tratarlos** se debe:

- Enseñar a darse cuenta de que las situaciones problemáticas son normales en la vida.
- Enseñar a definir los rasgos principales del problema.
- Enseñar a generar posibles soluciones a los problemas, animando al niño a que desarrolle sus propias ideas.
- Enseñar a valorar la adecuación y la eficacia de las posibles soluciones, valorando sus consecuencias antes de ejecutarlas.
- Enseñar a poner en práctica las posibles mejoras y valorar las consecuencias.
- Favorecer su integración desarrollando sistemas de trabajo cooperativo.
- Favorecer el auto concepto y la autoestima eliminando situaciones de clase que incrementen los índices de ansiedad y tensión de los niños con dificultades de aprendizaje.
- Uso de técnicas conductuales.

DIFICULTADES EN EL LENGUAJE. CÓMO TRATARLAS

Las dificultades en el lenguaje pueden desglosarse principalmente en:

Problemas fundamentalmente comunicativos:

- Problemas graves de comunicación.
- Mutismo selectivo.
- Disfemias: Trastorno de la fluidez del habla.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Problema de habla

- Dislalias: Errores en la articulación de los sonidos.
- Disglosias: Dificultad de la producción oral debida a alteraciones anatómicas y/o fisiológicas de los órganos articulatorios.
- Retraso del habla.
- Disfemias.

Problemas globales de lenguaje.(afectando a estructuras morfosintácticas)

- Afasia: Trastorno que afecta al empleo del código lingüístico.
- Disfasias: Trastorno no orgánico que se produce en la adquisición del habla.
- Retraso en el lenguaje.

NECESIDAD:

Ayuda del orientador de la institución.

ESTRATEGIA

Actividad del docente para detectar estos casos en el aula de clase

3.4.7. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

Cuando se habla de un programa de seguimiento a egresados, es hablar de la culminación de todo un proceso educativo y del inicio de la vida laboral como una posibilidad para proyectarse como persona, como profesional, como individuo y como institución ante el país.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos a las instituciones; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias para conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

Las política de seguimiento a egresados nace con el objetivo de detectar las necesidades del egresado dentro del medio laboral para establece mecanismos de control y evaluación.

Es importante entonces conocer en dónde están y qué hacen nuestros egresados

NECESIDAD

Crear mecanismos de seguimiento a nuestros egresados

ESTRATEGIAS:

- Antes de finalizar el año escolar llevar una lista de correos electrónicos. Así mismo insistirles en la de la Institución para que cuenten qué están haciendo

MATRIZ FADO

FORTALEZAS:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1. En la institución educativa ANTONIO NARIÑO, el plan de estudios está elaborado de acuerdo a la normatividad exigida por el ministerio de educación nacional y la secretaria de educación del departamento con la participación de la comunidad educativa, haciendo seguimientos permanentes de tal manera que al finalizar cada año escolar se evalúa y se hacen los ajustes pertinentes. En la actualidad se está incorporando la competencias para cada área
2. El cuerpo docente del establecimiento se capacita permanentemente.
3. Existe un plan de calidad para el mejoramiento de la educación media vinculando entidades como Corpoeducación, SENA y otros.
4. Adecuación de los ambientes de aprendizaje.
5. Cuerpo docente idóneo para cada una de las áreas obligatorias fundamentales.
6. Se realizan planes de mejoramiento a los educandos con el acompañamiento de los padres de familia.
7. Contamos con la implementación de la educación técnica, para fortalecer las competencias laborales.
8. Corresponsabilidad del cuerpo docente en los diferentes componentes del PEI.

AMENAZAS:

1. Presencia de expendedores de sustancias psicoactivas en los alrededores de la institución.
2. Apertura de la educación media en otras instituciones educativas del municipio.
3. Falta de unificación en los criterios de promoción a nivel municipal.
4. Lapsos de tiempo extensos para el cubrimiento de las plazas cesantes.
5. Hurto frecuente de equipos y elementos de adecuación en los diferentes ambientes de aprendizaje.

DEBILIDADES:

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

1. Vinculación de comunidad flotante.
2. Falta de control en las diferentes actividades curriculares.
3. Falta de acompañamiento por parte de los padres de familia en los diferentes planes de mejoramiento.
4. Falta de autoridad de los padres de familia con los educandos.
5. Compromiso por parte de los estudiantes para presentar los planes de mejoramiento.
6. Equipamiento de las salas de sistemas.
7. Carencia de implementos de dotación de los laboratorios de química, física y biología.
8. Irregularidad en la prestación del servicio de biblioteca.

OPORTUNIDADES:

1. Vinculación con el SENA.
2. Disponibilidad presupuestal
3. Vinculación de la policía de infancia y adolescencia en los programas de orientación.
4. Servicio de orientación de planta.
5. acompañamiento de la administración municipal en los programas y actividades de la institución.
6. Proyectos interinstitucionales.

4. AREA GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Rector. Henry Alberto Salazar Cardona y Oscar Eduardo Vanegas Lotero. Coordinador

4.1. Apoyo a la Gestión Académica:

4.1.1. Matrícula:

La Institución cuenta con unos procesos de matrícula y de archivo académico de acuerdo con las orientaciones dadas por la Secretaria de Educación para la Cultura

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

de Antioquia, se cuenta con un software para sistematizar las calificaciones de acordes con el decreto de evaluación y promoción 1290 del 2010.

NECESIDAD:

Falta implementar el proceso de matrícula en línea para agilizar mucha más el proceso.

ESTRATEGIA:

Implementación un sistema de matrícula en línea para agilizar los procesos.

Posee el archivo de todos los libros reglamentarios.

4.1.2. Archivo académico:

En la actualidad existen dos auxiliares administrativas en la secretaria académica, nombradas por provisionalidad por el Departamento; faltando por cubrir una vacante de una secretaria, lo que afecta la calidad en los procesos de archivo e información en los procesos propios del cargo, es de resaltar el carisma que poseen estas dos personas, la paciencia, la calma y el buen gusto con el que atienden a todo el personal.

Es necesario que la secretaria maneje muy bien todos los programas a través de una capacitación y un empalme, para que esta instancia funcione con mejor eficiencia, así mismo el equipo administrativo debe procurar tener mayor exigencia en el manejo de los libros reglamentarios (actas), e implementar actividades de reconocimiento al personal administrativo.

NECESIDAD:

Falta Realizar proceso inducción al personal que ingresa nuevo, estas se hacen de manera espontánea.

Capacitación y acompañamiento por parte de la Secretaria de Educación para Cultura.

Falta nombrar una auxiliar administrativa más.

ESTRATEGIAS:

Diseñar en el manual de funciones el proceso de inducción a las nuevas auxiliares administrativas.

Ofrecer por parte de la Secretaría de Educación para la Cultura un programa de capacitación y actualización a las auxiliares administrativas en todo lo relacionado con el cargo.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Gestionar ante el Departamento de Antioquia el nombramiento de una nueva auxiliar administrativa.

4.1.3. Boletines de calificaciones:

Están acordes con el decreto 1290 del 2010, se entregan informes bimestralmente a los padres de familia.

NECESIDAD:

Falta implementar el sistema de entrega de notas por correo electrónico.

ESTRATEGIA:

Adquisición de software para entrega de los boletines por correo.

4.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS:

4.2.1 Mantenimiento de la planta física.

En general, el personal de la institución tiene sentido de pertenencia, se apropia de las actividades que se desarrollan, además se cuenta con el recurso humano disponible de directivos y docentes, en este campo los directivos tienen una actitud positiva frente a los procesos, al trabajo, al mejoramiento de la institución, esto ha llevado a que se observe un proceso de ajuste, acoplamiento y adaptación a nivel humano dentro del mismo grupo docente y dentro de la comunidad educativa del sector.

Se hace inventario de muebles y equipos de las sedes para incluir en el plan de compras. Los recursos administrativos solo suplen las necesidades básicas mínimas para su funcionamiento.

Esto conlleva a que haya carencias en:

- ✓ Los recursos financieros no son suficientes para suplir los gastos de

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Suministros y dotación de implementos de Aseo materiales de oficina.

- ✓ Debido a las reparaciones realizadas algunas de pependencias están sin fluido eléctrico o tales como: Sala de profesores, sala de orientación, Salón de Artística, Cultura, Deporte y Ed. Física, capilla; el acceso al establecimiento, y la placa polideportiva, sala de prevención en riesgos.
- ✓ La Cafetería no cuenta con espacio y servicios adecuados para su funcionamiento tanto en sede dos Arnulfo castro.
- ✓ En la parte comunitaria: servicio de enfermería, odontología, trabajador social, restaurante escolar para los estudiantes de secundaria, apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, como también se requiere de convenios para transportar a los estudiantes de las veredas más aleadas del municipio.
- ✓ Recreación y Deporte: Falta adecuar y acondicionar espacios adecuados en ambas sedes, para suplir esta necesidad.
- ✓ Inexistencia de espacio físico adecuado para el funcionamiento de talleres de artística, cultura, teatro, danza, lectura, banda marcial y lúdica donde se desarrollen actividades coherentes con el modelo pedagógico elegido por la institución.

Estrategia:

Diseño de Plan Operativo para cada año, priorizando la inversión en las necesidades más apremiantes.

4.2.2. Adecuación para su embellecimiento:

En la actualidad la Institución se encuentra limpia y acabada de pintar, por las adecuaciones y obras realizadas en los años 2022 y 2023, en ambas sedes.

NECESIDAD:

Falta implementar un programa con toda la comunidad para crear sentido de pertenencia, cuidado y embelleciendo de la Institución.

ESTRATEGIA:

Implementación de un programa de embellecimiento, mantenimiento por cuadrantes con alumnos, docentes y padres de familia, distribuido para cubrir toda la planta física en las dos sedes.

Mantenimiento y poda de las zonas verdes de toda la institución.

4.2.3. Seguimiento y control a los espacios:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La Institución cuenta con muy amplios y variados espacios físicos, en la actualidad la planta física se encuentra reparada, y adecuada en lo relacionado con el techo, los pisos, el muro de cerramiento, puerta posterior nueva.

Se también cuenta con amplias zonas verdes y suficiente espacio para la movilidad de los estudiantes lo que a su vez, se convierte en amenaza, por la constante afluencia de personal extraño por los alrededores del establecimiento, motivando al tráfico consumo de alucinógenos y sustancias psicoactivas.

NECESIDADES:

Para un mejor manejo y funcionamiento de la biblioteca se requiere de una auxiliar de biblioteca nombrada para satisfacer la demanda de la población y para manejo de material bibliográfico y técnico y el normal funcionamiento de esta dependencia para todos los días de la semana.

Reparar y adecuar la puerta y el acceso a la entrada principal tanto en la sede uno como en la sede dos.

Se hace necesario el muro de cerramiento de la sede dos Arnulfo castro.
Techo y cubrimiento del Gimnasio y restaurante escolar de la sede Arnulfo castro.
Reparación y adecuación de pisos en algunas aulas del bloque viejo de la sede Arnulfo castro.

ESTRATEGIA:

Diseño de formato para hacer seguimiento y registro al uso de los espacios físicos.

Diseño de programa para mantenimiento y cuidado de la planta física, asignando presupuesto con los recursos que ingresan a la institución.

4.2.4 Adquisición de los recursos para el aprendizaje:

La Institución viene dotando desde el 2010 a las áreas de Ciencias Sociales, Ed. Física, tecnología e informática de materiales, recursos pedagógicos y técnicos.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Con el proyecto de mejoramiento para la educación media, se dotó de algunos equipos de cómputo a las salas de tecnología e informática, como también de dos tableros digitales.

NECESIDAD:

Falta más dotación de materiales y recursos pedagógicos y técnicos para los aprendizajes para las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ética y valores, Ed. Artística, Lengua extranjera, Ciencias naturales entre otras y los proyectos pedagógicos, en ambas sedes.

Para los laboratorios de física y química, servicios complementarios y multimedia y reactivos e insumos.

ESTRATEGIA:

Elaboración de un plan para la adquisición de estos recursos de acuerdo con las necesidades más sentidas de las áreas.

4.2.5. Suministro y dotación:

Se adquieren suministros y dotación de acuerdo con los recursos económicos con los que cuenta la institución.

NECESIDAD:

Falta establecer un procedimiento claro para garantizar la adquisición y distribución oportuna de los suministros necesarios como: papelería, materiales de oficina, implementos de aseo entre otros.

ESTRATEGIA:

Asegurar los recursos económicos para la adquisición de estos suministros.

4.2.6. Mantenimiento de equipos:

Se realiza el mantenimiento a los equipos cuando estos se dañan.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDAD:

Falta diseñar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje.

La institución no cuenta con personal idóneo para prestar este servicio.

ESTRATEGIA:

Diseñar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos existentes, para garantizar su óptimo estado.

Contratar personal calificado para el mantenimiento oportuno de los equipos y recursos.

4.2.6. Seguridad y protección:

La institución ha diseñado un programa para la prevención de riesgos físicos.

NECESIDAD:

Falta completar la implementación de este programa.

No existe continuidad en la prestación de servicio de celaduría, aseo, la secretaría, y bibliotecaria situación que ha afectado el buen funcionamiento de los en los procesos propios de cada cargo.

ESTRATEGIA:

Difusión, actualización y revisión constante de los riesgos físicos con alumnos, docentes, administrativos y padres de familia.

Nombramiento de personal calificado en los servicios de celaduría.

4.3. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.3.1. Transporte, restaurante, cafetería, psicología:

Se requiere mejora en la prestación del servicio de restaurante escolar, para vigilar si está aprovechando al máximo por parte de los niños, niñas y jóvenes que en

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

realidad lo requieren, y aumentar la cobertura en el nivel de secundaria y media, en el momento solo se ofrece en preescolar y básica primaria.

Hace falta construir la tienda escolar de la sede Arnulfo Castro, y adecuar un espacio para la biblioteca, estas existen pero supliendo necesidades mínimas.

4.3.2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico, o con dificultades de interacción:

NECESIDAD:

A nivel de servicios complementarios hay carencias significativas de profesionales que atienden necesidades específicas: Maestro(a) de apoyo capacitados, en problemas especiales de aprendizaje.

ESTRATEGIA:

Convenios y alianza con la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio para atender la población con necesidades específicas.

4.4. TALENTO HUMANO:

4.4.1. Perfiles:

En la actualidad se cuenta con los servicios de un docente orientador, el cual sirve como apoyo en algunos procesos de gestión comunitaria y curricular, se requiere de un trabajador social y un terapeuta ocupacional.

NECESIDAD:

El rector no cuenta con la facilidad de elegir su equipo docente de acuerdo al perfil e idoneidad que se requiere en cada área del conocimiento, éste es determinado por la secretaría de educación para la cultura de Antioquia, de acuerdo a la legislación vigente, lo cual en ocasiones afecta la calidad de los procesos.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIA:

Definición clara de los perfiles, de acuerdo con la necesidad real de la institución.

4.4.2. Inducción:

Por iniciativa del administrativo se recibe al personal docente y administrativo que llega nuevo.

NECESIDAD:

La institución no cuenta con una estrategia organizada para realizar inducción a los docentes y administrativos nuevos

ESTRATEGIA:

Diseñar e Implementar estrategias de inducción y acogida al personal que llega nuevo, dando a conocer lo que está establecido en el PEI, y en el Plan de mejoramiento.

4.4.3. Formación y Capacitación de docentes:

La mayoría de los docentes tienen formación y preparación académica.

NECESIDAD:

La institución no cuenta con un plan de formación y capacitación del personal docente que responda a las necesidades y problemáticas específicas del contexto.

No se cuenta con asignación de recursos para adelantar capacitaciones internas

ESTRATEGIA:

Elaborar un plan de formación de docentes a nivel interno con el apoyo y acompañamiento de la secretaria de educación del Departamento de Antioquia y el municipio de "Puerto Berrio.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4.4.4. Asignación académica:

Se realiza la asignación académica y los horarios siguiendo las orientaciones emanadas por el Ministerio de educación Nacional y la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia.

NECESIDAD:

En ocasiones, algunos docentes deben asumir asignaciones académicas en las que no tienen el perfil adecuado. Además, aunque existen materiales didácticos, y tecnológicos no son utilizados por falta de interés y motivación manejo de los mismos. Es importante que la evaluación se realice en ambas direcciones que permita el crecimiento institucional.

ESTRATEGIA:

Elaborar criterios claros para la asignación académica y los horarios con el fin de que haya cumplimiento y equilibrio.

4.4.6. Pertinencia del personal:

Cuenta la institución con una planta de cargos de 55 docentes, 3 Coordinadores, tres auxiliares administrativos, una bibliotecaria, 3 celadores, 2 aseadoras, 1 docente orientador y 1 rector.

NECESIDAD:

Nombramiento de una auxiliar de biblioteca, 1 celador.

ESTRATEGIA:

Gestionar ante la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia el nombramiento de todo este personal.

4.4.7. Evaluaciones de desempeño:

La Institución realiza las evaluaciones de desempeño de docentes, directivos, y personal administrativo teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDAD:

Falta seguimiento y control a los compromisos adquiridos en las evaluaciones de desempeño.

ESTRATEGIA:

Implementaciones de acciones de mejoramiento continuas y desarrollo profesional.

4.4...8.Estímulos:

La Institución cuenta con algunos estímulos para reconocer el buen desempeño del personal que labora, se reconoce por iniciativa de algunos líderes.

NECESIDAD:

Falta establecer mecanismos y criterios claros para reconocimiento al personal vinculado ser llevada a cabalidad como parte activa en la cultura institucional.

ESTRATEGIA:

Establecimiento de un plan de estímulos y criterios claros para reconocer el personal y proyectarla a otros organismos.

4.4.9. Apoyo a la investigación:

La institución participa en proyectos de investigación direccionados por el MEN y la secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia como: Ondas, Pemat, entre otros.

NECESIDAD:

La institución no cuenta con grupos de investigación y clubes científicos, ni semilleros de investigación, ni de física , matemáticas.

ESTRATEGIA:

Apoyar la conformación de clubes científicos y semilleros de investigación, como también la elaboración de materiales relacionados con la investigación.

Promover la implementación de aula taller de física, química y matemáticas.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

4.4.10. Bienestar del talento humano:

La Institución en algunas oportunidades ha realizado actividades de integración y bienestar del personal.

También la Caja de Compensación familiar contribuye en algunas ocasiones con este proceso.

NECESIDAD:

No se ha diseñado ni ejecutado un programa permanente de bienestar al personal vinculado.

Aún faltan equipos, mobiliario mueble y enseres para la sala de profesores, aulas de clase, oficina de psico orientación, coordinación, secretaria, biblioteca, sala de sistemas y sala de audiovisuales, gobierno escolar, e instancias de participación, reparación, adecuación de espacios físicos y recursos para el programa de prevención en riesgos en ambas sedes.

ESTRATEGIA:

Elaborar y ejecutar un programa de bienestar para todo el personal de la institución, de acuerdo con las necesidades más sentidas como: salud mental, disminución del nivel de estrés laboral entre otros.

Como también mejorar el ambiente físico de la sala de profesores, dotación de cocineta, adecuación de las unidades sanitarias.

Incluir en el POAI, la dotación de muebles y enseres para la sala de profesores, aulas de clase, oficina de psi orientación, coordinación, secretaria, biblioteca, sala de sistemas y sala de audiovisuales, gobierno escolar, e instancias de participación, reparación, adecuación de espacios físicos y recursos para el programa de prevención en riesgos en ambas sedes.

4.5. Apoyo financiero y contable Ppto (F.S.E),

4.5.1. Contabilidad:

Existen evidencias claras en la parte financiera.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

NECESIDAD:

Se requiere tener en cuenta los estados financieros para la tomar decisiones en materia de inversión para las diferentes áreas de gestión del PEI, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA:

Ajustar el POAI y el plan de acción de acuerdo con las necesidades actuales, para satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo.

4.5.2. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos tienen el manejo adecuado en relación con los egresos; además con soporte legal y distribución de acuerdo a las necesidades de cada sede, observándose así que los recursos existentes se manejan racionalmente.

NECESIDAD:

Se requiere que la comunidad educativa se interese más por este proceso.

ESTRATEGIA.

Divulgar y difundir la rendición de cuentas por diferentes medios.

4.5.3. Control fiscal:

La institución cuenta con la contraloría estudiantil, quien se viene interesando por el manejo apropiado y oportuno de los recursos.

NECESIDAD:

Falta capacitación y formación en el tema de planeación financiera para las instancias de participación del gobierno escolar.

ESTRATEGIA:

Presentar los informes financieros de manera transparente y en forma oportuna.

Diseñar un plan de capacitación y formación al contralor escolar.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Los informes de la gestión financiera son entregados oportunamente y sirven además como instrumento de control interno de la institución para la toma de decisiones y el seguimiento al manejo de los recursos de la institución, por parte de la Comunidad Educativa. La institución ha dotado a ambas sedes de algunos materiales urgentes para el desarrollo educativo.

Las principales necesidades que sobre salen en la gestión administrativa financiera:

- ✓ Revisar los manuales de funciones y procedimientos
- ✓ Revisar los perfiles de los miembros de la comunidad educativa
- ✓ Mejorar sistemas de información institucional
- ✓ Recuperar cartera, seguimiento y control al ingreso de recursos propios
- ✓ Ampliar la fuente de financiación de ingresos de la institución educativa.
- ✓ Ampliar las fuentes de financiación del proyecto educativo institucional, gestionando con entidades públicas y privadas de la región y el Departamento.
- ✓ Jalonar proyectos de desarrollo financiero con el sector productivo y la asociación.
- ✓ Gestionar ante la secretaria de educación el nombramiento y vinculación de maestros de acuerdo con los perfiles y las necesidades de una educación integral y de calidad.
- ✓ Potenciar y fortalecer el trabajo en equipo.
- ✓ Mejorar las relaciones y la comunicación entre los docentes y el sistema de estímulos y reconocimientos.
- ✓ Capacitar a los docentes en investigación, didácticas, metodologías y Legislación educativa y elaboración de proyectos.
- ✓ Vincular docentes especializados en las áreas de humanidades, matemáticas, Ciencias Naturales Física y Química, Idioma Extranjero. Ed. en tecnología e Informática Ed. Física para ed. Básica secundaria y Media. Ed. física e Inglés para básica primaria.

Direcciona esta Gestión:

Henry Alberto Salazar Cardona. Rector. Cesar Callejas. Docente

Docentes:

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Oscar Vanegas Lotero.
Alejandro Garzón Barbosa
Maria Guillermina Molina
Guillermo León Galvis
Juan José Rendon Ruiz
Weimar González
Eli Yojana Barrera
Liz Carolina Rodríguez
Cesar Callejas
María Nelly Zarate
Oswaldo de Jesús Zapata

5 AREA DE GESTION COMUNITARIA

GESTIÓN COMUNITARIA:

Direcciona esta Gestión:

Manuel Bedoya. Coordinador y Humberto Restrepo Muñetón. Docente sic orientador.

Grupo de trabajo:

Antonio Alfonso
Patricia García
Alberto Cruz
Ana Francisca
Martha Patricia Jiménez
Olga Lucía Ramírez
Ruth Ortega Caicedo
Dario Fernando Acosta
Luis Fernando Loaiza Cano
Oscar Andrés Prada
Eliseo Zapata Gallón
Eli Yojana Barrera Díaz
Silvana Castrillón de Velásquez

5.1. ACCESIBILIDAD:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5.1.1. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.

Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación, Necesidades y expectativas de los estudiantes, Proyectos de vida.

5.1.2. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.

La institución cuenta con un programa de educación de adultos el cual atiende en la actualidad estudiantes desde el CLEI 1, 2, 3, 4,5 y 6.

También cuenta con el programa de aceleración del aprendizaje.

5.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.

La institución conoce las necesidades educativas de la población, pero los planes elaborados son solamente de integración al aula, pero no se ha diseñado planes de trabajo pedagógico para atender a los niños con necesidades especiales, se necesitan el apoyo de docentes de aulas de apoyo que atiendan a estos niños y realicen actividades en el aula taller.

La institución recibe y vincula al proceso educativo normal a toda la población que se identifica con nuestra visión.

La institución admite a todos aquellos estudiantes que son desechados rechazados por problemas académicos o disciplinarios de otras instituciones.

NECESIDAD:

Falta integrar al proceso educativo a los padres de familia o acudientes de los estudiantes pertenecientes a estos grupos étnicos.

Falta incluir en el plan de estudios estrategias de enseñanza y los contenidos acordes a los diferentes grupos poblacionales que se atienden.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

ESTRATEGIAS:

Implementar estrategias de enseñanza y evaluación acordes con los grupos poblacionales atendidos.

5.1.4. Proyectos de vida

Los estudiantes no cuentan con un proyecto de vida claro que esté articulado con sus necesidades, expectativas y posibilidades, además no cuentan con oportunidades y ofertas para desempeñarse en el campo laboral en el municipio ni en la región del Magdalena Medio o en algunos casos éstas no son aprovechadas adecuadamente por sus familias.

Se propone mejorar y motivar a los estudiantes desde el preescolar para que se tracen metas claras y alcanzables sobre lo que se quiere ser, de acuerdo con sus limitaciones y posibilidades, para ello se plantea implementar un proyecto de orientación vocacional.

Es necesario durante cada uno de los grados desde preescolar hasta el grado once ir aclarando su proyecto de vida mediante el acompañamiento para que éste se haga posible y sea al mismo tiempo la razón para desempeñarse con esmero.

ESTRATEGIAS:

Se realizará una base de datos con las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Se deben desarrollar una serie de actividades que ayuden a motivar y a consolidar el proyecto de vida de cada uno de los estudiantes desde preescolar hasta el grado once de manera transversal en todas las áreas.

5.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA:

5.2.1. Asamblea y consejo de padres de familia.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Falta más participación de la gran mayoría de los padres en los órganos del gobierno escolar es una muy reducida.

ESTRATEGIA:

Organizar grupos conformado por directivos y docentes para ofrecer asesoría, orientación y apoyo a la labor emprendida por los padres de familia

5.2.2. Participación de los estudiantes,

El poco uso de los valores como, el respeto, la solidaridad, la amabilidad y el trabajo en equipo por parte de los estudiantes.

ESTRATEGIA

Implementar campaña de motivación e incrementación del sentido de pertenencia hacia la Institución.

NECESIDAD:

Se presentan un alto porcentaje de agresiones verbales en un 80% y agresiones físicas un promedio de 3.5% mensual.

Se requiere asesoría, acompañamiento, apoyo por parte grupos conformado por directivos y los docentes sobre la importancia de las instancias de participación de los estudiantes, para que a través de estos mecanismos de participación ejecutar acciones de proyección a la comunidad.

ESTRATEGIAS:

Mejoramiento del ambiente escolar entre directivos y docentes, entre docentes y alumnos y acudientes.

Elaborar un plan de mejoramiento para solución de conflictos.

Promover la convivencia escolar.

Fomento de principios y valores encaminados a lograr la sana convivencia.

Apropiación y difusión del manual de convivencia.

5.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS:

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5.3.1 Prevención de riesgos físicos:

En cuanto a riesgos físicos, el proyecto de prevención de desastres inició el proceso de implementación con la asesoría de la Estación de Bomberos, la Administración Municipal, desde el año 2010. Se requiere realizar algunos acercamientos con el tránsito municipal en cuanto a seguridad vial como también con la instituciones de medio ambiente, aguas del Puerto frente al manejo adecuado de las basuras y disposición de los desechos.

5.3.2 Prevención de riesgos psicosociales:

En cuanto a programas de prevención y atención de riesgos psicosociales se han iniciado y se identificaron algunos problemas de los estudiantes y de la comunidad para los cuales se implementaron algunas estrategias como: Diseño, elaboración de un programa de prevención, mitigación, superación en sustancias psicoactivas y prevención de riesgos, realización de convenios con la Universidad de Antioquia, para que los estudiantes de psicología desarrollen sus prácticas en la institución, también existe participación de la policía de infancia y adolescencia, que son encargados de realizar charlas y talleres con los estudiantes, acerca de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y desarrollo de actividades dentro de los proyectos pedagógicos afines con la problemática y en las diferentes áreas se hace énfasis en éstas temáticas al interior del aula.

5.3.3. Programas de Seguridad.

NECESIDADES:

Planta física cuenta con poca iluminación lo que propicia un ambiente a los estudiantes y personal externo a realizar actividades que van en contra del manual de convivencia.

La entrada del personal que no hace parte de institución tanto por la puerta principal como por los muros de esta.

La falta de control desde la portería para el ingreso de personas a la institución.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La ausencia recurrente de los vigilantes en la portería y la falta de control al ingreso.

La falta de sentido de pertenencia y el cuidado de la comunidad educativa a la institución evidenciado en el deterioro de la planta física, la recolección de basuras y el deterioro del mobiliario de esta.

AMENAZAS:

Desde la infraestructura la falta de iluminación en lugares apartados, solitarios y poco supervisados en la Institución, el descuido de zonas que ya no pertenecen a esta, el alto nivel del pasto que facilita el refugio de personas externas, los muros bajos y la ruptura de la maya que comunica a la sección primaria con el bachillerato.

El continuo ingreso y la presencia de personas externas a la Institución que propician el desorden, la evasión de clase de los estudiantes y el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

La falta a la ley de algunos miembros de la comunidad educativa (docentes y bibliotecaria) que prohíbe el uso de cigarrillo dentro de establecimientos públicos.

2.1. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

5.4.1 Escuela de Padres.

Es importante resaltar, que aunque no siempre se logra que la comunidad participe en su totalidad en los eventos formativos y/o recreativos (escuela de padres, proyecto de la democracia, semana liceísta, brigadas de salud, participación ciudadana en el municipio, participación en la elección de representantes en los órganos del gobierno escolar como Consejo Directivo, Consejo Académico, y las Instancias de participación como: Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Consejo estudiantil, Comité de Convivencia y Contralor Estudiantil, entre otros), si se logra por lo menos que la participación de quienes asisten sea comprometida con las tareas realizadas.

También es importante implementar estrategias para comprometer los padres de familia en el adecuado acompañamiento en los procesos educativos de sus hijos, con el fin de que los niños, niñas y jóvenes estén en ambientes en donde sus padres les ayuden a construir identidad, sentido de civilidad y se apropien de su entorno

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

local con compromiso con la institución educativa Antonio Nariño y con el municipio de Puerto Berrio.

5.4.2. Oferta de Servicios a la comunidad:

El área de gestión de la Comunidad en la Institución Educativa Antonio Nariño cuenta con mecanismos y estrategias para implementar mejoras en los procesos de esta gestión, con la participación activa de algunos estamentos de la comunidad educativa tanto al interior de la Institución, como a nivel interinstitucional; con el fin de fortalecer la convivencia escolar con propósitos, metas y objetivos institucionales coherentes con su filosofía, misión y visión, con el ánimo de generar ambientes propicios, que favorezcan bienestar y calidad de vida a los actores del proceso educativo donde se favorecen todos los acercamientos posibles para procurar una gestión dinámica activa donde la comunidad se sienta reconocida, acogida y sienta suya la institución.

Es de anotar, el rol que ha desempeñado la Institución durante sus años de funcionamiento en la comunidad, no ha sido una tarea fácil, pero sí, se ha alcanzado un posicionamiento y reconocimiento en el ámbito educativo y social, lo cual se puede evidenciar en la cantidad de egresados, que dejan muy en alto el nombre del Antonio Nariño con el desempeño en diferentes ámbitos; labor que se debe continuar para fortalecer y proyectar la visión de la institución.

En cuanto a la oferta de servicios a la comunidad se realizan actividades de proyección comunitaria, tales como: participación en eventos deportivos, sociales y culturales a nivel local y regional, es necesario seguir fortaleciendo los convenios interinstitucionales con el Sena, la universidad de Antioquia, la policía nacional y la administración municipal, se hace necesario la búsqueda de convenios con entidades no gubernamental y la empresa privada para crear estrategias que convoquen a la comunidad en relación con servicios de asesorías, salud, recreación, proyecto de vida para padres, entre otras.

Existe una propuesta de talleres y charlas dentro de una organización que aún no logra sistematicidad, es posible impulsar y promover el proyecto de escuela de padres puesto que existe el recurso humano calificado dentro de los docentes y las convocatorias son acogidas por algunos padres de familia, quienes son los mismos que siempre muestran interés.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

La planta física de la sede principal cuenta con una biblioteca que no está siendo aprovechada plena y totalmente debido a la des actualización del material bibliográfico, lo que dificulta que esta se ha aprovechada por los estudiantes, y que sirva como proyección a la comunidad, es de anotar que el énfasis de la institución es la comprensión lectora, igualmente se cuenta con el espacio para la capilla, sin embargo, este es subutilizado, como el cuarto de san alejo, se hace necesario iniciar acciones pertinentes para su recuperación y puesta en funcionamiento.

No hay un programa establecido de seguimiento y atención al egresado, lo cual hace necesario implementar un programa de acercamiento con el egresado, a través de las redes sociales, igualmente implementar desde el 2022 un banco de datos de los alumnos que egresan de la institución.

5.4.3. Servicio social estudiantil.

Existe el servicio social obligatorio, pero éste se encuentra desarticulado de la institución y sus diferentes áreas de gestión, se hace necesario implementar medios que garanticen la integración del servicio social entre la comunidad y el establecimiento educativo.

Los estudiantes del grado décimo, y once elaboran proyectos de servicio social con el fin fortalecer el sentido de pertenencia.

A partir del 2022, se hace necesario promover actividades donde se involucre activamente a estudiantes, padres de familia, acudientes, personal del sector productivo y en general, toda la comunidad educativa a la institución.

5.4.4. Uso de la Planta Física y los medios.

Frente al estado de la infraestructura física, en el año en 2020, 2021 y 2022 se realizaron mejoras en la planta física de la sede Arnulfo Castro. La institución gestionó ante los organismos competentes su mejoramiento y además con recursos propios se tomaron medidas de acciones urgentes y necesarias, en la parte eléctrica, decoración y embellecimiento, reparación y remodelación.

Para el año 2022 se hace necesario que las intervenciones de los nuevos profesionales entre ellos los educadores para el manejo adecuado de estas

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

problemáticas sea secuencial, se sugiere además para la escuela de padres contar con la opinión y participación de estos profesionales de manera que se le dé un manejo más acorde a las expectativas de la comunidad.

El cronograma de los diferentes proyectos pedagógicos transversales debe ser ejecutado a cabalidad respetando los proyectos institucionales y los de bienestar deben contar con más apoyo de las diferentes áreas para que estos temas continúen siendo trabajados en el aula y tengan así un mayor impacto.

Al interior de los proyectos se debe realizar una evaluación sobre las temáticas y metodologías implementadas a partir de 2022, para realizar los ajustes necesarios y abarcar todos los frentes que puedan aportar a la solución de las problemáticas detectadas en la Institución.

El sentido de pertenencia de los estudiantes está en un nivel bajo, la institución conoce las características de su entorno y procura dar respuesta a estas necesidades mediante acciones que buscan acercar a los estudiantes a la institución en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

Se evidencia en la institución ausentismo escolar por la falta de consciencia del valor que tiene el estudio para el futuro, por la falta de aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el estado a los estudiantes, por la ausencia de autoridad paterna, falta de control y apoyo en el hogar y en algunos casos la influencia del contexto sociocultural en el cual está inmersa la institución educativa.

Entre las principales necesidades se encuentran:

- ✓ Fortalecer las relaciones interinstitucionales del municipio
- ✓ Formación para la paz, la ética ciudadana, la convivencia pacífica y los derechos humanos.
- ✓ Formación en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil y el uso adecuado del tiempo libre
- ✓ Implementación de la formación laboral Educación para el trabajo
- ✓ Integración de la familia en el proceso educativo.
- ✓ Apropiación de la legislación para la discapacidad y estatuto para la accesibilidad.
- ✓ Convenio con aula de apoyo de la Normal Superior.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Teniendo en cuenta lo anterior La Institución Educativa Antonio Nariño, propende por la elaboración un plan de mejoramiento de las condiciones de desarrollo de la Comunidad, a través de la acción educativa que se lleva a cabo con los docentes, estudiantes, padres de familia, sector productivo y relaciones interinstitucionales mediante el desarrollo de proyectos comunitarios que surgen de la necesidad de entender el entorno circundante como un espacio educativo.

Al hacer un trabajo conjunto Escuela-Familia-Sociedad, se hace un esfuerzo común para construir un ambiente educativo favorable, enriquecedor para todos, en el que se desarrollan potencialidades para fortalecer valores, los comportamientos, la convivencia escolar, con el fin de asumir una actitud flexible, participativa y autogestionaria que genere solidaridad social, identidad cultural, la autoestima y autovaloración personal y social.

La Institución Educativa Antonio Nariño, establece una interacción continua de doble vía con otras Instituciones en el municipio y con grupos sociales determinados, de tal manera que recibe aportes para su crecimiento profesional, permitiendo la participación de la comunidad y a la vez se proyecta eficazmente a través de acciones formativas coordinadas que promueven el desarrollo; esto implica el establecimiento de relaciones y convenios y la elaboración de proyectos de extensión y de Servicio a la Comunidad: Servicio Social del Estudiantado, convirtiéndose así la Institución en motor de desarrollo local ,regional y departamental.

5.5 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La Institución Educativa Antonio Nariño establece RELACIONES con Instituciones sociales, eclesíásticas y culturales con el fin de coordinar acciones que promuevan el bienestar físico, mental, espiritual, intelectual y social de la comunidad; entre ellas tenemos: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Hogares Infantiles, Defensa Civil y Bomberos; la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores ;la Secretaria de educación y Cultura del Municipio, La Policía , la Décima Cuarta Brigada, la Comisaría de Familia, la Casa de la Cultura, la Alcaldía Municipal, la personería Municipal, el Sena, la Universidad de Antioquía,

Otra forma de relacionarse con la Comunidad consiste en prestar sus instalaciones, a través de la prestación de servicios: préstamo de aulas, silletería, equipos instituciones gubernamentales privadas.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5.6. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

La Institución concibe como Bienestar el mejoramiento de la calidad de vida de Estudiantes, Docentes, Directivos docentes, Padres de Familia y Comunidad en general; atendiendo los aspectos físicos, emocionales, síquicos y de recreación.

La Institución contribuye al desarrollo humano de la Comunidad Educativa a partir de su misión; por ello forma ciudadanos con ciertos niveles de desarrollo humano que trasciendan en la sociedad y en los estudiantes, el gusto por lo ético, lo estético, lo académico y todo aquello que le facilite momentos agradables en un país con dificultades sociales.

Se consolida y fortalece el bienestar y desarrollo humano de los actores que en ella se desenvuelven con el ánimo de mejorar día a día; para ello se tiene previsto organizar dos aulas de bienestar una en la Básica Primaria en la Sede Arnulfo Castro y otra en la sede principal Básica Secundaria y Media donde funcione Primeros Auxilios, Orientación, Asesoría psicológica y Restaurante escolar; por parte de la administración municipal y entidades gubernamentales y no gubernamentales se les proporciona a algunos estudiantes ayuda en económica y Kits escolares.

El servicio de Orientación a partir del nombramiento del docente orientador se ofrece un servicio más especializado, ya que cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por: Sicóloga que presta sus servicios a la comunidad educativa favoreciendo su desarrollo integral; se tiene el servicio de Restaurante Escolar que beneficia a los estudiantes de bajos recursos económicos correspondiente al 40% de la población estudiantil a nivel Institucional. Por otro lado la Institución hace reconocimiento público y privado por medio de tarjetas, cartas, menciones, resoluciones a estudiantes, docentes, que engrandecen la labor de la Institución.

Con miras, propiciar ambientes favorables de integración se proponen a través de celebraciones, como el Día del Niño, Día del Maestro, La Familia, entre otros.

Como parte esencial de bienestar estudiantil y compromiso de toda la comunidad, los padres de familia a través de la Asociación, el Consejo de Padres direccionan sus acciones hacia el logro del bienestar comunitario, subsanando aquellas necesidades más prioritarias, a nivel individual y grupal.

Se Ha organizado a partir de este año la escuela de padres, el encuentro de Padres, y el día del acudiente con el fin de brindar a los padres de familia conferencias de

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

crecimiento personal y familiar que redundará en el bienestar estudiantil y la posibilidad de compenetrarse con la institución educativa.

Resolución Rectoral N° 001 de proyectos obligatorios, institucionales y servicios de bienestar
12/01/2022

Por medio de la cual se asigna a los coordinadores, docentes, docente orientador y bibliotecaria de la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio para el año lectivo 2022, Los Proyectos Obligatorios, los Proyectos Institucionales y las Actividades de Bienestar, de acuerdo a las directrices Nacionales y Departamentales.

El Rector de la institución Educativa Antonio Nariño, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1992, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto 1290 de 2009, la Directiva Ministerial 03 de 2003 y

CONSIDERANDO QUE:

La I.E. Antonio Nariño de Puerto Berrio, tiene dentro de su PEI, en la Gestión Pedagógica Gestión Comunitaria el compromiso, conformación, acompañamiento y asesoría en la elaboración, diseño y ejecución de los proyectos Obligatorios, Institucionales y los Servicios de Bienestar, para que los directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, egresados, Rep. Del Sector productivo y la Comunidad en general aporten al cumplimiento del Horizonte institucional..

El Plan de Estudios establece los objetivos por niveles y grados, los Proyectos Pedagógicos de Área, los Proyectos Institucionales, los logros, los indicadores de logros, las estrategias metodológicas, los recursos, la acción situada, los niveles de desempeño, el tiempo y los criterios de evaluación, de acuerdo con los propósitos de formación y con las disposiciones legales vigentes, así:

La Ley General de Educación en su Artículo 14 sobre enseñanza obligatoria expone: "En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media, cumplir con:

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución política.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su desarrollo.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución política.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos, y La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad".

El Gobierno Escolar, como reza en el DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 DE 1994: CAPITULO IV "EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL".

"Artículo 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

de la Ley 115 de 1994 y los artículos 20 y 27 del departamento 1860/94. Como valores democráticos que se promulgaron desde estas instancias los siguientes:

Está fundamentado en la Ley 115 de 1994 que lo concibe como un componente curricular requerido en la formación integral del estudiante; en el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 que determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación de este servicio; y en la Resolución 4210 de 1996 que establece las reglas generales para su organización y funcionamiento, y para dar cumplimiento a dichas disposiciones a saber:

RESUELVE:

Artículo uno. Realizar convenios y la elaboración de proyectos de extensión y de Servicio a la Comunidad: Servicio Social del Estudiantado, Horas Constitucionales y Estilos de Vida Saludables convirtiéndose así la Institución en motor de desarrollo institucional, local y regional.

La Institución Educativa Antonio Nariño, establece una interacción continua de doble vía con otras Instituciones y con grupos sociales determinados, de tal manera que recibe aportes para su crecimiento profesional, permitiendo la participación de la comunidad porteña, y a la vez se proyecta eficazmente a través de acciones formativas coordinadas que promueven el desarrollo; esto implica

Artículo Dos. Para la implementación de los proyectos, prestar especial atención a la Diversidad cultural, al Desarrollo Humano, el trabajo con el énfasis desde las Humanidades, Lengua castellana: Expresión oral y escrita y al avance en el desarrollo cognitivo mediante el mejoramiento de la lógica y las competencias básicas de manera transversal en todas áreas del conocimiento desde el grado preescolar hasta el grado Once

Artículo Tres. Establecer RELACIONES con Instituciones sociales, eclesiásticas y culturales, educativas con el fin de coordinar acciones que promuevan el bienestar físico, mental, espiritual, intelectual y social de la comunidad; entre ellas tenemos: la Alcaldía Municipal, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, los Hogares Infantiles, La Comisaría de Familia, la Policía, El Ejército Nacional, la Cuarta Brigada, la Dirección Local de Salud, los Bomberos; las parroquia; la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud, El SENA, La Universidad de Antioquia, el sector Cooperativo y Productivo, Medios masivos de comunicación, como las emisoras y los canales locales de televisión, Cajas de Compensación Familiar, E. P.S, para contar con su apoyo en el desarrollo de los Proyectos.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Artículo Cuarto. En la ejecución de estos proyectos se deberá privilegiar y desarrollar un sentido de identidad y pertinencia por el entorno físico institucional, convirtiéndose esta, en educación autogestora de recursos, que involucra a todos los sectores de la comunidad, a los padres de familia y comunidad en general, propiciando espacios de participación en el proceso escolar que favorecen una proyección social para recuperar, mantener y valorar todas las dependencias de la Institución Antonio Nariño en ambas sedes, ordenadas, limpias, aseadas, decoradas, preservadas y en buen estado.

Artículo Quinto. Proyectos año 2022. Fijar en lugar visible para la vigencia del año escolar 2022, los proyectos, Club y/o Institución, los coordinadores, docentes, docente orientador y bibliotecaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución así:

PROYECTO	CLUB Y/O INSTITUCIÓN	EDUCADORES
MEDIO AMBIENTE Coordina: Alejandro Garzón	PRAES: Proyecto Ambiental Escolar El Proyecto contiene actividades en: Jardinería, Ornamentación y Embellecimiento: Rótulos de salones, carteleras, señalización y rótulos de los árboles del plantel.	Silvana Castrillón, Guillermina Molina, Eli Yohaja barrera, Gloria Patricia Gaviria (Apoyo), Liz Carolina Rodríguez (apoyo).
	Prevención de riesgos y desastres: rótulos de señalización, simulacros de evacuación, charlas. Subproyecto de reciclaje Adecuación y recuperación de espacios: COLEGIO VERDE Deshierbe, mantenimiento de zonas verdes, poda de árboles	Eliseo Zapata Gallón , Alberto cruz Serna, José Antonio Alfonso, Marcial Mesa, Alejandro Garzón.
	Prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas: Charlas, orientación dramatización. Salud y vida: Prevención, acompañamiento y mitigación de situaciones donde se presenten percances de salud, accidentes y otros	Doris García Lezcano, Elcy Gallego, Luis Emilio Rodríguez, Dario Fernando Acosta, Olaga Lucía Ramírez
	Club de ciencia y tecnología : Experimentos, medio ambiente, investigación, emprendimiento (feria de la creatividad), Robotica. ONDAS: científico investigación	Eliseo Zapata Gallón, Alberto cruz Serna, José Antonio Alfonso, Alejandro Garzón, Weimar González (Feria Creatividad), Oscar Prada Velandia, Javier Diaz (Robótica).

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

	Estilos de Vida Saludable: Organización de alumnos para el cumplimiento de las horas, inspección y control. (Transversal servicio social, horas constitucionales) Coordina: Erica Torres	Directores del grado décimo: César Augusto Callejas, Guillermo León Galvis Galvis, Dora Alba Martínez Suárez, Olga Lucía Ramírez González
PROYECTO	CLUB Y/O INSTITUCIÓN	EDUCADORES
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Coordina: Gloria Zapata	Deporte y recreación: Semilleros deportivos, torneo interclases, juegos escolares, intercolegiados, ciclo paseos. Conformación de la tercera edad, actividades científicas y creatividad, artísticas y culturales Coordina: Gloria Zapata	Oscar Arias, Yasmín López ok, Gloria Emilse Zapata, Diego Fernando Mantilla Camargo, Luz Aida Idarraga Salazar
	Banda Marcial: dos ensayos semanal	Luz Dary Mosquera Palacio (Apoya cultura)
	CULTURA: Semilleros Teatro, pintura, mimos, poesía, cuentos, trovas, canto, grupos musicales, cine, danzas, chirimías, Alta voz Escolar, emisora escolar, semillero de inglés, entre otros. Coordina: Jaime Graciano	Guillermo Galvis, Oswaldo Zapata Jaime Graciano, Bibliotecarios, Juan José Rendón Divi Elena Díaz, Luz Dary Mosquera (apoyo)
	Preparación pruebas Saber Coordina Javier Díaz y Magda Yamile Grajales	Sede uno: Javier David Díaz, Oscar Vanegas, Dora Alba Martínez, Marcial Meza, Alejandro Garzón, Jesús Alexander Gallego, César Callejas. Sede dos: Lina Saldarriaga y Magda Yamile Grajales. ok
	Proyecto Oratoria Escolar Leer es mi cuento: pásate a la biblioteca escolar. Bachiller Leer es mi cuento: Hora de lectura familiar – Primaria Coordina: Erica Torres	Docentes proyecto Pásate a la biblioteca Escolar, docentes primaria (hora de lectura familiar), docentes artística (un encuentro con el arte), Hora de lectura familiar (Eilen Duran) Docente PTA, Bibliotecarios, secretarías Coordinadores - Rector
PROYECTO	CLUB Y/O INSTITUCIÓN	EDUCADORES
EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA	Escuela de Padres: Orientaciones y charlas formativas, buscar asesoría con profesionales, formar grupos de apoyo para orientación y consejería. Se propone al menos dos encuentros de padres Coordina: Humberto Restrepo	María Angela Valencia Hoyos (Apoya), Astrid Melisa Ríos Gaviria, Patricia Gaviria, Humberto Restrepo, docente de apoyo

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Ruh Ortega	Coordinador@s masculinos y femeninas: Por lo menos dos Charlas, talleres y/o formaciones sobre educación sexual durante el semestre. Coordina: Sorelly Espinosa	Carlos Poche Nelly Zarate, Sorelly Espinosa, Ana Francisca L. Eilen Durán (apoya el proyecto de medio ambiente)
	Pastoral: Orientación religiosa, fomentos de valores, Ceremonias religiosas. Proyecto de Vida Orientación vocacional Coordina: Jefe área religión	Ruth Ortega Liz Carolina Rodríguez (apoya el proyecto de medio ambiente)
PROYECTO	CLUB Y/O INSTITUCIÓN	EDUCADORES
DEMOCRACIA y CONSTITUCIÓN	Civismo: Atención visitas, formación de guías cívicas, logística de eventos, celebraciones y Condolencias. Cartelera, fichas, campañas de prevención, banco de uniformes, consecución kits escolares Coordina: Patricia García	Patricia García, Magda Yamile Guerra, Lina Saldarriaga (Apoyo civismo)
Manuel Bedoya	Gobierno Escolar: Conformación, acompañamiento y asesoría permanente, consejo de padres, asociación de padres de familia y consejo de estudiantes, elección de personero. Coordina: Erica Torres	Aso padres: Henry Salazar Cardona, Érica Torres, Consejo de Padres: Aida Ramírez, Manuel Bedoya. Consejo de Estudiantes: Cesar Callejas, Manuel Bedoya Personero: Manuel Bedoya, Alberto Montoya
	Servicio Social: Ubicación, asesoría y control de los Alumnos grado 11° Coordina: Érica Torres Transversal al PRAES	Directores de grupo del grado 11°: Marcial Mesa, María Nelly Zarate, Ruth Ortega Caicedo y Oscar Vanegas Lotero
	Comité de Convivencia escolar: Alternativas pedagógicas para la convivencia escolar. Coordina: Manuel Bedoya	- Henry Salazar, Manuel Bedoya, María Angela Valencia Hoyos, - Jesús Alexander Gallego, - Humberto Restrepo, - Personero Estudiantil, - Representante de los estudiantes, -- 1 padre de familia,
	50 horas Constitucionales: Ubicación, asesoría y control de los alumnos del grado 11° Transversal PRAES	Educadores de Sociales, Económicas y Políticas del grado 11°: Alberto Montoya, Cesar Callejas
	INCLUSIÓN: Caracterización estudiantes con diferentes tipos de discapacidad y/o en condición de vulnerabilidad. Liderazgo de	Aída Ramírez, Dora Alba Martínez, Oscar Andrés Prada (apoyo), Patricia Gaviria (apoya Jardinería), Leiny Leovany Aragon,

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

	procesos que mejoren la inclusión educativa en la Institución.	Humberto Restrepo (asesor), Docente de apoyo
	RESTAURANTE ESCOLAR: Conformación de comité de PAE (Programa de Alimentación escolar), criterios de funcionamiento y operatividad del mismo.	Manuel Bedoya, Aida Ramírez, Silvana Castrillón (apoyo)

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Puerto Berrío, Antioquia a los 12 días del mes de enero de 2022

HENRY ALBERTO SALZAR CARDONA
Rector

Proyectó: Grupo Directivos
Revisó: Henry Alberto Salazar. Rector
Preparó: Erica Patricia Torres. Coordinadora

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”
Email: jeantonionarino@gmail.com
Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

5.7. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (SOE)

Conjunto de acciones pedagógicas dirigidas a la prevención, investigación y atención directa, desarrolladas por docentes o profesionales especializados dirigidas a intervenir en el contexto del proceso educativo de las Instituciones³, con miras a favorecer el pleno desarrollo psicosocial de los miembros de la comunidad educativa.

Los procesos de orientación escolar son de índole integrador, adaptativo, formativo y proactivo respondiendo con acciones anticipadoras- preventivas y de estimulación en la generación de habilidades que promuevan un adecuado desarrollo y desempeño psicosocial de la comunidad educativa acorde a las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y de la sociedad colombiana.

El Servicio de Orientación escolar se establece en la normativa del Ministerio de Educación Nacional desde la Resolución 1084 del 26 de febrero de 1974 donde se reconoce la necesidad de orientar a los educandos dentro del contexto educativo en particularidades de sus personalidad; ya en el año de 1982 de acuerdo con la Resolución 12712 del 21 de julio se reglamenta la Orientación Escolar para los niveles de Educación Básica y Media Vocacional con funciones tales como:

- Asesoría en la Dirección de Grupo
- Orientación académica
- Encuentros formativos de padres e hijos
- Orientación vocacional
- Programas especiales de carácter formativo
- Seguimiento de egresados

³ Resolución 1003 mayo 1995 de la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Investigaciones socioeducativas

Ya para el año de 1984 se ahonda en el reconocimiento del Programa de Orientación Escolar al interior de las IE con el establecimiento del Decreto 1002 del 24 de abril el cual menciona la finalidad del programa en su artículo 1: "Facilitar a los alumnos la interpretación , integración y proyección de sus experiencias en función de sus desarrollo personal y social; facilitar al estudiante el conocimiento de sus aptitudes e intereses, de las necesidades que le ofrece el medio con el fin de que pueda tomar decisiones responsables sobre sus futuro".

En función de la normatividad vigente en educación, la Ley General de Educación 115 de 1994 en su artículo 92, destaca que es importante dentro de las IE " incorporar en el PEI acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del educando en: toma de decisiones, adquisición de criterios, trabajo en equipo, administración eficiente del tiempo libre, asunción de responsabilidades, solución de conflictos y problemas y habilidades para la comunicación – negociación y participación" y el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 40 menciona que el objetivo del Servicio de Orientación escolar es: "Desarrollar actividades tendientes a facilitar el pleno desarrollo de la personalidad de los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de los educandos en: toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales- familiares y grupales, participación en la vida académica- social y comunitaria y el desarrollo de valores".

Todos los anteriores enunciados con la finalidad de Fomentar un ambiente institucional armónico- colaborador- afectuoso- respetuoso y que se fundamente en valores individuales y sociales para disfrutar de aspectos positivos de la vida al interior de la IE.

Según Frank W. Miller⁴ los principios en los que se fundamenta la Orientación dentro de las Escuelas son:

- La orientación es para todos los alumnos.
- La orientación es para los alumnos de todas las edades.

⁴ Miller, F. *Principios y Servicios de Orientación Escolar*, Madrid. Editorial Magisterio Español S.A.

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- La orientación debe abarcar todos los aspectos del desarrollo del alumno
- La orientación alienta el desarrollo y descubrimiento de uno mismo
- La orientación debe ser una tarea cooperativa en la que se comprometan alumno- docente- padre- directivos y orientador
- La orientación debe ser considerada como una parte principal en el proceso total de la educación.
- La orientación debe ser responsable ante el individuo y la sociedad.

FUNCIÓN DEL SOE EN LA (INEDAN)

Dentro de las funciones principales se encuentra fomentar, contribuir y facilitar un ambiente institucional armónico que favorezca el desarrollo equilibrado y proactivo de las habilidades psicosociales de todos los miembros de la comunidad educativa y aquellas orientadas por la normatividad educativa Ley 115/94, Resolución 1084/74, Resolución 12712/82, Decreto 1002/84, Decreto 1860/94 entre otras del MEN..

- Organizar y desarrollar programas especiales de carácter formativo para toda la comunidad educativa.
- Coordinar, planear y ejecutar con ayuda de los integrantes de los diferentes comités proyectos de Educación Sexual, Escuela de Padres y Bienestar Estudiantil.
- Colaborar en programas tendientes al mejoramiento cualitativo del proceso educativo como lo son los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Participar en reuniones de Comité de Evaluación, Comité de Promoción y Comité de Convivencia, como ente diagnóstico y asesor.
- Asesorar a la comunidad educativa en la identificación y manejo de problemáticas psicosociales.
- Favorecer espacios de sensibilización en la comunidad educativa frente a problemáticas sociales actuales.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- Establecer relaciones interinstitucionales que apoyen el servicio de bienestar educativo y orientación escolar.
- Asesorar en la elaboración y diagnóstico de instrumentos evaluativos de aprendizaje y comportamiento de los educandos.
- Participar en la construcción y mejora del PEI y de los Planes Operativos.
- Participar en la construcción, mejora e implementación del Manual de Convivencia y de Estrategias de Ambiente Institucional Armónico.

OBJETIVOS DEL SOE EN LA (INEDAN)

Promover y facilitar el pleno desarrollo humano y psicosocial de los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo a la generación de ambientes sanos y favorables.

- Contribuir al desarrollo de los educandos en: toma de decisiones personales, identificación aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales- familiares y grupales, participación en la vida académica- social y comunitaria y en el desarrollo de valores.
- Asesorar y apoyar procesos de resolución y manejo de problemáticas psicosociales individuales de educandos y docentes.
- Orientar a padres de familia y/o acudientes en la identificación y comprensión de aspectos académicos, vocacionales y personales de sus hijos o ciudadanos.
- Promover hábitos y estilos de vida saludable en los docentes, directivos y personal administrativo.

ACCIONES DEL SOE EN LA (INEDAN)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ORIENTACIÓN ESCOLAR

1. Atención individual.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

- a. Atención en crisis (de manera voluntaria).
- b. Atención de orientación y asesoría (de manera voluntaria).
- c. Atención de personas remitidas internamente (que cumplan criterio de remisión).

CRITERIO DE SELECCIÓN DE REMISIONES INTERNAS EFECTUADAS

Estudiantes que hayan comenzado un proceso de seguimiento establecido (debido proceso), ya sea por director de grupo, coordinador académico o coordinador de convivencia, con la ficha de remisión interna diligenciada.

2. Apoyo a actividades que promueven el mejoramiento del clima organizacional.
3. Coordinación de la escuela de padres con apoyo de los docentes del comité.
4. Participación en la actualización del PEI, del plan operativo anual, del plan de mejoramiento Institucional, en el proceso de evolución de los resultados.
5. Construcción del proyecto de prevención de SPA y apoyo a las actividades propuestas.
6. Apoyo al proyecto de sexualidad, orientación vocacional y al comité de convivencia.
7. participación en las mesas de trabajo de inclusión escolar y orientadores escolares.
8. participación en reuniones administrativas de manera periódica según la necesidad.
9. Desarrollos de talleres en las sedes de primaria y secundaria según temas y cronograma establecido.
10. Jornadas de sensibilización y prevención.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

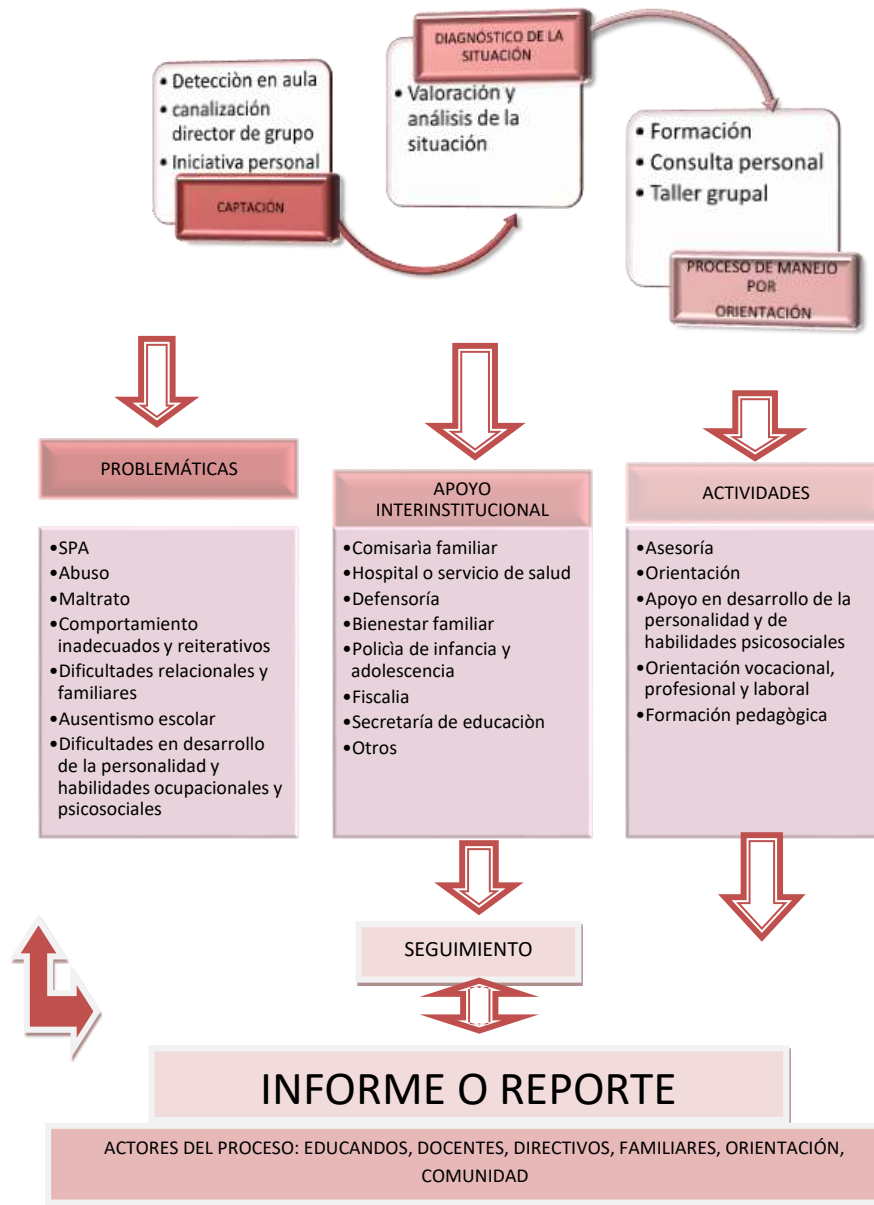
“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003



Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

GLOSARIO DE TERMINOS

La educación inclusiva

La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con **estrategias organizativas** que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. **Concepciones éticas** que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas **estrategias de enseñanza** flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.

Accesibilidad

Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable. (Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No. 12. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2006).

Acciones inclusivas

Son todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa.

Apoyo

Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes. (Índice de inclusión.

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile).

Aprendizaje colaborativo

Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes, y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos. (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004).

Aprendizaje cooperativo

Es aquel en el que los estudiantes aprenden no sólo del profesor, sino también de sus iguales. Las estrategias de aprendizaje cooperativo tienen efectos positivos en el rendimiento académico, la autoestima, las relaciones sociales y el desarrollo personal. (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004).

Aprendizaje significativo

Este ocurre cuando una nueva información se “conecta” con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva; esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidas significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones estén claras en la estructura cognitiva del individuo y que funciona como un punto de “anclaje” a las primeras. (Ausubel, 1983: 18).

Barrera para el aprendizaje y la participación

Hace referencia a las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder, aprender y participar en la institución educativa; de acuerdo con el modelo social surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan limitan su participación. (Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile).

Comunidad educativa

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

Está conformada por los estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y personal administrativo. Todos ellos según sus competencias participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de la institución educativa. Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 68).

Consejo Académico

Responsable de la orientación pedagógica y del mejoramiento continuo del plan de estudios. (Guía Autoevaluación y Mejoramiento Institucional: Claves para una Educación de Calidad. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá 2006).

Consejo Estudiantil

Conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante en el Consejo Directivo, como instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. (Guía Autoevaluación y Mejoramiento Institucional: Claves para una Educación de Calidad. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá 2006).

Diversidad

Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo “normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos. (Escuela Hoy. Rosa Blanco G. Madrid. 2006). Fundamentación Conceptual para la Atención en el Servicio Educativo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2006).

Docente

Es el orientador en las instituciones educativas, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad. (Ley 715 de 2001. Art. 104).

Equidad

Se define como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: jeantoniarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

para llegar a ser individuos autónomos y productivos. (Ministerio de Educación Nacional. Programa de Educación Inclusiva con Calidad. Colombia. 2007).

Estudiante

Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su formación integral. (Ley General de Educación. Art. 91).

Familia

Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad. Le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, Artículo 18. Reglamentario de la Ley General de Educación)

Gobierno escolar

Es un órgano conformado por: el Consejo Directivo que garantiza la participación de la comunidad educativa, la orientación académica y administrativa de la institución; el Consejo Académico que participa en la orientación pedagógica; y el Rector que representa a la institución ante las autoridades educativas y ejecuta las decisiones del Gobierno Escolar. (Decreto 1860 de 1994. Capítulo 4, Art. 20).

Inclusión

Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

Institución educativa

Es un conjunto de personas y bienes, promovida por autoridades públicas o particulares, donde ocurren los procesos de enseñanza-aprendizaje y la convivencia entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. (Guía autoevaluación y mejoramiento institucional: Claves para una educación de calidad. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá 2008).

“La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social”

Email: ieantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
DANE. 105579000305- NIT: 811031583-7
RESOLUCION Nro. 0652 del 3 de febrero de 2003

BIBLIOGRAFIA

- PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026
- GUIA NRO 27.
- EDUCACION DE CALIDAD. El Camino para la prosperidad
- VILLEGAS SÁNCHEZ, PATRICIA (ET-AL). Guía 11. Guía de autoevaluación para el Mejoramiento Institucional. Ministerio de Educación Nacional. Corpoeducación. Bogotá D.C, Diciembre 2005.
- EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD "CONSTRUYENDO CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"
- (2001). Nuevo compromiso mundial para la educación básica. En Marco Acción de Dakar. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos común.
- Sánchez M., William René. El PEI y la defensa de la educación pública.
- Reyes, Luz Stella. Pertenencia, pertinencia y coherencia: Condiciones de un PEI efectivo

"La I.E. Antonio Nariño sin Deuda Social"

Email: jeantonionarino@gmail.com

Teléfono (094) 833 25 96 - 832 64 11 - Telefax 833 19 7 Calle 50 Carrera 13 Barrio El Carmelo